EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 16 de marzo de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

SIMKO

Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano Público, comparece don Salomón Ferman, casado, domiciliado en la calle Cerrito mil ciento cuarenta de esta capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de apoderado de don Pablo Simko, casado; doña Elisa Carlota Elimann de Simko, casada, don Segismundo Simko, casado; doña Lilly Karolyi de Simko, casada; don Abel Gerardo Gutiérrez, casado; don Germán Gerardo Hirsch, soltero; don Carlos Luciano Diamant, soltero; doña Myrian María de Luján Cobialca, soltera; don Secundino Gutiérrez, casado y don Enrique Pedro Elimann, casado, a mérito del mandato que le fue otorgado con fecha diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí, titular don Carlos A. Bloussen, al folio novecientos diez y nueve de este registro, protocolo de dicho año, y en tal carácter dice: Que con el objeto de constituir definitivamente la sociedad anónima "Simko Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera", y para dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, conforme a la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que más adelante se transcribirá me presente el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, bajo el número diez y siete mil cincuenta y dos|uno|sesenta y tres, del que resulta que de fojas uno vuelta a ocho vuelta, consta el acta constitutiva de la sociedad que contiene los Estatutos Sociales, y las modificaciones de fojas diez y nueve a veinte vuelta, las que copiadas literalmente dicen así: "Reunidos en la Ciudad de Buenos Aires, en el local de la calle Cerrito 1140, los señores Pablo Simko, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Elisa Carlota Ellman, domiciliado en Washington 478, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.493.030; Elisa Carlota Ellmann de Simko, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Pablo Simko, domiciliada en Washington 478, Béccar, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.637.476; Segismundo Simko, austríaco, comerciante, casado en primeras nupcias con Lilly Karolyi, domiciliado en Rivera 3968, 1 G, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.484.977; Lilly Karolyi de Simko, austríaca, casada en primeras nupcias con Segismundo Simko, domiciliada en Rivera 3968, 1 G, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.484.976; Abel Gerardo Gutiérrez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Margarita Algarin, domiciliado en Edison 776, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.751.977; Germán Gerardo Hirsch, alemán, comerciante, soltero, domiciliado en Donado 2868, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.463.630; Carlos Luciano Diamant, argentino naturalizado, comerciante, soltero, domiciliado en Suipacha 1049, 1 A, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.267.150; Myriam Maris de Luján Cobialca, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Orense 450, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.611.932; Secundino Gutiérrez, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Engracia Fernández, domiciliado en Belgrano 1308, Capital, Cédula de Identidad Nº 226.606; Enrique Pedro Ellmann, argentino naturalizado, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Edith Leonor Schellemberg, domiciliado en Amenábar 2249, Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.401.755, resuelven constituir una sociedad anónima, a cuyo efecto celebran en este acto conforme con lo dispuesto en el Art. 319 del Código de Comercio, la Asamblea Constitutiva de la misma, la que se denominará "Simko" Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora, tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, y se regirá por los siguientes estatutos que quedan aprobados por unanimidad y cuyo tenor es: "Estatutos — Título I - Constitución - Denominación - Objeto: Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "SIMKO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — La sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República, fijándose o no capital determinado. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partr del 1º de julio de 1963, pudiendo prorrogarse dicho término conforme a las leyes vigentes. — Título II - Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de materias primas básicas, en especial de caucho natural o sintético, sus derivados o similares, mercaderías generales y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, materiales elaborados o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: Mediante la adqusición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles en general, urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas; y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Quedan excluídas las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requieren el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad queda facultada en general para realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales o accidentales con otras personas compañías o personas jurídicas, comprar, vender y explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos à los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas y privadas; b) adquirir vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. — c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujección a la Ley 8875 o a las que en adelante se dicten. — d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento o por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructo, anticresis, servidumbres, etc. — e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y demás Bancos o Instituciones Nacionales o particulares, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea con antecedentes, relación o consecuencia de sus negocios, en cuyo caso tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos. — Título III. — Capital — Acciones y Obligaciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, (diez millones de pesos moneda nacional) representado por cien mil acciones ordinarias y|o preferidas al portador de cien pesos cada acción, agrupadas en veinte series de quinientos mil pesos m|l cada una. — El Directorio resolverá en cada caso sobre la oportunidad de la emisión de las series, características y firma de pago de las acciones. — Al emitir cada serie deberá llevarse a escritura pública, abonarse en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de una Asamblea General el capital autirizado podrá aumentarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos de acuerdo con el Decreto 852|55, la que determinará las características que comprenderán el aumento de capital, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones así como la forma y condiciones de pago. Todo aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las acciones ordinarias serán de clase "A" y|o "B" y tendrán derecho a cinco votos y un voto por acción respectivamente y gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen. — En el caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo anual que se fijará en el acto de cada emisión y que no excederá del veinte por ciento sobre el valor nominal de las acciones. — El dividendo fijo será acumulativo por plazo limitado. — Igualmente podrán gozar de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas, que se establecerá en cada emisión. Las acciones preferidas que puedan emitirse de acuerdo con lo dispuesto por este artículo, no gozarán del derecho a voto en las asambleas que celebre la Sociedad, salvo en el caso que no hayan percibido el dividendo fijo establecido en sus condiciones de emisión, en cuyo caso concurrirán a la formación del quórum y votarán en la misma forma que las acciones ordinarias de clase "B". — No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — Los propietarios de acciones ordinarias tendrán derecho, sin distinción de categorías para suscribir las nuevas emisiones de acciones de cualquier clase que sean, en proporción a sus tenencias, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. En cuanto a los tenedores de acciones preferidas, sólo tendrán preferencias para suscribir las nuevas emisiones de esta clase de acciones, también en proporción a sus tenencias y haciendo uso del mismo plazo arriba indicado. — Las acciones serán al portador, numeradas y llevarán las firmas del presidente y un director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil y demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Para la elección de síndico, todas las acciones ordinarias y preferidas, en el caso que éstas tuvieran derecho a voto, tendrán un voto sin distinción de categorías. — Artículo quinto: Las series restantes del capital autorizado así como las correspondientes a los aumentos de dicho capital, podrán realizarse en una de las formas siguientes: a) capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por la asamblea general, con exclusión de las legales, debiendo comunicarse tal decisión a la Inspección General de Justicia. — b) Capitalizando a base de un peritaje de profesionales matriculados, el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado por la asamblea general, en cuanto sea legalmente permitido y sujeto a la previa aprobación de la autoridad competente. — c) Apelando al aporte de nuevo capital por el ofrecimiento de acciones, pudiendo disponer el directorio que éstas se coloquen con prima o a la par. — d) Emitiendo acciones liberadas para el pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos presenten un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. — En los casos de los incisos a) y b) se requerirá la previa aprobación de la asamblea general. — Artículo sexto: La suscripción de acciones estará sujeta a las condiciones siguientes: a) Todo suscriptor queda obligado al pago del valor total de sus acciones en la forma, plazo, precio y condiciones de pago fijado por el Directorio. — b) Los títulos definitivos de las acciones serán entregados a los accionistas cuando su valor de emisión esté pagado íntegramente. — Entretanto se entregarán a los accionistas su título provisorio nominativo en el que se anotarán las cuotas pagadas y los dividendos que hayan percibido. — c) Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada una, pero pueden suscribirse a nombre de las sociedades legalmente constituidas siempre que dichas sociedades sean aceptadas por el directorio. — d) El pago de las cuotas de las acciones suscriptas deberá hacerse en el domicilio de la sociedad o en el lugar que ella indique en el llamado a suscripción. — El importe de las cuotas que no se hubiesen satisfecho dentro de los plazos y condiciones fijados, devengarán en favor de la sociedad el interés del diez por ciento anual que se computará desde el último día señalado para el pago. — Desde ese momento de hecho y sin necesidad de previo aviso, privado o judicial, los accionistas que se encuentren en esas condiciones, serán considerados morosos. — Articuyo séptimo: La posesión de acciones o de certificados nominativos importa conocimiento y aceptación de los estatutos y adhesión a las resoluciones de la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Ningún accionista podrá inspeccionar otros libros o papeles de la sociedad fuera del libro de registro de que trata el artículo 329 del Código de Comercio y los demás documentos mencionados en los artículos 361 y 362 del mismo cuerpo legal. — El domicilio legal de cada accionista queda constituido en la sede central de la sociedad a los efectos de sus relaciones jurídicas con ésta. — Artículo octavo: La sociedad, por decisión de la asamblea general, podrá emitir debentures dentro del país o fuera de él, con o sin garantías, nominativas o al portador, en moneda nacional u oro sellado, o en moneda extranjera, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y en las condiciones que se fije. — Esta atribución podrá ejercerla el directorio siempre que con la presencia de todos sus componentes la ejerza con el acuerdo y voto unánime de todos sus miembros. — Los debentures serán suscriptos por el presidente, un director y el fideicomisario y reunirán todos los demás requisitos legales. — Título Cuarto: Dirección y Administración. — Artículo noveno: La sociedad será representada y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros, según resolución de la asamblea general que los elegirá. — El directorio en su primera reunión designará de su seno el presidente y vicepresidente. — La misma Asamblea designará entre dos a cinco suplentes que reemplazarán por designación del directorio a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporaria de alguno de éstos. — Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus cargos y podrán reelegirse indefinidamente. — El mandato de todos ellos subsistirá en cualquier caso hasta la próxima asamblea general ordinaria celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser director es necesario poseer cuanto menos cien acciones ordinarias de cualquier título, las que quedarán depositadas en la sociedad en garantía de su gestión. — El directorio que se reunirá por lo menos una vez cada treinta días o cuando lo convoque el presidente, lo soliciten dos directores o lo pida el Síndico, sesionará válidamente con cuatro de ellos, si los titulares son siete, seis o cinco; con tres si el directorio es de cuatro miembros y con dos si estuviere compuesto de tres miembros titulares. Todas las decisiones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente un solo voto. En el supuesto de terminar la votación empatada se volverá a tratar el asunto en una segunda reunión a celebrarse con un intervalo de no menos

de cuarenta y ocho horas. — De subsistir el empate, se estimará que ello significará el rechazo de la moción. — El vicepresidente, que tendrá originariamente las facultades que le acuerde el artículo once, reemplazará al presidente en los casos de ausencia, impedimento o fallecimiento de éste. — Artículo décimo: La remuneración del directorio será fijada anualmente por la asamblea general con cargo a gastos generales del ejercicio que se inicie, sin perjuicio de las que puedan corresponderles de acuerdo a lo dispuesto en los artículos once, inciso b) y dieciocho. En ningún caso la remuneración en conjunto del Directorio por el respectivo ejercicio económico podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades de la sociedad. Cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder ese porcentaje para remunerar a los directores que desempeñan funciones especiales o técnico administrativas, esa remuneración en exceso, sólo podrá hacerse efectiva si es acordada por la asamblea de accionistas que trate expresamente ese punto, incluido en el orden del día. — Artículo undécimo: El presidente o el vicepresidente en su reemplazo, son los representantes legales de la sociedad y tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, siendo válidos todos los actos autorizados con la firma de cualquiera de ellos. La representación legal reglamentada en el presente artículo, es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por otras personas, directores o no. — Artículo décimo segundo: Son atribuciones del Directorio, por intermedio del presidente y|o vicepresidente y|o de los mandatarios y|o apoderados especialmente designados al efecto: a) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia solicitar concesiones de toda clase, de los gobiernos nacionales o provinciales, en las condiciones que creyere conveniente para los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, así como créditos, títulos y acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedad de tipo limitado, suscribir, comprar y vender acciones de otras compañías, ya sean anónimas o en comandita, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar dichas sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; establecer fábricas; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar y tomar dinero prestado de cualquier naturaleza o importe a cualquier establecimiento de crédito privado u oficial, operando con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro de cualquier jurisdicción oficial, mixto o privado, de la Capital Federal, interior o exterior, así como los institutos oficiales o mixtos, creados o a crearse, que tengan por objeto regular el mercado de crédito mobiliario o de la producción; aceptar o cancelar hipotecas; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; estar en juicio a nombre de la sociedad como actor o demandado; girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; dar y aceptar, endosar y avalar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubtierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; dar y aceptar cartas de crédito, aceptar fianzas, constituir prendas y otorgar las garantías por operaciones derivadas del giro social, extender facturas, celebrar contratos de transportes, acarreos y fletamentos; contratar seguros como asegurado en cuanquier especialidad, endosar pólizas de seguros, celebrar contratos de arrendamiento, por cualquier período, inclusive por más de seis años, otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; actuar ante los poderes públicos de la Nación, de la Provincia y de los países extranjeros, incluyendo los ministerios nacionales, aduanas, Correos y Telecomunicaciones, tribunales, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social y reparticiones autárquicas en general. El Directorio podrá ejercer los actos de disposición, enajenación y administración que juzgue necesarios; b) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno, uno o más directores como directores delegados, gerentes, administradores o técnicos, en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales ad referéndum de la asamblea correspondiente en que ella se hubiere devengado; c) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; d) Importar y exportar; e) Establecer sucursales, agencias y representaciones, dentro o fuera de la República, designar su personal y asignarles un capital; f) Distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribuición se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, lo que dará cuenta a la Inspección General de Justicia. g) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; h) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria una memoria sobre la marcha de la sociedad, así como el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del síndico, proponiendo el dividendo a repartir y las reservas que juzgue necesarias. i) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil, y 608 y 1.353 del Código de Comercio, que se dan por reproducidos y en general, ejecutar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad. No siendo esta enumeración taxativa sino enunciativa, el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, siempre que no sea atribución privativa de la asamblea. — Título quinto: Fiscalización.— Artículo décimo tercero: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico, elegido por la asamblea general, la cual designará asimismo al suplente que lo reemplazará en caso de fallecimiento, ausencia u otro impedimento. El síndico cuyo mandato durará un año y será reelegible indefinidamente, tendrá todas las facultades que le confieren las reglamentaciones y leyes vigentes. Su nombramiento y el monto de su retribución será efectuado por la asamblea general. — Título sexto: Asambleas generales. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias. — Las primeras serán convocadas ordinariamente con arreglo al artículo 347 del Código de Comercio.

Las segundas, cuando así lo resolviera el Directorio, el síndico o fuera solicitado por accionistas cuyo número represente una vigésima parte del capital suscripto. En este último caso las asambleas serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo quinto: Las asambleas generales quedarán lagalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, correspondiendo al presidente de éstas, el desempate de las votaciones, si se produjera. — No concurriendo el número de accionistas suficientes para formar el quórum exigido, se hará una nueva convocatoria de conformidad al artículo 351 del Código de Comercio y las resoluciones que se tomen por mayoría de votos presentes serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. — En caso de empate, decidirá el presidente de la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 356 del mismo código. — En los casos previstos en el artículo 354 del código citado, regirá en primera convocatoria el quórum establecido en el mismo, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Si la resolución se tomara en asamblea en segunda convocatoria, será válida si es resuelta por las tres cuartas partes de los votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. — Artículo décimo sexto: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquella. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación.— Artículo décimo séptimo: Hasta tres días de la fecha señalada para la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. El Presidente del Directorio o en su ausencia, quien lo reemplace, o en ausencia de éste, el titular que elijan los presentes, presidirá las asambleas con voz y voto. Las resoluciones de la asamblea serán inscriptas en un libro de actas rubricado, que será firmado por el presidente de ésta y por dos accionistas designados por la misma. — Artículo décimo octavo: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general, se destinarán: a) 2 % (dos por ciento), para el fondo de reserva legal, hasta completar el 10 % (diez por ciento) del capital suscripto; b) Los honorarios para el Directorio que se repartirán entre sus miembros en la proporción que ellos convengan; c) La suma necesaria para remunerar al síndico; d) La suma necesaria para abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; e) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo de las acciones preferidas; f) La suma necesaria para abonar la participación adicional a las acciones preferidas, si correspondiera por las condiciones de su emisión; g) La suma que se señale como dividendo de las acciones ordinarias. — Artículo décimo noveno: Antes de hacer la distribución a que se refiere el artículo décimo séptimo, inciso g), anualmente la asamblea podrá disponer la formación de fondos de reserva especial para futuros dividendos y otras provisiones. — Artículo vigésimo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación se hará por una comisión liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará su duración y remuneración. El producto líquido que se obtenga tendrá el destino que se indica conforme al siguiente orden de prioridad: a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) Pago del dividendo de las acciones preferidas correspondiente a la parte proporcional del ejercicio en que se operare la liquidación; y e) El remanente para los titulares de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de éstas. —

La liquidación se hará bajo vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — En este estado los otorgantes suscriben las primeras cuatro series del capital social, todas las acciones ordinarias de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una con derecho a cinco votos por acción en la siguiente forma: Pablo Simko, doce mil (12.000) acciones; Elisa Carlota Ellmann de Simko, dos mil (2.000) acciones; Segismundo Simko, mil (1.000) acciones; Lilly Karolyi de Simko, mil (1.000) acciones; Abel Gerardo Gutiérrez, mil (1.000) acciones; Germán Gerardo Hirsch, mil acciones; Carlos Luciano Diamant, mil (1.000) acciones, Myriam María de Luján Cobialca, seiscientas (600) acciones; Secundino Gutiérrez, doscientas (200) acciones; Enrique Pedro Ellmann, doscientas (200) acciones. — De los citados importes cada uno de los señores accionistas integran en efectivo el 10 o|o (diez por ciento) de su suscripción, es decir que en total queda integrada la suma de m$n. 200.000.—

(Doscientos mil pesos moneda nacional). — Además los otorgantes proceden a elegir en este acto el primer Directorio de la sociedad, el que queda integrado en esta forma: Presidente, Pablo Simko; vicepresidente, Elisa Carlota Ellmann de Simko; director titular, Segismundo Simko, directores suplentes, Abel Gerardo Gutiérrez, Germán Gerardo Hirsch y Carlos Luciano Diamant; síndico titular Salomón Ferman y síndico suplente, Gunter Joaquín Glogauer. — El Directorio nombrado queda facultado desde ya para efectuar a nombre de "Simko" Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora" (en formación) todas y cualesquiera de las operaciones comprendidas en los estatutos precedentemente aprobados en la forma y con las facultades en los mismos prevista, incluso aceptar la suscripción e integración de otras series del capital autorizado, operaciones que serán sometidas para su ratificación a la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebre después de autorizada la sociedad para funcionar en su carácter de anónima y se hallen inscriptos los estatutos en el Registro Público de Comercio a cuyo efecto todos los otorgantes, confieren poder especial para gestionar la correspondiente personería jurídica a los señores Pablo Simko, Salomón Ferman y Gunter Joaquín Glogauer por escritura pública que autorizará el escribano señor Carlos A. Blousson. — Dentro de los conceptos expresados, los suscriptos dejan formalizada la constiución provisoria de "Simko", Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora (en formación) en prueba de lo cual suscriben el presente, extendido en diez sellos números 000156055 y 000156056, 000156058 al 000156063, 000158605 y 000156065, todos de la serie V., de tres pesos moneda nacional cada uno, en Buenos Aires, a los diez y ocho días de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Pablo Simko. — Elisa C. E. de Simko. S. Simko. — Lilly Simko. — Abel G. Gutierrez. — Germán Gerardo Hirsch. — Carlos Luciano Diamant. — M. Cobialca. — S. Gutiérrez y Enrique Ellmann. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Pablo Simko, Elisa Carlota Ellmann de Simko, Segismundo Simko, Lilly Karolyi de Simko, Abel Gerardo Gutiérrez, Germán Gerardo Hirsch, Carlos Luciano Diamant, Myriam Maris de Luján Cobialca, Secundino Gutiérrez y Enrique Pedro Ellmann, son auténticas habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Conste. — Carlos A. Blousson. — Hay un sello". La Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizando el funcionamiento de la sociedad como sociedad anónima y cuyo texto corre agregado a fojas veinte y tres del expediente, copiado íntegramente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — Buenos Aires, 4 Dic. 1963. — Visto el expediente N. 17.052|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Simko Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constiución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1963, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Simko Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital, con la denominación de "Simko" Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora, el 18 de julio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veinte vuelta (20 vta.). — Artículo 2º: — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. N. 002313. — Es Copia Fiel, de las constancias del expediente diez y siete mil cincuenta y dos, así como del texto de la resolución Ministerial número dos mil trescientos trece de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, la que autorizó para funcionar como sociedad anónima a "Simko Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera", doy fe. — Y el compareciente deja transcripto en este registro los estatutos de la sociedad, para que de acuerdo a las prescripciones emergentes del Código de Comercio quede constituída definitivamente, y me solicita expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su notificación a la Inspección General de Justicia. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma ante mi, doy fe — Salomón Ferman. — Hay un sello. — Ante mí: S. Blousson. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento dos del Registro doscientos setenta y uno de mi adscripción, doy fe. Para la interesada expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial números: A dos millones novecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y uno; y correlativos del: A dos millones novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta y seis, al A dos millones novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta y ocho; correlativos del: A dos millones novecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro al presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc.: S. R. Blousson.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.800.— e.16|3-Nº 16.029-v.16|3|64

FRIGORIFICO MEATEX

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante,

se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Nueve. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen, don Ricardo Albert Willis, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis, casado con doña Silvia Elena Díaz Molina, vecino de la Capital Federal, de paso aquí; doña Silvia Elena Díaz Molina de Willis, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número cinco millones seiscientos ochenta y dos mil catorce, casada con don Ricardo Albert Willis, vecina de la Capital Federal, de paso aquí; don Tomás Francisco Rodríguez Medrano, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cuatro mil seiscientos sesenta y cinco, casado con doña Sara Elena Gutiérrez, vecino de la Capital Federal, de paso aquí; doña Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano, argentina, con Libreta Cívica número tres millones ochocientos diez y nueve mil novecientos treinta y cuatro, casada con don Tomás Francisco Rodríguez Medrano, vecina de la Capital Federal, de paso aquí; don John Johnson Willis, inglés, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos sesenta y siete mil novecientos ochenta, casado con doña Juana Devincenso, vecino de la Capital Federal, de paso aquí; doña Juana Devincenzo de Willis, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete, casada con don John Johnson Willis, vecina de la Capital Federal, de paso aquí; don Juan María Cabrera, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro, casado con doña Ana María Adrogué, de este vecindario; doña Ana María Adrogué de Cabrera, argentina, con Libreta Cívica número tres millones ciento un mil setecientos treinta y seis, maestra, casada con don Juan María Cabrera, de este vecindario y don José María Dubarry, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento cuarenta y dos mil novecientos ochenta y seis, casado con doña Rosa Angélica Molina Carranza; siendo todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que el primero de los nombrados comparece por derecho propio y además en nombre y representación de don Roberto Francisco Willis, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos catorce mil seiscientos sesenta y cuatro, casado con doña Florence Maude Rae, vecino de la Capital Federal, en mérito al poder cuyo testimonio se tiene a la vista para este acto, otorgado por escritura de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano don Federico Moreno Kiernan, al folio doscientos ochenta de este Registro. — Y los nombrados comparecientes y el señor Ricardo Albert Willis por sí y en el carácter invocado dicen: Que concurren a este otorgamiento en el carácter de accionistas de "Frigorífico Meatex, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima", cuya personería y habilidad para este otorgamiento la justifican con el Acta Constitutiva de dicha Sociedad y sus Estatutos, aprobados por Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, cuyos documentos textualmente reproducidos dicen: "Acta Constitutiva de "Frigorífico Meatex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos (2) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Ricardo Albert Willis, argentino, casado con doña Silvia Elena Díaz Molina, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.458.886, domiciliado en calle Juncal Un mil ochocientos setenta y cinco, primer piso "E"; Silvia Elena Díaz Molina de Willis, argentina, casada con Ricardo Albert Willis, quehaceres domésticos, Cédula de Identidad Nº 5.682.014, con igual domicilio que el anterior; Tomás Francisco Rodríguez Medrano, argentino, casado con doña Sara Elena Gutiérrez, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.804.665, domiciliado en calle Montevideo, número Un mil ciento setenta y ocho, cuarto piso "A"; Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano, argentina, casada con Tomás Francisco Rodríguez Medrano, quehaceres domésticos, Libreta Cívica Nº 3.819.934, con igual domicilio que el anterior; John Johnson Willis, inglés, casado con doña Juana Devincenso, comerciante, Cédula de Identidad Número 667.980, domiciliado en calle Lavalle número Un mil cuatrocientos cuarenta y siete, piso cuarto, departamento diez, Juana Devincenso de Willis, argentina, casada con John Johnson Willis, quehaceres domésticos, Cédula de Identidad Nº 3.458.887, igual domicilio que el anterior; Juan María Cabrera, argentino, casado con doña Ana María Adrogué, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.774.774, domiciliada en calle Treinta y Seis número setecientos sesenta y dos en la Ciudad de La Plata; Ana María Adrogué de Cabrera, argentina, casada con Juan María Cabrera, maestra, Libreta Cívica Nº 3.101.736, igual domicilio que el anterior; Roberto Francisco Willis, argentino, casado con doña Florence Maude Rae, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.914.664, domiciliado en calle Lavalle número un mil cuatrocientos cuarenta y siete, cuarto piso, departamento diez, quien está representado para este acto por el señor Ricardo Albert Willis, según poder especial al efecto otorgado por escritura número ciento veintiuno de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres, labrada en la Ciudad de La Plata por el Escribano Federico Moreno Kiernan y cuyas cláusulas se dan por reproducidas; y José María Dubarry, argentino, casado con doña Rosa Angélica Molina Carranza, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.142.986, domiciliado en calle Pueyrredón número dos mil diez, piso quinto, departamento "B" y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FRIGORIFICO MEATEX, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA, (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes operaciones o actividades: a) Comerciales: Todo acto de comercio permitido por las leyes y en especial: Comercializar mercaderías en general elaboradas o a elaborarse, materias primas, compra y venta de bienes de toda índole, muebles, semovientes o valores, maquinarias, productos o subproductos de todas clases, patentes de invención, marcas de fábricas y demás objetos de contrato alguno de comercio, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos y subproductos ganaderos, textiles, metalúrgicos, sustancias alimenticias en general, alcoholes, bebidas, licores, abonos y fertilizantes para la tierra, remedios, desinfectantes e insecticidas, para la ganadería, la agricultura y el uso doméstico de productos y subproductos sintéticos, productos de la pesca y sus derivados, químicos y cualquier otro relacionado con la industria frigorífica directa o indirectamente; c) Agropecuaria: La explotación integral y administración de establecimientos agrícolas o ganaderos, forestales, granjas, criaderos y cultivos, así como la comercialización de sus productos y subproductos; d) Financieras: Solicitar y conceder créditos con o sin garantías reales o personales o privilegiados, constituir o participar en la constitución o formar parte de las otras sociedades o empresas, otorgar fianzas o cartas de crédito, dar y tomar en arrendamiento cualquier clase de bienes, permutarlos y ofrecerlos en garantía, depósito o afectarlos a cualquier tipo de contrato, garantías o avales. — La sociedad no realizará las operaciones que menciona el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Comprar o vender, permutar y de cualquier manera adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles, raíces, constituir cualquier género de derechos sobre inmuebles o muebles, hipotecas, prendas, usufructo, servidumbre, anticresis, etc. Importadora y Exportadora: Promover y realizar directamente o por intermedio de terceros la exportación y|o importación de bienes, mercaderías, productos industrializados o no elaborados, materias primas y sus derivados o subproductos y en especial cualquier especie de carácter mineral, vegetal o animal. — El ejercicio de representaciones mandatos y|o comisiones, tanto de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el interior o el exterior del país y la comercialización de sus productos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, inclusive transferir toda clase de concesiones y|o autorizaciones y|o licitaciones pudiendo solicitar las mismas a los gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales y entidades o reparticiones públicas, oficiales, mixtas o privadas, adquirir fondos de comercio con sus marcas de fábrica, patentes u otras regalías y|o royalties, ya sea por el uso, explotación, arrendamiento, u otra forma que haga al objeto social. — (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de catorce millones de pesos moneda nacional (m$n. 14.000.000,00), representado por ciento cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,00) valor nominal cada una y dividido en catorce series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — (Art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos (2) años. — (Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el día treinta (30) del mes de abril de cada año. (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las catorce series de acciones ordinarias de cinco votos, que serán al portador y se suscriben dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional, ($ 2.800.000,00 m|n.), según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones suscriptas. — Clase. — Monto. — Integración. — Ricardo A. Willis: 10.000, Ord. 5v.; 1.000.000; 100.000; Silvia E. de Willis: 200 Ord. 5v.; 20.000; 2.000; Tomás F. Rodríguez M.: 5.000 Ord. 5v.; 500.000; 50.000; Sara G. de Rodríguez: 200 Ord. 5v.; 20.000; 2.000; John J. Willis: 5.000 Ord. 5v.; 500.000; 50.000; Juan D. de Willis: 200 Ord. 5v. 20.000; 2.000; Juan M. Cabrera: 6.000 Ord. 5v.; 600.000; 60.000; Ana M. A. de Cabrera: 200 Ord. 5v.; 20.000; 2.000; Roberto F. Willis: 1.000 Ord. 5v. 100.000; 10.000; José M. Dubarry: 200 Ord. 5v. 20.000; 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndose constar por los socios que suscriben que la efectuada por las señoras Silvia Elena Díaz Molina de Willis, Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano, Juana Devincenzo de Willis y Ana María Adrogué de Cabrera, la ha sido con dinero de su exclusivo patrimonio recibido por herencia y proveniente del trabajo personal de cada una de ellas. — Tercero: Determinar que el Directorio de la Sociedad esté integrado por cuatro miembros titulares, y dos suplentes, designando en este acto para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente al señor Ricardo Albert Willis, Vicepresidente al señor Tomás Francisco Rodríguez Medrano, Vocales a los señores Juan María Cabrera y John Johnson Willis, Vocales Suplentes: a las señoras Silvia Elena Díaz de Willis y Sara E. Gutiérrez de Rodríguez Medrano, Síndico titular al doctor Fernando José Allende Pinto y Síndico suplente al señor Sergio Antonio Isla Casares. — Cuarto: Autorizar a los señores doctor Fernando J. Allende Pinto y Ricardo Albert Willis a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, solicitar la inscripción en el Juzgado Nacional de Registro. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta esta sesión constitutiva, firmando los presentes en prueba de conformidad el acta que antecede en el lugar y fecha preindicados. J. J. Willis. Willis. — Juana D. de Willis. — J. M. Cabrera. — T. F. Rodríguez. — Sara G. de Rodríguez Medrano. — A. M. A. de Cabrera. — J. M. Dubarry. — Silvia E. Díaz Molina de Willis. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, respectivamente, por Ricardo Albert Willis, Silvia Elena Díaz Molina de Willis, Tomás Francisco Rodríguez Medrano, Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano, John Johnson Willis, Juana Devicenzo de Willis, Juan María Cabrera y José María Dubarry, todas personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, septiembre dos de mil novecientos sesentitrés. — Enrique Alemán. — Hay un sello que dice: Enrique Alemán — Escribano. — Estatutos de "Frigorífico Meatex, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima"... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años... 4) El capital social autorizado se fija en la suma de catorce millones de pesos moneda nacional (m$n. 14.000.000), representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.—) valor nominal cada una, y dividido en catorce (14) series iguales... 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), con mandato por dos años, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el día treinta del mes de abril de cada año. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Frigorífico Meatex, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 2 de septiembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a 9 (fojas nueve) con las modificaciones de fs. 20 (fojas veinte) a fs. 24 (fojas veinticuatro) y de fs. 27 vta. (fojas veintisiete vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda del acta constitutiva indicada a fs. 28 vta. (fojas veintiocho vuelta). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 241. — Norberto Villarruel. — Hay un sello que dice: Norberto Villarruel - Inspector General de Justicia. — Concuerda fielmente con lo que resulta de las actuaciones obrantes de fojas cinco a fojas nueve, de fojas veinte a fojas veinticuatro, y de fojas veintisiete vuelta del expediente N. diez y siete mil doscientos setentitrés, año mil novecientos sesentitrés de la Inspección General de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de acuerdo con lo preceptuado en artículo trescientos diecinueve del mismo Código, elevan a escritura pública el acta de la Asamblea constituyente de la sociedad referida, con los estatutos que la rigen y demás constancias relativas a su aprobación y reconocimiento como persona jurídica, transcriptas precedentemente, con cuyo requisito dan por constituída definitivamente la sociedad de que se trata. — Leída que les fue, se ratifican en todo su contenido y firman como acostumbran, ante mí, doy fe. — Willis. — Silvia E. Díaz Molina de Willis. — T. F. Rodríguez. — Sara E. G. de Rodríguez Medrano. — J. J. Willis. — Juana D. de Willis. — J. M. Cabrera. — Ana María A. de Cabrera. — José María Dubarry. — Ante mí: F. Gaudix. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en diez sellos de ley, numerados correlativamente del siete millones quinientos treinta y siete mil ciento ocho al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — F. Guadix. — Hay un sello. — Testado: General, no vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.920. e.16|3. — Nº 16.525 v.16|3|64

COMPAÑIA GENERAL DE VIVIENDAS
Sociedad Anónima
Institución de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 164. Primer Testimonio. Escritura número sesenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el escribano autorizante, comparece el señor José Antonio Planas, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Córdoba número novecientos noventa y uno, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de las personas que más adelante se indicarán, ejerciendo el mandato especial que al efecto le confirieran las mismas, mediante escritura de fecha diez de julio de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante mí al folio ochocientos cuarenta de este mismo Registro y protocolo de aquel año, con facultades suficientes para este acto. Las personas representadas por el compareciente son las siguientes: Eduardo Angel Broquen, argentino, casado, abogado, con cédula de identidad número seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Tucumán número mil quinientos treinta y ocho, segundo cuerpo, segundo piso, departamento D; Federico Carlos Alsogaray, argentino, casado, ingeniero, con libreta de enrolamiento número dos millones novecientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Virrey Loreto número mil seiscientos trece; Eduardo Alberto Lonardi, argentino, casado, ingeniero civil, con libreta de enrolamiento número dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis, domiciliado en la ca-

lle Laprida número mil novecientos sesenta y tres; Horacio Jorge Menéndez, argentino, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número tres millones veinticinco mil setecientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Caseros número cuatro mil ciento cuarenta y siete; Edmundo Molina, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número dos millones setecientos noventa mil ochocientos treinta y tres, domiciliado en la calle Julián Alvarez número dos mil cuatrocientos sesenta y cinco, departamento B; Horacio Enrique Hasperué, argentino, casado, ingeniero civil, con libreta de enrolamiento número ciento noventa y cinco mil novecientos setenta y siete, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos diez y ocho, octavo piso "O"; Gustavo Celestino Nolasco Ferreyra, argentino, casado, arquitecto, cédula de identidad número trescientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Belgrano número ochocientos nueve, sexto piso "C"; Ernesto Juan Pasman, argentino, casado, ingeniero civil, con libreta de enrolamiento número ciento noventa mil setecientos cuatro, domiciliado en la calle Paraguay número mil trescientos setenta y cuatro, noveno piso "B"; Ernesto Mancini, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número dos millones setecientos treinta y ocho mil siete, domiciliado en la calle Ugarteche número tres mil trescientos sesenta y cuatro, sexto piso "A"; Vicente Anastasio, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones noventa y seis mil cinco, domiciliado en la calle Canalejas número cuatro mil diez y seis; Juan Bautista Duarte, paraguayo, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires número dos millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Chile número mil ciento sesenta, departamento tres, todos de este vecindario, y don Roberto Francisco Echandi, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Ingeniero Marconi número trescientos noventa y tres, segundo piso "E", de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad. Y el señor José Antonio Planas, según concurre, expone: Que sus representados, en reunión celebrada en esta ciudad de Buenos Aires el día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, resolvieron constituir una sociedad anónima, con el objeto de efectuar operaciones de préstamo y ahorro para la vivienda, que giraría bajo la denominación de "Compañía General de Viviendas Sociedad Anónima - Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", redactando en aquella oportunidad los estatutos que regirían su actuación, determinando su capital, designando sus autoridades y cumplimentando los demás requisitos exigidos por el Código de Comercio, todo lo cual fue sometido a la consideración de la Inspección General de Justicia, mediante expediente número catorce mil setecientos noventa y seis/uno, año mil novecientos sesenta y uno. Aprobadas las actuaciones promovidas y previa aceptación de las observaciones formuladas por dicha Inspección, obtenida además la autorización de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo para el desenvolvimiento de sus actividades, el expediente indicado fue elevado al Poder Ejecutivo Nacional, quien, por decreto del veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, acordó la personería jurídica y la autorización necesaria para funcionar como sociedad anónima a la entidad constituida; todo lo cual consta del citado expediente que en su original tengo a la vista para este otorgamiento, procediendo a protocolizar al folio ciento sesenta y cuatro de este Registro a mi cargo el acta constitutiva provisoria, el texto definitivo de los estatutos sociales, incluyendo las modificaciones exigidas por la autoridad supervisora, la autorización concedida por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional referido, todo lo cual es del siguiente tenor: "Acta de constitución. En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en el local de la calle Uruguay trescientos cuarenta y tres, piso cuarto de esta Capital Federal, las siguientes personas: Eduardo Angel Broquen, Federico Carlos Alzogaray, Horacio Enrique Hasperué, Eduardo Lonardi, Horacio Jorge Menéndez, Edmundo Molina, Gustavo Nolasco Ferreyra, Ernesto Mancini, Juan Ernesto Pasman, Juan Bautista Duarte, Roberto Francisco Echandi y Vicente Anastasio, las cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de préstamo y ahorro para la Vivienda. — La misma se denominará "Compañía General de Viviendas Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", y se regirá por el Estatuto que aprobado en este acto, y cuya transcripción obra por separado, forma parte integrante de la presente Acta de Constitución. — Seguidamente se procedieron a emitir las veinte primeras series de acciones que serán íntegramente de la clase "B" con derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción; las que quedaron totalmente suscriptas por las siguientes personas: el señor Eduardo Angel Broquen, dos mil (dos mil) acciones de cien pesos m|n. cada una lo que da un total suscripto de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ Doscientos mil); el señor Federico Carlos Alsogaray, dos mil (dos mil) acciones de cien pesos m|n. cada una, lo que da un total suscripto de doscientos mil pesos moneda nacional ($ Doscientos mil); el señor Horacio Enrique Hasperué dos mil (dos mil) acciones de cien pesos m|n. cada una, lo que da un total suscripto de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ Doscientos mil), el señor Eduardo Lonardi, dos mil (dos mil) acciones de cien pesos m|n. cada una, lo que da un total suscripto de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ Doscientos mil), el señor Horacio Jorge Menéndez, dos mil (dos mil) acciones de cien pesos m|n. cada una, lo que da un total suscripto de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ Doscientos mil), el señor Edmundo Molina, dos mil (dos mil) acciones de cien pesos m|n. cada una lo que da un total suscripto de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ Doscientos mil), el señor Gustavo Nolasco Ferreyra, dos mil (dos mil) acciones de cien pesos m|n. cada una, lo que da un total suscripto de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ Doscientos mil), el señor Ernesto Mancini, mil (mil) acciones de cien pesos m|n. cada una, lo que da un total suscripto de Cien mil pesos moneda nacional ($ Cien mil), el señor Ernesto Juan Pasman, dos mil acciones (dos mil) de cien pesos m|n. cada una lo que da un total suscripto de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ Doscientos mil), el señor Juan Bautista Duarte, mil (mil) acciones de cien pesos m|n. cada una, lo que da un total suscripto de Cien mil pesos moneda nacional, el señor Roberto Francisco Echandi, mil (mil) acciones de cien pesos cada una lo que da un total suscripto de Cien mil pesos moneda nacional, el señor Vicente Anastasio mil (mil) acciones de cien pesos m|n. cada una, lo que da un total suscripto de Cien mil pesos moneda nacional (cien mil), dichos importes suscriptos quedaron integrados en dinero efectivo en este acto en un diez por ciento (diez o|o) por cada uno de los señores accionistas. — A continuación y de acuerdo con lo establecido en los respectivos artículos del Estatuto se procedió a designar el número y a elegir los Directores Titulares y Síndicos. — Se fijaron en siete (siete) los Directores Titulares. — Los elegidos para estos cargos fueron los señores: Broquen, Eduardo Angel; Alsogaray, Federico Carlos; Hasperué, Horacio Enrique; Lonardi, Eduardo; Menéndez, Horacio Jorge; Molina, Edmundo; Nolasco, Ferreyra Gustavo; y para Síndico Titular el señor José Antonio Planas, y Síndico Suplente el señor Antonio Cachaza Fernández. — Seguidamente se procedió a distribuir los cargos resultando electo el señor Broquen Eduardo Angel, Presidente del Directorio y para Vice Presidente el señor Alsogaray Federico Carlos. — Acto seguido y de acuerdo a las disposiciones de los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto, y trescientos veintiuno del Código de Comercio se designaron fundadores de la sociedad a los señores: Broquen, Eduardo Angel; Alsogaray, Federico Carlos; Hasperué, Horacio Enrique; Lonardi, Eduardo; Menéndez, Horacio Jorge; Molina, Edmundo; Nolasco, Ferreyra Gustavo, Mancini, Ernesto; Pasman, Ernesto Juan; Duarte, Juan Bautista; Echandi, Roberto Francisco; Anastasio, Vicente, a quienes se les acordará el diez por ciento del Capital Suscripto, según lo que prescribe el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, teniendo cada uno de ellos igual proporción o sea el ocho enteros, treinta y tres centésimos (ocho treinta y tres). — Por último se resolvió autorizar al Presidente o a cualquier otro Director o a los Síndicos para que conjunta o indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Educación y Justicia) la aprobación del Estatuto por el que se ha de regir la Sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia de la Nación o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la Sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. — No siendo para más se dio por terminado el acto previa redacción y lectura de la presente acta, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. — Eduardo Broquen. — G. Nolasco Ferreyra. — Horacio Menéndez. — H. E. Hasperué. — J. E. Pasman. — E. Molina. — E. Lonardi. — F. Alsogaray. — R. F. Echandi. — E. Mancini. — V. Anastasio. — J. B. Duarte. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 295, de esta Cap. Fed. que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los señores: Eduardo Angel Broquen, Gustavo Nolasco Ferreyra, Horacio Jorge Menéndez; Horacio Enrique Hasperué, Juan Ernesto Pasman; Edmundo Molina, Eduardo Lonardi, Federico Carlos Alsogaray, Roberto Francisco Echandi, Ernesto Mancini, Vicente Anastasio y Juan Bautista Duarte, personas de mi conocimiento. — A pedido de los nombrados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, extiendo el presente en Buenos Aires, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — José A. Degregorio. — "Estatutos. — Título Primero. — Denominación. — Domicilio. — Duración y Objeto. — Art. Primero: Nombre y Sede Legal: Con la denominación de "COMPAÑIA GENERAL DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA", queda constituida una Sociedad Anónima que tendrá domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Art. Segundo: — Duración: — El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por una resolución de una asamblea general de accionistas. — Art. Tercero: — Objeto: La sociedad tiene por objeto fomentar el ahorro con destino a la vivienda y otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición, edificación reparación y ampliaciones de propiedades o cancelación de gravámenes sobre las mismas. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directamente o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacione con el objeto social. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Art. Cuarto. — Capital: — El capital Autorizado se fija en Diez Millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ Diez Millones), representado por acciones al portador de Cien Pesos cada una, del tipo ordinaria "A" y "B" o preferidas, agrupadas en series de Cien mil pesos de igual moneda cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Art. Quinto. — Aumento de Capital por la Asamblea. — La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de Cien pesos cada una del tipo ordinaria "A". "B" o preferidas, agrupadas en series de Cien mil pesos de igual moneda cada serie. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sean dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) — El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) — Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de la característica de las acciones que se emitan: c) — Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como Capital autorizado el del Art. cuarto con más los aumentos efectuados según prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Art. Sexto. — Acciones Preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) — Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal acumulativo limitado o ilimitadamente o no acumulativo. — Podrán otorgárseles, además un dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) — No tendrán derecho a voto excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes en pago; — c) Tendrán o no prioridad en el desembolso del capital. d) — Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. — Corresponderá además abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alicuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas por el Artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteos, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Art. Séptimo: Derecho de Preferencias: En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que les hará saber por publicaciones realizadas por tres (tres) días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince (quince) días de finalizada la última publicación. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial preindicado. — Art. Octavo: Requisitos de las Acciones: Las acciones serán impresas, numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Contendrán todos los recaudos legales. Podrán emitirse títulos por más de una acción. Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos provisorios suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Art. Noveno: Integración - Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el Art. trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Art. Décimo: Integración - Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las siguientes formas o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de bonos o cualquier otro instrumento de crédito que se hubiesen emitido, o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Undécimo: Bonos u Otros Instrumentos de Créditos: La sociedad, por resolución del Directorio podrá emitir debentures de conformidad

con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estimase conveniente. — Título Tercero: Administración y Fiscalización. — Art. Duodécimo: Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, pudiendo o no designarse de uno a tres suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del Art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores deberán depositar quinientas acciones de la Sociedad en garantía de su buen desempeño. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Presidente, o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Art. Décimo Tercero: Designaciones de Cargos - Representación - Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección hasta la terminación del mandato del reemplazado o cesación de la ausencia si fuere temporaria. — Art. Décimo Cuarto: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los Arts. setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio en su nombre; realizar todos los actos previstos en el Art. tercero de estos Estatutos; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, querellar, demandar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes en instituciones bancarias con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones en los bancos, acordar las garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. Para mayor seguridad de los importes que ingresen como ahorro su depósito se hará en una cuenta corriente bancaria, obligando al suscriptor a efectuar personalmente los pagos. Una vez constatado el mismo por el comprobante bancario, se dará carta de pago suficiente. La extracción de los fondos correspondientes al ahorro puro, sólo se hará por resolución del Directorio y únicamente para adjudicarlas en préstamos a los suscriptores o devolverlos a los ahorristas de acuerdo al objeto específico de la sociedad; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Fondo y|o Consejo General de la Vivienda, Administración Federal de la Vivienda o cualquier otro banco o institución oficial, mixta o privada, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear empleos que estime necesarios y fijar remuneraciones y atribuciones, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga necesario podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerente, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la Sociedad pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y de bonos o cualquier otro instrumento de crédito, fijar las condiciones de los debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten y a que hace referencia el art. undécimo; f) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances, conformados a los arts. trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objetivo social. — Art. Décimo Quinto: Representación legal y uso de la firma social: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo, conceder la representación legal de la Sociedad con carácter general a cualquiera de los Directores. Se deja establecido que ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas o entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los Directores o por Apoderado General o Especial. La firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente con un Director. El directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Art. Décimo Sexto - Síndico: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el Art. trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Título Cuarto: Asambleas generales ordinarias y extraordinarias. — Art. Décimo séptimo: Asamblea - Publicaciones: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez y ocho días a la fecha señalada por la Asamblea. — Art. Décimo octavo: Quórum - Resoluciones - Votos: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto aun para los casos del Art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En la segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el Art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción ordinara "A" suscripta da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección del síndico ambos tipos de accionistas tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo Sexto. — Art. Décimo Noveno. — Representación. — Depósito de Acciones. — Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en ausencia por el vicepresidente. — En ausencia de ambos presidirá el Director o accionista que designe la asamblea. — Título Quinto. — Balances. — Utilidades. — Liquidación. — Art. Vigésimo. Cierre de Ejercicio. — Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario, balance general a practicarse el treinta de junio de cada año que se ajustarán a las normas en vigor se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: a) Dos por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a Directores y síndicos. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnicas-administrativo de carácter permanente no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativa por parte de uno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Art. Vigésimo Primero. — Prescripción. — Dividendo en Acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. Los dividendo que no fueron cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Art. Vigésimo Segundo. — Disolución: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrar uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el síndico. — Una vez abonada las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán en primer término si correspondieren las acciones odinarias en iguales condiciones; b) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; c) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Art. Vigésimo Tercero. Acciones de Fundador: De acuerdo con lo que disponen los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto, y trescientos veintiuno del Código de Comercio se reconoce a los iniciadores y fundadores de la sociedad que se determinan en el acta de constitución el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto de la sociedad y que se hará efectivo mediante la entrega de acciones liberadas a medida que se vayan emitiendo las mismas y de las mismas características de las que se emitan, las que serán amortizadas anualmente en un mínimo del diez por ciento (diez por ciento) dentro de los primeros diez ejercicios con imputación al rubro de ganancias y pérdidas". — "Autorización de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo. — Buenos Aires, nueve set. mil novecientos sesenta y tres. Visto la solicitud presentada por Compañía General de Viviendas S. A. (en formación) para funcionar como institución de ahorro y préstamo para la vivienda y considerando: Que los planes operativos propuestos por la entidad, con los ajustes establecidos por asesoría técnica, constituyen una base apropiada a las actuales exigencias financieras y actuariales del sistema; Que las fórmulas para contratos de ahorro y préstamo propuestas por la entidad, con las modificaciones impuestas por asesoría legal, responden a las actuales necesidades jurídicas del sistema; Que el examen practicado de la situación económica y financiera de la entidad hace previsible que ella se encuentra en condiciones de cumplir los fines para los que fue constituida; Que de los antecedentes de la entidad, suficientemente inspeccionada a los fines de esta resolución, resulta su regular cumplimiento de las disposiciones en vigencia; Por ello, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo del Decreto número trescientos sesenta y ocho|sesenta y dos, y artículo octavo inciso a) del Decreto-Ley cinco mil seiscientos veinticuatro|sesenta y tres: El Superintendente de Ahorro y Préstamo, resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, a Compañía General de Viviendas, Sociedad Anónima (en formación), Entidad número dos mil treinta —con sede en Maipú cuatrocientos ochenta y cuatro, Capital—, previa obtención de su personería jurídica, y apruébanse las fórmulas contractuales y planes operativos propuestos, con las modificaciones impuestas por Asesorías Técnica y Legal. — Artículo Segundo: La Superintendencia impondrá a dichos planes y fórmulas las modificaciones que oportunamente resulten determinadas por la evolución del sistema y por el desarrollo económico y financiero de la entidad. — Artículo Tercero: En el término de noventa días, la entidad deberá justificar de manera instrumental haberse producido su constitución definitiva. — Artículo Cuarto: Notifíquese, hágase saber a la Inspección General de Justicia con devolución de sus actuaciones, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Resolución Nº sesenta y siete|sesenta y tres. — Osvaldo J. Tovo - Superintendente de Ahorro y Préstamo. — Hay un sello del Ministerio de Economía". — "Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veintisiete Dic. mil novecientos sesenta y tres. — Visto el expediente Nº catorce mil setecientos noventa y seis|uno|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía General de Viviendas, Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo del Ministerio de Economía y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número trece mil cincuenta y uno de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Compañía General de Viviendas, Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", constituida en esta Capital el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a diez (diez), con las modificaciones de fojas dieciocho (diez y ocho) a veinte (veinte) y setenta y cinco (setenta y cinco) a setenta y seis vuelta (setenta y seis vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº cero cero dos mil quinientos treinta y dos". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Compañía General de Viviendas, Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", y protocolizados sus estatutos sociales al folio ciento sesenta y cuatro del corriente protocolo del Registro a mi cargo, solicitando al autorizante la expedición de testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio competente y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Leída que le fue, el compareciente ratifica su contenido y la firma por ante mí en la forma que acostumbra, doy fe. — José A. Planas. — Hay un sello. Ante mí: José A. Degregorio. Concuerda con su matriz, que bajo el número sesenta y dos pasó ante mí al folio ciento sesenta y cuatro del Registro doscientos noventa y cinco a mi cargo, doy fe. Para la entidad comercial "Compañía General de Viviendas, Sociedad Anónima. Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", expido este testimonio en catorce sellos de actuación notarial, números: dos millones ochocientos treinta y tres mil doscientos noventa y seis al dos millones ochocientos treinta y tres mil trescientos, y del tres millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos uno al tres millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos nueve inclusive, serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. J. A. Degregorio. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.800. e.16|3. — Nº 16.551 v.16|3|64

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN

Agrícola, Industrial y Comercial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 481. — **Primer Testimonio.** — Escritura Número Trescientos Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí comparecen el doctor Ambrosio Carlos Nougués, casado y don Jorge Nougués (hijo), soltero, ambos domiciliados a los fines de este otorgamiento en la calle Suipacha número quinientos cincuenta y dos, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurren en su carácter de Presidente y Director respectivamente de la "Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán" Agrícola Industrial y Comercial", resultando la constancia legal de la Sociedad, y la representación invocada por los comparecientes comprobados en la siguiente forma: La enunciada Sociedad, constituida primitivamente en la Ciudad de Córdoba de esta República, bajo la denominación de "Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán" y con personería jurídica otorgada, por Decreto del Poder Ejecutivo de esa Provincia, luego cambió la misma por la actual de Sociedad Anónima, Córdoba del Tucumán, Agrícola, Industrial y Comercial, siendo aprobadas las Reformas de Estatutos, por los Decretos de aquel Poder Ejecutivo, siendo luego reconocida como Sociedad Anónima, con giro y domicilio en esta Capital Federal, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y dos, que lleva el número ochocientos setenta, suscripto por el Presidente de la Nación, y en el que se aprobaron sus Estatutos, todo lo cual resulta y quedó transcripto, en la escritura de protocolización, que fuera otorgada ante mí con fecha siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos, protocolo de este mismo Registro, la que luego fue inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha primero de marzo bajo el número cuatrocientos treinta y seis, al folio diez y nueve Libro Cincuenta y Seis, tomo A. de Estatutos Nacionales, las actas de las que surge la personería invocada por los comparecientes, y autorizan la presente Reforma de Estatuos introducidas en sus artículos 5º y 6º que consiste en aumentar el capital autorizado a Doscientos Millones de Pesos Moneda Nacional y prever su elección a Mil Millones de Pesos Moneda Nacional... — La parte pertinente de sus Estatutos dicen: Artículo 1º) Con la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", funciona la Sociedad Anónima que fuera constituída con el nombre de Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán. — Artículo 2º) El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires... Artículo 3º) La duración de la Sociedad, será hasta el 31 de diciembre del año 2050... — Artículo 4º) El objeto de la Sociedad, es la explotación del Ingenio Azucarero "La Providencia", ubicado en el lugar denominado Río Seco... Provincia de Tucumán. — Artículo 5º) El capital autorizado se fija en la suma de $ 75.000.000.— representado por 750.000 acciones de pesos 100.— cada una... Artículo 6º) El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta suma de $ 350.000.000,00 en una o más series de acciones ordinarias "A", acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas... — Artículo 9º) La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y tres vocales designados por la Asamblea General. — Además se designarán dos Directores suplentes. — El mandato de los Directores será de tres años... — Artículo 12º) El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad... a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio... Artículo 13º) Para la validez de las operaciones de la Sociedad... se necesitan dos firmas a) La del Presidente y otro Director... b) Dos Directores... Artículo 16º) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto... — El acta en que se designan autoridades,, transcripta en sus partes pertinentes dice: "Septuagésima Octava Asamblea General Ordinaria, celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos y siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social de la Compañía, Suipacha Nº 552, 5º piso, los accionistas que figuran a los folios 24 al 26 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, en número de 19 aciconistas por sí y 6 representados que representan 342.000 acciones con derecho limitado a 1.636.500 votos, bajo la Presidencia de su Titular, doctor Ambrosio Carlos Nougués, y con asistencia de los Directores Titulares señores doctor Julio Paz, Eduardo Nougués y Jorge Nougués (h.). — Concurre el Síndico Titular doctor Pablo Terán Nougués. — No asiste el Inspector de Justicia. — El señor Presidente declara abierto el acto... — 4º) Designación de Presidente, Vicepresidente, tres Directores Titulares y dos suplentes. — A propuesta del accionista señor Miguel Alfredo Nougués, se resuelve por unanimidad designar por un período de tres años el siguiente Directorio: Presidente: doctor Ambrosio Carlos Nougués; Vivepresidente: Ingeniero Juan Carlos Jaimes Nougués; Directores Titulares: doctor Julio Paz, señor Eduardo Nougués y señor Jorge Nougués (h.); Directores Suplentes: señor José María Nougués y doctor Vicente Carlos Costantini. — 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. — El accionista señor Enrique Bosch propone se designe Síndico Titular al doctor Pablo Terán Nougués y Síndico suplente al doctor Juan Carlos Frías Silva. — La Asamblea por unanimidad aprueba las moción formulada por el accionista propinante. — 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — La Presidencia propone se designe a la señora Clotilde Paz de Gandulfo, y al doctor Vicente Carlos Costantini, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, y no habiendo oposición, se designa por unanimidad a los mencionados accionistas... — No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dá por finalizada la Asamblea, siendo las 16 y 45 horas. (Fdo.) Ambrosio Carlos Nougués. — Clotilde Paz de Gandulfo. — Vicente Carlos Costantini". — Es copia fiel, de su original que obra transcripta a los folios setenta y uno al setenta y tres del libro de Actas de Asamblea número tres, doy fe. — Y en los caracteres invocados los señores Ambrosio Carlos Nougués y Jorge Nougués (h.) dicen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, elevan a escritura pública las Reformas introducidas al Estatuto de su representada "Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán Agrícola, Industrial y Comercial", celebrada por Asamblea General Ordinaria de sus accionistas celebrada el treinta de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, cuya acta obra de fojas ciento diez y seis a ciento diez y ocho vuelta del expediente número catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco, tramitado ante la Inspección General de Jústicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista, como asimismo la Resolución Ministerial que obra a fojas ciento treinta del expediente citado, la que transcribiré íntegramente a continuación del Registro de Accionistas. — Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia. — "Asamblea General Ordinaria del treinta de agosto de 1963. — Número de orden — Fecha — Año — día — mes — Accionista — Representante. — Cantidad de Acciones o certificados. — Capital. — Cantidad de votos. Firmas. — 1º. 23 agosto. — María Esther C. de Martínez. — Carlos María Martínez. 16.400. — 16.400. — $ 1.640.000. — 82.000. 82.000. Carlos María Martínez, 2º. 23 agosto. Julio Paz o|y Clotilde B. de Paz. — Por sí — 400. 400. 40.000. 2.000. — 2.000. — Julio Paz. — 3º. 23 agosto — Clotilde Bosch de Paz. — Por sí — 16.500. 16.500. $ 1.650.000. 82.500. — 82.500. — Clotilde Bosch de Paz. 4º) Delia Bosch — Enrique Bosch — 21.450. 21.450 — $ 2.145.000. — 107.250 — 107.250. — Enrique Bosch. 5º. — 23 agosto. Enrique Bosch. Por sí. 21.450. 21.450. — $ 2.145.000 — 107.250. — 107.250. — Enrique Bosch. 6º 23 agosto, Sara Blaye o|y Delia Bosch. Ausente 64.350. 64.350. — $ 6.435.000 — 226.525. — 7º. — 23 agosto. Benjamín Paz. — Por sí. 2.660. — 2.660. — pesos 266.000. 13.300. 13.300. Benjamín Paz. 8º. — 23 agosto. — María Mercedes Paz. Pedro Gandulfo Scho. — 2.660 — 2.660 — $ 266.000. — 13.300. — 13.300. — Benjamín Paz. 9º. — 23 agosto. — Alcira Paz de Rocha. — Por sí. 2.660 — 2.660. — $ 266.000. — 13.300. — 13.300. — Alcira Paz de Rocha. — 10º. — 23 agosto. — Sara Paz de Harilaos. — Por sí. — 15.990. — 15.990. — pesos 1.599.000. — 79.950. — 79.950. — Sara Paz de Harilaos. — 11º. — 23 agosto. — Enrique Paz. — Por sí 2.660. — 2.660. — $ 266.000. — 13.300. 13.300. — Enrique Paz. — 12º. — 23 agosto. — Alcira Vélez de Pitt. — Ausente. — 3.800. — 3.800. — $ 380.000. — 19.000. — 13º. — 23 agosto. — Carlos Osvaldo Vélez. — Ausente. — 1.900. — 1.900. — $ 190.000. — 9.500. — 14º. — 23 agosto. — Eduardo Vélez. — Ausente. — 4.250. — 4.250. — $ 425.000. — 21.250. — 15º. — 23 agosto. — Ambrosio C. Nougués. — Por sí. — 26.500 — 26.500. — $ 2.650.000. — 132.500. — 132.500. — Ambrosio C. Nougués. — 16º. — 23 agosto. — Juan Carlos Nougués. — Por sí. 22.000. — 22.000. — $ 2.200.000. — 110.000. — 110.000 — Juan Carlos Nougués. — 17º. — 23 agosto. — Vicente Carlos Costantini. — Por sí — 22.000. — 22.000. — pesos 2.200.000. — 110.000. — 110.000. — Vicente Carlos Costantini. — 18º. — 19 agosto — Dante Petroni. — Por sí. — 21.000. 21.000. — $ 2.100.000 — 105.000. — 105.000. — Dante Petroni. — 19º. — 19 de agosto — Pablo Terán Nougués — Por sí — 21.000. — 21.000. — $ 2.100.000 — 105.000. — 105.000. — Pablo Terán Nougués. — 20º. — 19 agosto. — Antonio Encinas. — Por sí. — 19.000. — 19.000. — $ 1.900.000. — 95.000. — 95.000. — Antonio Encinas. — 21º. — 19 agosto. — Ricardo Zorraquín Becú — Por sí. — 19.000. 19.000. — $ 1.900.000. — 95.000. — 95.000. — Ricardo Zorraquín Becú. — 22º. — 19 de agosto. — Fernando Mierez. — Por sí — 22.550. — 22.550. — $ 2.255.000. — 112.750. — 112.750. — Fernando Mierez. — 23º. — 19 agosto — Nougués Hermanos S. A. — Vicente C. Costantini — 41.900. — 41.900. $ 4.190.000. — 209.500. — 209.500. — Vicente Carlos Costantini. — 24º. — 19 agosto. — Elsa Martín. — Por sí. — 25.000. 25.000. $ 2.500.000. — 125.000. — 125.000. — Elsa Martín. — 25º. — 19 agosto. Elsa Santos. — Por sí. — 16.000. — 16.000 — $ 1.600.000. — 80.000. — 80.000. — Elsa Santos. — 26º. — 19 agosto. Patricio Benvenuto. — Por sí — 13.800. — 13.800. — 1.380.000. — 69.000. — 69.000. — Patricio A Benvenuto. — El día 26 de agosto de 1963, se procede a cerrar el presente Libro con el depósito de cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y cinco acciones al portador de $ v.n. 100 c|u. que representan un capital de cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional. — (Fdo.) Ambrosio Carlos Nougués. — Pablo Terán Nougués. — Siendo las 16 horas, se constituye la Asamblea General Ordinaria de Accionistas cerrándose este libro con la presencia de 18 accionistas por sí y 4 representados, con derecho limitado a 1.870.675 votos, y con un capital de Treinta y Siete millones cuatrocientos trece mil quinientos pesos moneda nacional. — Ambrosio Carlos Nougués. Enrique Bosch. "Ricardo Zorraquín Becú". — Es copia fiel del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia que obra a fojas veintisiete a veintinueve inclusive. — Acta de Asamblea por la que se aprueba la presente Reforma. — Parte pertinente del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1963, que contempla el aumento de capital autorizado, y la Reforma de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. — "Septuagésima Novena Asamblea General Ordinaria celebrada el día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, y siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social de la Sociedad calle Suipacha Nº 552, 5º piso, los accionistas de Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán, Agrícola, Industrial y Comercial, que figuran a los folios 27 al 29 del libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, en número de 18 accionistas por sí y 4 representados, que representan 374.135 acciones con derecho limitado a 1.870.675 votos, bajo la Presidencia de su Titular doctor Ambrosio Nougués y con asistencia de los Directores Titulares doctor Julio Paz e ingeniero Juan Carlos Jaime Nougués. — Concurre el Síndico Titular doctor Pablo Terán Nougués. — No asiste el Inspector de Justicia. — El señor Presidente declara abierto el acto, expresando que la Asamblea se encuentra en condiciones para sesionar, pues la cantidad de acciones presentes y representadas, supera con amplitud, el número requerido por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, aun para tratar los puntos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — Agrega el señor Presidente que además se han hecho las publicaciones de convocatoria, en la forma dispuesta por las reglamentaciones en vigencia... — 5º) Aumento del capital autorizado a la suma de $ 200.000.000. — La Asamblea por unanimidad resuelve aumentar el capital autorizado a pesos 200.000.000 con posibilidad para que por resolución de la Asamblea, el mismo se eleve hasta la suma de pesos 1.000.000.000, aspecto que se trata en los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. — 6º) Reforma de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. — El señor Presidente expresa que la modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, propuesta por el Directorio responde al propósito de posibilitar futuros aumentos de capital. — Después de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad la nueva redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos que es la siguiente: Capítulo III. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo 5º) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000.000 representado por 2.000.000 acciones de v$n. 100 cada una. — Se encuentran emitidas tres series que en conjunto se componen de 500.000 acciones ordinarias de la clase "A". — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que éste juzgue convenientes, en una o más series iguales o no de acciones ordinarias de la clase "A", acciones ordinarias de la clase "B", o de acciones preferidas. — Cada resolución de emisión de acciones, será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º) El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea, hasta la suma de $ 1.000.000.000 en una o más series de acciones ordinarias "A", acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas. — Corresponderá a la Asamblea en este caso fijar las características de las acciones, dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones, como asimismo la forma y modo de pago de aquéllas. — Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, pagándose el Impuesto de sellos correspondiente, hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de aumento de capital, deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 200.000.000, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — La suscripción e integración de las acciones que se emitan podrán efectuarse dentro de las condiciones que establezca el Directorio o la Asamblea cuando se trate del aumento del capital autorizado previsto en este artículo, en una de las formas siguientes, o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas, en los balances de la Compañía y aprobados en Asamblea de Accionistas, con excepción de la reserva legal, previa demostración de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad y que resulte entre el valor del balance o inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes, lo que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo. — c) Solicitando el aporte del nuevo capital, por emisión de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas. — d) Convirtiendo en capital, total o parcialmente las obligaciones o debentures que se hubieran emitido o préstamos tomados, abonando sus importes respectivos, con acciones ordinarias "B" o preferidas. — e) Emitiendo acciones liberadas ordinarias "B" en pago del correspondiente valor de bienes y derechos que adquiera la Sociedad, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — f) Emitiendo acciones liberadas ordinarias de la clase "A" y|o acciones ordinarias de la clase "B" para el pago de dividendos, y emitiendo acciones preferidas, para abonar la participación adicional que pudiera corresponderle a este tipo de acciones. — En los casos de los incisos a), b), d), e) y f), se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. — En los casos a) y b), las acciones serán ordinarias de las clases "A" y "B", y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias de la misma clase que posean. — En los demás casos previstos en los incisos precedentes, los poseedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones ordinarias de las nuevas series de igual clase que se emitan. Los poseedores de acciones ordinarias de la clase "A" podrán ejercitar sus derechos de preferencia para

suscribir acciones de la clase "B", en el caso que no se emitan acciones de su clase, o que se emitan en menor proporción que la otra clase. — La cantidad de acciones clase "A", contenidas en una emisión compuesta de acciones clase "A" y clase "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". — No podrán emitirse exclusivamente acciones de la clase "A", hallándose en circulación, acciones de la clase "B". — Los accionistas deberán ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias de las nuevas series, dentro del plazo que fije el Directorio, el que no podrá ser menor de quince días contados de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — La Presidencia propone se designe a los señores Enrique Bosch y doctor Ricardo Zorraquín Becú, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, y no habiendo oposición, se designa por unanimidad a los mencionados accionistas. — Antes de finalizar la Asamblea, tributa un voto de aplauso al Directorio, por la eficiente gestión realizada durante el ejercicio fenecido. — No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la Asamblea, siendo las 16 y 45 horas. — (Fdo.) Ambrosio C. Nougués. — Enrique Bosch. — Ricardo Zorraquín Becú". — Es copia de su original que obra transcripta a los folios setenta y tres al setenta y ocho del Libro de Actas de Asamblea Nº tres, doy fe. — Resolución Ministerial: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 Dic. 1963. — Visto el expediente Nº 14.455|1|63 en el que la Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán, Agrícola, Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en sus estatutos, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes: atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dieciséis vuelta (116 vta.) a ciento dieciocho (118), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán, Agrícola, Industrial y Comercial, por la Asamblea celebrada el 30 de agosto de 1963. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002535". — Es copia fiel, doy fe, de la resolución que obra a fojas ciento treinta del citado expediente. — Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — Ambrosio C. Nougués. — Jorge Nougués (h.). — Está mi sello. — Ante mí: E. de Oromí Escalada. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro sesenta y siete de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos números: tres millones cuarenta y un mil trescientos diez y sus correlativos al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "(h)". Vale. — Emilio M. de Oromí Escalada (Escribano). Encimado: "2535; 1.000.000.000". Vale. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.560. e.16|3. — Nº 16.565 v.16|3|64

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 461. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, comparecen: don Juan Carlos Nougués, viudo y don Jorge Nougués, casado, ambos domiciliados a los fines de este otorgamiento en la calle Suipacha número quinientos cincuenta y dos, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurren en su carácter de Presidente y Director, respectivamente, de "Nougués Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera", justificando la personería jurídica de la sociedad, la constitución de su Directorio y los caracteres invocados por los comparecientes con sus estatutos y sucesivas reformas, que se hallan íntegramente transcriptos al folio seiscientos veinte y uno de este mismo registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, y con las actas de las que surge la personería invocada por los comparecientes y autorizan la presente reforma de estatutos, que consiste en la reforma de su artículo quinto, por el cual se fija el capital autorizado en la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional, el que podrá ser elevado por resolución de asamblea hasta la suma de mil quinientos millones de pesos de igual moneda. — Los estatutos y sus reformas fueron aprobados por decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y ocho de abril de mil novecientos veintiuno, diez y seis de enero de mil novecientos treinta y cuatro, tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y dos de setiembre de mil novecientos sesenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número setenta y cuatro, folio sesenta y siete del libro cuarenta y uno, tomo A. de estatutos nacionales; número cincuenta y seis, folio doscientos veinte y uno, del libro cuarenta y cuatro, tomo A. de estatutos nacionales; primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número novecientos ochenta y dos, folio trescientos noventa y ocho del libro cuarenta y ocho, tomo A. de estatutos nacionales; el veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número seiscientos treinta y dos, folio trescientos setenta y cinco del libro cincuenta, tomo A. de estatutos nacionales; el veinte y cinco de octubre de mil novecientos sesenta bajo el número tres mil cuatrocientos setenta y seis, folio ciento cuarenta y uno, del libro cincuenta y tres, tomo A. de estatutos nacionales. — La parte pertinente de los estatutos dice: "...Art. 1º: Con la denominación de "NOUGUES HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA", funciona la sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de "Nougués Hermanos Limitada", Comercial, Financiera y Ganadera — Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad es la Ciudad de Buenos Aires... — Art. 3º: La duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil... — Art. 4º: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales... b) La explotación industrial de la caña de azúcar y sus derivados. ...c) Financieras... — Art. 5º: El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000.000.—, representado por 1.500.000 acciones de m$n. 100.—. — Se encuentran emitidas, suscriptas e integradas las diez primeras series, que en conjunto se componen de 320.000 acciones ordinarias de clase "A", al portador. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que éste juzgue convenientes, en una o más series iguales o no de acciones ordinarias de la clase "A", acciones ordinarias de la clase "B" o de acciones preferidas. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de asamblea hasta la suma de m$n. 750.000.000.— — Art. 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y tres vocales designados por la asamblea. — Además se designarán dos Directores suplentes. — Los Directores durarán tres años, pudiendo ser reelectos y continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta que sean designados sus reemplazantes en los términos del art. 25... — Art. 13: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma... — Art 17: Para la validez de las operaciones de la sociedad a menos de procederse por un poder especial al efecto, se necesitan dos firmas, ya sean: a) la del Presidente y otro Director. — b) Dos Directores...". — El acta en que se designan las autoridades transcripta en lo pertinente, dice: "Cuadragésima primera asamblea general ordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez y seis horas, se reúnen en el local social calle Suipacha Nº 552, 5º piso, en primera convocatoria los accionistas de la sociedad "Nougués Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera", que figuran a fojas 5|12 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 4, bajo la Presidencia de su titular doctor Juan Carlos Nougués y con asistencia de los Directores señores Miguel Alfredo Nougués, doctor Máximo Nougués y Pablo Nougués y del Síndico titular doctor Máximo Cossio Etchecopar. — No concurre el Inspector de Justicia. — El señor Presidente designa conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, secretario al doctor Horacio E. Frías y escrutadores a los doctores Vicente Carlos Costantini y Ambrosio C. Nougués, quienes proceden a contar los votos presentados, constatando que se encuentran reunidos 18 accionistas por sí y 29 representados con un capital en conjunto de $ 43.102.300 y con derecho limitado a 1.398.335 votos, por lo que habiendo quórum suficiente el señor Presidente declara abierta la Asamblea. — De inmediato el señor Presidente invita a los presentes a considerar los siguientes puntos del Orden del Día... 5º) Designación de Presidente, Vicepresidente, de tres directores titulares y dos suplentes. — El accionista doctor Ricardo Zorraquín Becú propone se reelija Presidente al doctor Juan Carlos Nougués, Vicepresidente al doctor Jorge Nougués y Directores titulares a los señores Miguel Alfredo Nougués, doctor Máximo Nougués y Pablo A. Nougués... por un período de tres años. — Esta moción es aprobada por unanimidad... 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el aita de la Asamblea. — El accionista doctor Ricardo Zorraquín Becú mociona para que se faculte al Presidente a designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, la que es aceptada en forma unánime. — En consecuencia el señor Presidente designa a los doctores Ricardo Zorraquín Becú y Juan Carlos Frías Silva... — No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente declara finalizada la Asamblea, siendo las 17 horas. — Juan Carlos Nougués. — Ricardo Zorraquín Becú. — Juan Carlos Frías Silva". — Es copia fiel, doy fe. — Y en los caracteres invocados los señores Nougués dicen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, elevan a escritura pública las reformas introducidas al estatuto de su representada "Nougués Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera", celebrada por asamblea general ordinaria de sus accionistas del treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres, cuya acta obra de fojas trescientos ochenta y seis a trescientos ochenta y ocho inclusive del expediente número mil setecientos seis|uno|sesenta y tres, tramitado ante la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista, como asimismo la resolución ministerial que obra a fojas cuatrocientos ocho del mismo expediente, lo que transcribió íntegramente a continuación del Registro de accionistas. — Registro de Accionistas. — "Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre 1963. — Número de orden. — Fecha, año, día, mes. — Accionista. — Representante. — Cantidad de acciones o certificados. — 5 votos. 1 voto. — Capital. — Cantidad de votos. — Firmas. — 1. — 23 octubre. — Juan Carlos Nougués. — Por sí: 20.883. 20.816. — 41.699. 4.169.900. — 125.231. 125.231. — Juan Carlos Nougués. — 2. 23 octubre. — Juan Carlos Jaime Nougués. — Por sí: 3.750. — 3.190 — 6.940. — 694.000. — 21.940. — 21.940. Juan Carlos Jaime Nougués. — 3. — 23 octubre. — Margarita Nougués de Pueyrredón. — Juan Carlos Jaime Nougués. — 2.453. — 2.084. — 4.537. — 453.700. — 14.349. — 14.349. — Juan Carlos Jaime Nougués. — 4º — 23 octubre. — María Elvira Nougués de Benvenuto. — Patricio Benvenuto. — 2.751. — 2.336. — 5.087. — 508.700 16.091. — 16.091. — Patricio A. Benvenuto. — 5º — 23 octubre. — Máximo Cossio Etchecopar o|i María Josefa Nougués de Cossio Etchecopar. — 7.844. — 6.666. — 14.510. — 1.451.000. 45.886. — 45.886. — M. Cossio Etchecopar. — 6. — 23 octubre. — Dr. Jorge Nougués o|i Elena de Zavalía de Nougués. — Jorge Nougués (h.). — 26.036. — 22.980. — 49.016. 4.901.600. 153.160. — Jorge Nougués. — 7. — 23 octubre. — Máximo Nougués. — Ambrosio Nougués. — 7.845. — 8.254. — 16.099. — 1.609.900. — 47.479. — 47.479. — Ambrosio Nougués. — 8. 23 octubre. — Julia Nougués de Helguera. — Elsa Martín. — 5.497. — 4.114. — 9.611. — 961.100. — 31.599. 31.599. — Elsa Martín. — 9. — 23 octubre. — Elena Lagos de Nougués. — Ausente. — 2.330. — 2.330. — 233.000. 2.330. — 10. — 23 octubre. — Luisa Nougués de Pasquini. — Ausente. — 7.073. — 7.911. — 14.984. — 1.498.400. 43.276. — 11. — 23 octubre. — María Sofía Nougués de Terán. — Carlos María Nougués. — 9.305. — 7.906. 17.211. 1.721.000. — 54.431. — 54.431. — Carlos Nougués. — 12. — 23 octubre. — María Eugenia Nougués de Paz. — Ausente. — 8.443. — 7.911. — 16.354. 1.635.400. — 50.126. — 13. — 23 octubre. — Susana Nougués de García Uriburu. — Ausente. — 9.308. 7.911 17.219. — 1.721.900. — 54.451. — 14. 24 octubre. — Amalia Nougués. — Ausente. — 3.620. — 3.078. — 6.698. 669.800. — 21.178. — 15. — 24 octubre. — Josefina Nougués. — Ausente. 2.968. — 2.525. — 5.493. — 549.300. 17.365. — 16. — 24 octubre. — Angélica Agote de Nougués. — Ambrosio Nougués. — 8.904. — 7.759. — 16.663. 1.666.300. — 52.279. — 52.279. — Ambrosio Nougués. — 17. — 24 octubre. — Ambrosio C. Nougués. — Por sí: 2.730. — 2.322. — 5.052. — 505.200. 15.972. — 15.972. — Ambrosio Nougués. — 18. — 24 octubre. — María Angélica Nougués. — Carlos María Nougués. — 2.314. — 1.964. — 4.278. 427.800. — 13.534. — 13.534. — Carlos Nougués. — 19. — 24 octubre. — Adela Nougués de Varela Keen. — Carlos María Nougués. — 2.314. — 1.964. — 4.278. — 427.800. — 13.534. 13.534. — Carlos Nougués. — 20. — 24 octubre. — María Josefina Nougués de Aráoz. — Ausente. — 2.314. 1.964. 4.278. — 427.800. — 13.534. — 21. — 24 octubre. — María Marta Nougués de Battro. — Ausente. — 677. — 572. 1.249. — 124.900. — 3.957. — 22. — 24 octubre. — Matilde Nougués de Carabassa. — Ambrosio Nougués — 2.106. — 1.788. — 3.894. — 389.400. 12.318. — 12.318. — Ambrosio Nougués. — 23. — 24 octubre. — Inés Nougués Agote. — Por sí: 484. — 407. 891. — 89.100. — 2.827. — 2.827. — Luis Nougués. — 24. 24 octubre. Carlos María Ambrosio Nougués. — Por sí: 484. — 214. — 698. — 69.800. — 2.634. — 2.634. — Carlos Nougués. — 25. — 24 octubre. — Elvira Nougués de Frías Silva. — Ausente. — 5.474. 5.652. — 11.126. — 1.112.600. — 33.022. 26. — 24 octubre. — Carmen Nougués de Fagalde. — Ausente. — 6.348. — 5.397. — 11.745. — 1.174.500. 37.137. 27. — 24 octubre. — María Sofía López Mañan de Nougués. — Ausente. 3.772. — 3.205. — 6.977. — 699.700. — 22.065. — 28. — 24 octubre. — María Teresa Nougués de Taboada. Jorge Nougués (h.). 26.032. — 22.124. 48.156. — 4.815.600. — 152.284. — 152.284. — Ma. Teresa Nougués. — 30. — 24 octubre. — Gustavo Ribero c|i. — Zelmira Nougués de Ribero. — Ausente. — 756.756. — 75.600. — 756. — 31. — 25 octubre. — María Elena N. de Zorraquín. - Ricardo Zorraquín. - 22.342. — 18.988. — 41.330. — 4.133.000. — 130.698. — 130.698. — Ricardo Zorraquín. — 32. — 25 octubre. — Luis Francisco José Nougués. — Carlos María Nougués. — 1.476. — 1.476. — 147.600. — 1.476. — 1.476. — Carlos Nougués. — 33. — 25 octubre. — Julia Elena Nougués de Vallejos. — Fernando Mierez. — 1.364. — 1.364. — 136.400. — 1.364. — 1.364. — Fernando Mierez. — 34. — 25 octubre. — Dolores Josefina Nougués. — Ausente. — 1.364. — 1.364. — 136.400. — 1.364. — 35. — 25 octubre. — Santiago José Nougués. — Ausente. — 1.366. — 1.366. — 136.600. — 1.366 — 36. — 25 octubre. — María Dolores de Oromí Escalada. — Ausente. — 1.064. — 554. — 1.618. — 161.800. — 5.874. — 37. — 25 octubre. — Josefina M. M. de Oromí Escalada. — Ausente. — 1.064. — 904. — 1.968. — 196.800. — 6.224. — 39. — 25 octubre. — Susana M. de Oromí Escalada. — Ausente. — 705. — 987. — 1.692. — 169.200. — 4.512. — 40. — 25 octubre. — Miguel Alfredo Nougués. — Por sí: 21.154. — 18.820. — 39.984. — 3.998.400. — 124.600. — Miguel Alfredo Nougués. — 41. — 25 octubre. — Julia Elvira López Mañan. — Ausente. — 380. — 322. — 702. — 70.200. — 2.222. — 42. — 25 octubre. — Mercedes Nougués de Frías Silva. — Ausente. — 6.350. — 5.400. — 11.750. — 1.175.000. — 37.150. — 43. — 25 octubre. — Vicente Carlos Costantini. — Por sí: 1.480. — 2.270. — 3.750. — 375.000. — 9.670. — 9.670. — V. C. Costantini. — 44. — 25 octubre. — Horacio E. Frías Silva o|i Elena Cichero de Frías. — Por sí: 1.036. — 1.250. — 2.286. — 223.600.

— 6.430. — 6.430. — 45. — 25 octubre. — Amalia de Oromí Escalada de Espezel Berro. — Ausente. — 1.064. — 1.489. — 2.553. — 255.300. — 6.809. — 46. — 25 octubre. — Emilio Benci. — Ausente. — 1.020. — 368. — 1.388. — 138.800. — 5.468. — 47. — 25 octubre. — Rodolfo Nougués. — Ausente. — 1.250. — 1.060. — 2.310. — 231.000. — 7.310. — 48. — 25 octubre. — Enrique S. Pueyrredón. — Ausente. — 400. — 400. — 40.000. — 400. — 49. — 25 octubre. — Sylvia Nougués de Frías Silva. — Ausente. — 7.938. — 6.742. — 14.678. — 1.467.800. — 46.422. — 50. — 25 octubre. — Pablo Nougués. — Por sí: 3.710. — 3.751. — 7.461. — 746.100. — 22.301. — 22.301. — Pablo Nougués. — 51. — 25 octubre. — Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar. S. A. — Vicente C. Costantini. — 1.200. — 61.038. — 62.238. — 6.223.800. — 67.038. — 67.038. — V. C. Costantini. — 52. — 25 octubre. — Norma Arzeno. — Por sí: 20. — 78. — 98. — 9.800. — 178. — 178. — Norma Arzeno. — 53. — 25 octubre. — Elsa Iris Martín. — Por sí: 90 — 18. — 108. — 10.800. — 468. — 468. — Elsa I. Martín. — 54. — 25 octubre. — Abra Grande S. A. Ambrosio C. Nougués. — 57.690. — 57.690. — 5.769 000. — 57. — 690. — 57.690. — Ambrosio Nougués. — 55. — 25 octubre. — Julia María Helguera de Pereyra Iraola. — Ausente. — 544. — 541. — 1.085. — 108.500. — 3.261. — 56. — 25 octubre. — María Elvira Helguera de Pereyra Iraola. — Ausente. — 1.085. — 1.085. — 108.500. — 1.085. — 57. — 25 octubre. — María Carlota B. N. de Allen. — Ausente. — 24. — 24. — 2.400. — 24. — 57. — 28 octubre. — Eduardo José Nougués. — Ausente. — 44. — 41. — 85. — 8.500. — 281. — 58. — 28 octubre. — Nelly María Valls de Nougués. — Juan Carlos Jaime Nougués. — 4.201. — 3.571. — 7.772. — 777.200. — 24.576. — 24.576. — Juan Carlos Jaime Nougués. — 59. — 28 octubre. — Enrique Cossio Etchecopar o|i. Guillermina Leston de Cossio Etchecopar. — Ausente. — 140. — 140. — 60. — 28 octubre. — Cuenta Especial "In Re". — Ausente. — 1.052. — 632. — 1.684. — 168.400. — 5.892. — 61. — 28 octubre. — Gerónimo Luis Helguera. — Ausente. — 544. — 541. — 1.085. — 108.500. — 3.261. — 62. — 28 octubre. — Luis Federico Helguera. — Ausente. — 544. — 541. — 1.085. — 108.500. — 3.261. — 63. — 28 octubre. — Evaristo José Helguera. — Ausente. — 544. — 541. — 1.085. — 108.500. — 3.261. — 64. — 28 octubre. — María Isabel Helguera. — Ausente. — 544. — 541. — 1.085. — 108.500. — 3.261. — 65. — 28 octubre. — María Teresa Helguera. — Ausente. — 544. — 541. — 1.085. — 108.500. — 3.261. — 66. — 28 octubre. — Fernando Mierez o|i. Angela Castilla Sastre de Mierez. — Por sí: 150. — 54. — 204. — 20.400. — 804 — 804 — Fernando Mierez. — 67. — 28 octubre. — S. A. Córdoba del Tucumán. — Vicente C. Costantini. — 50.000. — 50.000. — 5.000.000. — 50.000. — 50.000. — V. C. Costantini. — 68. — 28 octubre. — María Josefa Nougués de Cossio Etchecopar o|i. Máximo Cosio Etchecopar. — 18.300. — 15.553. — 33.855. — 3.385. — 500. — 107.055. — 107.055. — M. Cossio Etchecopar. — 69. — 28 octubre. — S. A. C. y F. Garovaglio y Zorraquín Ltda. — Fernando Mierez. — 10.098. — 14.137. — 24.235. — 2.423.500. — 24.627. — 24.627. — Fernando Mierez. ... El día 26 de octubre de 1963, se cerro este libro con el depósito de setecientas treinta y dos mil novecientas noventa y siete (732.997) acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una, que representan un capital de setenta y tres millones doscientos noventa y nueve mil setecientos (73.299.700.). — Juan Carlos Nougués. — Sisto Terán. — M. Cossio Etchecopar. — Es copia fiel, doy fe, del libro de Asistencia de accionistas de fojas veinte y cinco a treinta y seis inclusive. — Acta de Asamblea por la que se aprueba la presente reforma de Estatutos. — Cuadragésima tercera asamblea general ordinaria celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y seis horas, se reúnen en el local social calle Suipacha Nº 552, 5º piso, los accionistas de Nougués Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera que figuran a fojas 25|36 del libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 4", bajo la presidencia de su titular, Doctor Juan Carlos Nougués y con asistencia de los Directores Titulares. Señores Miguel Alfredo Nougués y Pablo A. Nougués y de los Síndicos Titulares. Doctores Sisto Terán y Máximo Cossio Etchecopar. — No asiste el Inspector de Justicia. — El Señor Presidente designa conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, Secretario al Doctor Vicente Carlos Costantini y escrutadores a los señores Doctor Ambroscio C. Nougués y Jorge Nougués (h.), quienes proceden a contar los votos presentados, constatando que se encuentran reunidos 14 accionistas por si y 19 representados con un capital en conjunto de $ 58.247.100 y con derecho limitado a 1.404.523 votos, por lo que habiendo quórum suficiente el señor Presidente declara habierta la Asamblea... 5) Aumento del capital autorizado a la suma de $ 300.000.000. — El accionista doctor Ricardo Zorraquin Becú mociona para que se apruebe el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 300.000.000 mediante la reforma del artículo 5 de los Estatutos Sociales. — Esta moción es aprobada por unanimidad. — 6) Reforma del artículo 5 de los Estatutos Sociales. — El señor Presidente expresa que la modificación del artículo 5 de los Estatutos propuesta por el Directorio responde al propósito de posibilitar futuros aumentos de capital. — Después de un cambio de ideas, se aprueba por unanimidad la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos que es la siguiente: Capítulo III. — Capital. Acciones y Accionistas. — Artículo Quinto. — El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000.000, representado por 3.000.000 acciones de m$n. 100. Se encuentran emitidas, suscriptas e integradas las diez primeras series, que en conjunto se componen de 320.000 acciones ordinarias de la clase "A" al portador y las series 11, 12, 13, 14 y 15 que en conjunto se componen de 448.000 acciones ordinarias de la clase "B" al portador. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el directorio en las oportunidades que este juzgue convenientes, en una o más series iguales o no de acciones ordinarias de la clase "A", acciones ordinarias de la clase "B" o de acciones preferidas. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta la suma de m$n. 1.500.000.000, en una o más series de acciones ordinarias "A" o de acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas. La Asamblea fijará en este caso, las características de las acciones, dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones, como asimismo la forma y modo de pago de aquellas. — Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, comunicada a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Solo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 300.000.000, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — La suscripción e integración de las acciones que se emitan podrá efectuarse dentro de las condiciones que establezca el Directorio, o la Asamblea cuando se trate del aumento del capital autorizado previsto en este artículo, en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas; a) Capitalizando reservas constituidas en los balances de la Compañía y aprobados en Asamblea de Accionistas con excepción de la Reserva Legal, previa demostración de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte, entre el valor del Balance o inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes, lo que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo; c) Solicitando el aporte del nuevo capital por emisión de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas; d) Convirtiendo en capital, total o parcialmente las obligaciones o debentures que se hubieren emitido o préstamos tomados, abonando sus importes respectivos con acciones liberadas ordinarias "B", o preferidas; e) Emitiendo acciones liberadas, ordinarias "B" en pago del correspondiente valor de bienes o derechos que adquiera la sociedad, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) Emitiendo acciones liberadas ordinarias de la clase "A" y|o acciones de la clase "B" para el pago de dividendos y emitiendo acciones preferidas para abonar la participación adicional que pudiera corresponderle a este tipo de acciones. — En los casos de los incisos a), b), d), e) y f), se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. En los casos a) y b) las acciones serán ordinarias de las clases "A" y "B" y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias que posean. — Con excepción de los casos previstos en los incisos a) y b) los poseedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones ordinarias de las nuevas series de igual clase que se emitan. Los poseedores de acciones ordinarias de la clase "A" podrán también ejercitar su derecho se preferencia para suscribir acciones de la clase "B", en el caso de que no se emitan acciones de su clase, o que se emitan en menor proporción que la otra clase. — La cantidad de acciones clase "A" contenidas en una emisión compuesta de acciones clase "A" y clase "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponde para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". — Ninguna emisión podrá constituir exclusivamente en acciones de la clase "A" existiendo en circulación acciones de la clase "B". — Los accionistas deberán ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias de las nuevas series dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — Por último se considera el punto 7 del Orden del Día: 7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El accionista señor Jorge Nougues (h) mociona para que se faculte al Presidente a designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, lo que es aceptado en forma unánime. — En consecuencia el señor Presidente designa a los señores doctor Vicente Carlos Costantini y Carlos María Nougués — La Asamblea antes de finalizar, tributa un voto de aplauso a los miembros del Directorio por las eficaces gestiones realizadas durante el ejercicio fenecido. — No habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente declara finalizada la asamblea, siendo las 17 horas. — Juan Carlos Nougués. — Vicente Carlos Costantini. — Carlos María Nougués. — Resolución Ministerial: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 10 ene. 1964. — Visto el expediente N-1706|1|63, en el que la Sociedad "Nougués Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley 13.051|62, el Miinstro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos ochenta y seis vuelta (386 vta.) a trescientos ochenta y ocho vuelta (388 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Nougués Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera", por la Asamblea celebrada el 30 de octubre de 1963. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos R. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000038. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les es, se ratifican y firman, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Juan Carlos Nougués. — Jorge Nougués. — Está mi sello. — Ante mí: E. de Oromí Escalada. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro sesenta y siete de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos números: tres millones cuarenta y un mil trescientos uno y sus correlativos al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Emilio M. de Oromi Escalada (Escribano). — Sobrerraspado: 3.000.000.— Vale. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.520.— e. 16|3 Nº 16.566 v. 16|3|64.

REJOR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1126. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Setenta y Siete. — En la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y Siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Jorge Bolo, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Reconquista ciento treinta y cuatro, quinto piso de la Capital Federal, accique concurre por derecho propio y por mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por derecho propio y además lo hace en nombre y representación de don Federico Luis Biondi, doña Beatriz Bolo, don Pedro Ovidio Bolo, don Jorge Francisco Boullosa, don Horacio Julio Ferro, don Roberto Pascual Ferro, don Carlos Otto Franke, don Rogelio Norberto Maciel y don Carlos Mario Maletti, según el mandato que los nombrados le otorgaron el veintinueve de octubre próximo pasado por ante mí y al folio novecientos setenta y tres de este Protocolo corriente a mi cargo, doy fe. — Y el compareciente dice: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número diez y siete mil trescientos setenta y ocho del corriente año dicha repartición ha autorizado para funcionar como anónima a "Rejor", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en la Capital Federal el veintiuno de octubre del corriente año según Acta constitutiva que en original corre a fojas uno a dos del referido expediente. — Que después de los trámites de estilo fue dictada la correspondiente resolución aprobatoria que corra a fojas trece, por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio viene por este acto a solicitar del autorizante transcriba en este instrumento la mencionada acta de fojas uno a dos, los Estatutos de la Sociedad que corren de fojas dos a cinco y por último la resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la sociedad, todo lo cual por su orden literalmente dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres se reúnen los señores Don Federico L. Biondi, Doña Beatriz Bolo, Don Jorge Bolo, Don Pedro O. Bolo, Don Jorge F. Boullosa, Don Horacio J. Ferro, Don Roberto P. Ferro, Don Carlos O. Franke, Don Rogelio N. Maciel y Don Carlos M. Maletti, todos mayores de edad y hábiles para contratar y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatutos se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Rejor" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — B) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — C) La sociedad tiene por objeto: a) La producción, elaboración y transformación de elementos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos. — b) La compraventa, importación, exportación de mercaderías en general, la explotación del negocio de transporte de mercaderías y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; c) La compraventa, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a articulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley Nº 11672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º). — D) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. diez millones, representado por cien mil acciones de m$n. cien, valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n un millón, cada serie (Art. 4º). — E) El Directorio estará compuesto de 3 a 11 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — F) El ejercicio social cerrará el 31 de Marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, que fueron suscriptas según se detalla a continuación: Jorge Bolo, dieciocho mil acciones, Beatriz Bolo y Pedro O. Bolo, trescientas acciones cada una y Federico L. Biondi, Jorge F. Boullosa, Horacio J. Ferro, Roberto P. Ferro, Carlos O. Franke, Rogelio N. Maciel y Carlos M. Maletti, doscientas acciones cada uno, integrando en este acto, cada accionista en dinero efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador fiscalizador: Presidente: Dr. Jorge Bolo; Vicepresidente: Ing. Carlos O. Franke; Director: Sr. Roberto P. Ferro; Síndico Titular: Dr. Horacio J. Ferro; Síndico Suplente: Doctor Adalbert Krieger Vasena. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Bolo, Horacio J. Ferro y Roberto P. Ferro a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificacio-

ciones a la presente inclusive la denominación. — Estatuto. La Sociedad anónima constituida con el nombre de "REJOR" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 3) La sociedad tiene por objeto: a) La producción, elaboración y transformación de elementos metalúrgicos, electro-metalúrgicos, químicos y electro-químicos; b) La compraventa, importación, exportación de mercaderías en general, la explotación del negocio de transporte de mercaderías y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; c) La compraventa, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél. 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este última supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en el interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de propiedad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. 7) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, de su primera sesión designaron entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar, criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije les será por la Asamblea o por el Directorio. "ad-referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea Ordinaria conjuntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmado: F. L. Biondi. — Beatriz Bolo. — J. Bolo. — Pedro O. Bolo. — Boullosa. — H. J. Ferro. — Roberto Pascual Ferro. — Carlos O. Franke. — Rogelio M. Maciel. — Carlos M. Maletti". — "N. 17.378. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rejor", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 21 de octubre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 2 (fojas 2) a fs. 5 (fojas cinco). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y ooprtunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 161. — Hay una firma. — Hay un sello: Norberto Villaruel, Inspector General de Justicia". — Es Copia Fiel de sus originales, doy fe, quedando en esta forma protocolizados los Estatutos de la sociedad "Rejor", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicitando el compareciente se expida testimonio de esta escritura a sus efectos. — Leída que les es, se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. Bolo. — Hay un sello. — Ante mí: C. González Bonorino.

—Concuerda con su escritura matriz, que pasó anet mí y queda al folio mil ciento veintiséis del Registro diecinueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Rejor", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, expido este primer testimonio en siete sellados de ley numerados de la siguiente manera: siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro, siete millones quinientos setenta y ocho mil trescientos setenta y nueve, correlativos del siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y seis al siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve y el presente número siete millones quinientos setenta y ocho mil trescientos ochenta que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. C. González Bonorino. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400. — e.16|3-Nº 16.584-v.16|3|64

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 272. — Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Cuarenta y Cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparece don Pedro Ceriani, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la Avenida San Martín dos mil cuatrocientos noventa y siete de esta Capital, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio con uso de la firma social de "Crédito Avenida San Martín, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera", personería que acredita: a) con el estatuto debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo y protocolizado según escritura del quince de Junio de mil novecientos cincuenta y seis por ante el escribano Orlando E. Bravo al folio seiscientos ochenta y uno del Registro a su cargo, que en copia agrego a la presente, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiséis de septiembre del mismo año bajo el número mil ochocientos treinta y tres folio doscientos cincuenta y tres, tomo A. — b) con las actas de asamblea número trece y de directorio número ciento treinta y nueve de designación de autoridades y distribución de cargos que en copia también agrego a la presente. — Y en el carácter invocado dice: Que la sociedad que representan solicitó ante la Inspección General de Justicia la aprobación de la reforma del estatuto. — Que según constancia del expediente número N-7.908|2|961 de la citada Inspección, que para este acto tengo a la vista, dicha reforma fue aprobada por resolución ministerial número 002161. — Que a los efectos de dar cumplimiento con el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, solicita del autorizante la protocolización del nuevo estatuto que dice así: "'Estatutos, Capítulo y Nombre, dirección, duración y objeto. — Artículo 1º — Bajo la denominación de "CREDITO AVENIDA SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", funcionará la sociedad constituida con esa denominación el 3 de Noviembre de 1954 y autorizada para funcionar como sociedad anónima por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 8887 del 17 de Marzo de 1956, la que se regirá por el presente Estatuto y de conformidad con las disposiciones en vigor. — Artículo 2º — Se fija como domicilio legal y principal asiento de sus operaciones, la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer filiales o sucursales, o extender sus actividades en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Artículo 3º — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde el 26 de Septiembre de 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por términos iguales o menores de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea al tiempo de su vencimiento. — Artículo 4º — La sociedad tendrá por objeto especial y principal el otorgamiento de créditos a particulares para la adquisición de mercaderías, en la forma que determine el Directorio: a) Comerciales de toda índole, mediante la compra, venta, importación ó exportación de mercaderías, productos agrícolas y ganaderos, muebles o semovientes, materias primas y productos elaborados o a elaborarse; b) Inmobiliarias mediante la compra-venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos, rurales o de cualquier otra naturaleza; c) Financieras, mediante aporte o recepción de capitales, o a de sociedades constituidas o a constituirse, préstamos en dinero o en especie a sociedades y particulares. — Las únicas operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 que realizará la sociedad, son las previstas en las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 6º del Decreto-Ley 13.127|57, a cuyas normas se atendrá. — Artículo 5º — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Acordar créditos a personas jurídicas, civiles y comerciales y a simples particulares, con o sin garantía prendaria, común o agraria, con o sin garantía a largos y cortos plazos; b) Acordar créditos hipotecarios sobre bienes urbanos o rurales; c) Adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, constituir hipotecas, prendas, y cualquier otro gravamen; d) Comprar y vender acciones, debentures y cualquier otra clase de papeles del Estado, Provincia o Municipalidades; e) Ejercer mandatos y representaciones; f) Celebrar toda clase de contratos públicos o privados que se relacionen con los fines de la Sociedad. — La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no es limitativa de otras operaciones que pueda realizar la Sociedad en forma que su Directorio resolverá, siempre que estén relacionadas directa o indirectamente con su objeto. — Capítulo II. — Artículo 6º — Los accionistas tendrán preferencia absoluta para utilizar cualquiera de los sistemas de créditos, y operaciones implantados por la Sociedad, en las condiciones que reglamente el Directorio. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo 7º — Del capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.), se han emitido y suscripto las primeras cincuenta series (50), por cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.), integrándoselas hasta dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000 m|n.). — Artículo 8º — Las series 1ª a 12ª son de acciones privilegiadas Categoría "A" con derecho a cinco votos por acción y gozarán de un dividendo no acumulativo de un diez (10) por ciento de las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, hasta un máximo de diez años contados desde el primer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955; y en caso de liquidación de la sociedad también participarán en un diez por ciento (10 o|o) del haber líquido de la misma. — Las acciones de las series 13ª a 50ª son de acciones ordinarias Categoría "B" con derecho a un voto por acción; y las series 51ª a 100ª serán de acciones ordinarias Categoría "B" con derecho a un voto por acción. — Artículo 9º — En las futuras emisiones de acciones serán preferidas para su suscripción, los tenedores de acciones en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de este derecho hasta quince (15) días después de la última publicación que por tres (3) días se efectuará en el Boletín Oficial, sin perjuicio de otros medios de publicidad o avisos. — Artículo 10. — Las acciones una vez integradas serán al portador. — Mientras no lo estén, los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos que podrán ser transferidos pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — El Directorio queda facultado para determinar la forma de pago de las acciones suscriptas y aun no integradas. — La mora en el pago de las acciones suscriptas, vencido el plazo que fijó el Directorio, se producirá de pleno de-

recho y autorizará a la Sociedad a percibir un interés del 1 o|o mensual sobre las sumas adeudadas, sin perjuicio de que pasados tres meses el Directorio podrá exigir judicialmente el pago o, sin orden judicial ni de otra autoridad, vender el certificado respectivo en remate público. — Este procedimiento, se aplicará por igual a todos los accionistas. — Artículo 11. — La condición de suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento de este Estatuto, la aceptación de sus condiciones y la adhesión a las resoluciones de las Asambleas y Directorio, con las excepciones previstas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 12. — La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio elegido por la Asamblea, compuesta de ocho miembros titulares que durarán dos años en sus mandatos y podrán ser elegidos indefinidamente, y cuatro directores suplentes por un año y podrán ser elegidos indefinidamente. — El Directorio se renovará por mitades anualmente. — Artículo 13. — El mandato de los Directores durará hasta que la Asamblea Ordinaria, a efectuarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, designe a los reemplazantes. — Artículo 14. — El Directorio elegirá dentro de su seno un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y un Tesorero, quienes durarán un año en el cargo. — Producida alguna vacante de miembros titulares, por causa de muerte, renuncia, ausencia, incapacidad o cualquier otro impedimento, serán reemplazados por los suplentes en el orden en que éstos fueron designados por la Asamblea. — Capítulo V. — Del Directorio. — Artículo 15. — El Directorio se reunirá como mínimo una vez al mes y cada vez que lo requieran los negocios sociales, por convocatoria del Presidente, Síndico o dos de sus miembros. — Funcionará legalmente con la presencia de la mitad más uno de los Directores titulares. — Los Directores suplentes pueden asistir a las sesiones del cuerpo con voz pero sin voto. — Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos, incluso del que preside la reunión, el cual en caso de empate tendrá doble voto. — Artículo 16. — En garantía del desempeño de su gestión cada Director deberá depositar en la caja social, 100 acciones de su propiedad, las que no podrán ser retiradas mientras dure su mandato. — Artículo 17. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto; b) Convocar a las Asambleas en tiempo y forma que prescribe este Estatuto; c) Formular la Memoria y Balance del Ejercicio vencido que deberá someter a la consideración de la Asamblea General Ordinaria; d) Designar el Gerente, removerlo, fijarle su remuneración siempre que no sea Director, atribuciones y deberes, por unanimidad. — Su desempeño se regirá conforme al artículo 344 del Código de Comercio; e) Reunirse reglamentariamente en las fechas fijadas por el Directorio y extraordinariamente por decisión del Presidente, del Síndico o a pedido de dos miembros; f) Representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vice-Presidente y o los Directores designados al efecto por el Directorio, los que ejecutarán los acuerdos del mismo y las resoluciones de las Asambleas, a cuyo efecto suscribirán cheques mediante dos firmas, una de las cuales ineludiblemente deberá ser la del Presidente, Vice-Presidente o Tesorero; g) Comprar, vender y permutar bienes raíces; muebles y semovientes, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y toda clase de derecho real; dar y tomar dinero en préstamo; emitir debentures de acuerdo a la Ley Nº 8875; h) Negociar, adquirir y transferir acciones, toda clase de títulos de sociedades, particulares o del Estado, Provincia y Municipalidades; i) Celebrar contratos de seguros como asegurados; j) Efectuar toda clase de negocios inmobiliarios, comerciales y financieros, exportación e importación; k) Aceptar y negociar toda clase de concesiones y contratos con personas de existencia visible o ideal, con los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipalidades y con Reparticiones Administrativas desentralizadas; l) Realizar todo género de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y en general con los demás bancos oficiales y privados del país; m) Disponer lo conserniente a nuevas emisiones de acciones, fijando las condiciones que deberán regir para los suscriptores, como así también, el pago de las mismas; n) Representar a la sociedad en asuntos administrativos; judiciales o extrajudiciales, pudiendo al efecto promover querellas, demandar o contestar demandas; o) Otorgar poderes especiales o generales para representar a la sociedad, los que podrán ser conferidos tanto a los Directores, accionistas o personas extrañas a la sociedad; p) Dictar los reglamentos internos necesarios para la buena marcha de la sociedad; q) Nombrar los empleados de la Sociedad, fijarles sus sueldos y declararlos cesantes, ajustándose en un todo a lo prescripto en este Estattuo y reglamentaciones en vigor; r) Realizar todos los actos de la administración en forma que considere más conveniente a los fines sociales, dejando constancia que la enumeración que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa, quedando en consecuencia el Directorio facultado para efectuar todos aquellos actos y gestiones que fueren menester para la buena marcha de los negocios. — Artículo 18º: Si se produjeran vacantes en el Directorio que no pudieran llenarse por haberse agotado la lista de suplentes y ello impidiera la obtención de quórum estatutario, se dejará constancia del hecho y los restantes miembros con la conformidad del Síndico, designarán los sustitutos entre los accionistas, pero deberán, dentro del plazo de sesenta días de incorporados miembros suficientes para tomar quórum estatutario, convocar a una asamblea general extraordinaria para designar Directores titulares y suplentes. — Artículo 19º: En caso de ausencia o imposibilidad temporal o permanente del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente y si éste se encontrara igualmente imposibilitado para el ejercicio del cargo, el Diretcorio nombrará de su seno al Director que desempeñará las funciones de Presidente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria o hasta que cese el impedimento si fuese temporal. — Artículo 20º: Los síndicos titulares y suplentes durarán un año en el ejercicio de sus cargos y pueden ser reelectos por la simple mayoría de votos presentes en la Asamblea. — Artículo 21º: El Síndico tendrá las atribuciones fijadas por la Ley y el Código de Comercio. — Artículo 22º: En caso de ausencia o imposibilidad del titular lo reemplazará en sus funciones el Síndico Suplente. — Capítulo VI. — De las Asambleas. — Artículo 23º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias, rigiéndose las mismas de acuerdo a lo establecido en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas solicitadas por los accionistas serán convocadas dentro de los (10) diez días de pedidas. — La primera convocatoria se citará con diez (10) días de anticipación mediante la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, y la segunda convocatoria se hará con ocho (8) días de anticipación citándose por edictos que se publicarán por tres (3) días en el mismo diario, sin perjuicio de otros medios de publicidad que el Directorio estime conveniente. — Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria, depositar sus acciones en la sociedad o acreditar, mediante el certificado respectivo, haberlo hecho en un banco del país o del extranjero. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán una vez por año dentro de los cuatro (4) meses de cerrado el ejercicio y en la fecha que resuelva el Diretcorio de conformidad con lo que prescriben este Estatuto y las leyes en vigor. — Artículo 24º: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas siempre que los Directores o el Síndico lo juzguen necesarios o cual sea requerida por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Ellas pueden llevarse a cabo en cualquier fecha del año o a continuación de las Asambleas Ordinarias, invocando específicamente el asunto a tratar. Artículo 25º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital suscripto representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el que preside la Asamblea tendrá doble voto. — Estas disposiciones regirán en todos los casos y aun en los previstos en el artículo 534 del Código de Comercio. — Artículo 26º: Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas mediante carta poder presentada al Diretcorio tres (3) días antes del fijado en la convocatoria. — Artículo 27º: El Presidente y Director Secretario son las autoridades natas de las Asambleas en las que actuarán con el mismo carácter. — En caso de impedimento del primero, lo reemplazará el Vicepresidente y en defecto de este miembro del directorio que éste designe. — Si por igual circunstancia no pudiera actuar el Diretcor Secretario el Directorio designará entre sus integrantes al que deba sustituirlo. — Sólo en caso de impedimento de los miembros del Directorio para presidir la Asamblea, ésta designará sus autoridades. — Artículo 28º: De las resoluciones se dejará constancia en actas que firmarán el Presidente, Director Secretario y dos accionistas que la Asamblea designará al efecto. — Capítulo VII. Balance y Utilidades. — Artículo 29º: El año social comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, y el Balance, Memoria, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas serán preparados por el Diretcorio de acuerdo a las disposiciones vigentes y reglamentaciones juntamente con el informe del Síndico — Artículo 30º: Las utilidades líquidas realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) El 2 o|o y hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, para reserva legal; b) Para reserva de previsión, cuyo porcentaje lo establecerá anualmente la Asamblea, a propuesta del Directorio el que no podrá exceder del 40 o|o de las utilidades de cada ejercicio; c) El 10 o|o para prorratear entre las acciones privilegiadas categoría "A"; d) El remanente se distribuirá entre los accionistas en concepto de dividendos. — El dividendo se abonará en efectivo o en acciones, según lo disponga la Asamblea, en proporción al capital integrado de cada una de ellas y no gozarán de dividendos las acciones que se hallen en mora en su pago. — Los dividendos prescriben a los tres (3) años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas e ingresarán al fondo de reserva legal. — Liquidación. — Artículo 31º — La liquidación de la sociedad, sea por expiración de su término o por disolución anticipada, conforme al artículo 369 del Código de Comercio, se hará por el Directorio, salvo que la Asamblea dispusiera otra cosa, y bajo la vigilancia del Síndico. — Los accionistas tenedores de acciones privilegiadas participarán, en caso de liquidación de la sociedad, de un porciento (10 %) del haber líquido. — El saldo resultante de la liquidación será distribuido entre los accionistas, a prorrata. — Capítulo VIII — Disposiciones Generales.

— Artículo 32º: Cualquier punto no previsto ni aclarado en este Estatuto, será resuelto por el Directorio, sometiéndolo a consideración de la Asamblea General Ordinaria y será de aplicación lo dispuesto por el Código de Comercio y Leyes sobre la materia. — Artículo 33º: El presente Estatuto podrá ser modificado por simple mayoría de los presentes en la Asamblea Extraordinaria, en cuyo orden del día figure la reforma estatutaria. — Disposiciones Transitorias. — Artículo 34: Las disposiciones del presente Estatuto entrarán en vigor desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 35º: El Presidente del Directorio gestionará ante el Poder Ejecutivo de la Nación, a la mayor brevedad, la aprobación de este Estatuto, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando facultado para aceptar las modificaciones que con referencia a cuestiones de orden legal, exigieran las autoridades, como así también para ordenar su articulado. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 21 de noviembre 1963. — Visto el Expediente N- 7.968|2|961, en el que la sociedad "Crédito Avenida San Martín, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta (150) a ciento cincuenta y cinco vuelta (155 vta.), con las modificaciones de fojas ciento noventa y siete (197) a doscientos uno (201) el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Crédito Avenida San Martín, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", sancionado por las asambleas del 11 de mayo de 1961 y 31 de marzo de 1963. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 002161". — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída y ratificada firma el compareciente por ante mí, doy fe. — Pedro Ceriani. — Ante mí: A. Soares Gache. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio número doscientos setenta y dos y queda en el Registro doscientos setenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Crédito Avenida San Martín, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial correlativos, números: tres millones dieciséis mil doscientos noventa al presente, inclusive, que firmo y sello en Buenos Aires, a veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — E|L.: "y cinco" Vale. — Fdo.: Esc. A. S. Gache. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.640. — e.16|3-Nº 16.586-v.16|3|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUTRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 12 de febrero de 1964, el señor Isaac Aarón Cukierman deja de pertenecer a la sociedad y vende, cede y transfiere siete mil cuotas de cien pesos cada una que posee en la razón social CUTRO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el importe total de setecientos mil pesos moneda nacional a los señores David y Mauricio Trosman en partes iguales y como actuales socios David Trosman, Mauricio Trosman y Luis Trosman resuelven modificar las cláusulas quinta y séptima en la siguiente forma. — Quinta: La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios con cargo de socios gerentes, en forma indistinta, los que usarán sus firmas personales, precedidas de la razón social Cutro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en esta forma tendrán las más amplias facultades pero con la absoluta prohibición de comprometerlas en garantías o fianzas de obligaciones a terceros. — Séptima: El señor Luis Trosman retirará mensualmente para la atención de sus gastos personales la suma de moneda pesos nacionales, quince mil, importe éste que se cargará en la cuenta de gastos generales si se resolviera aumentar dicho importe deberá haber conformidad unánime. — Como asimismo modificar parcialmente la cláusula "novena" conviniendo los socios que la distribución de los beneficios o pérdidas se hará en proporción a los capitales aportados. — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.16|3 Nº 16.457 v.16|3|64

ESTABLECIMIENTO TEXTIL POLVORITA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 29 de enero de 1964 y con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1963, los señores León Eidelstein e Isaac Djurinsky venden, ceden y transfieren 500 y 200 cuotas de capital de mil pesos cada una respectivamente que poseen en la razón social ESTABLECIMIENTO TEXTIL POLVORITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de setecientos mil pesos moneda nacional en la proporción de quinientas cuotas al señor Abraham Svetliza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarandí 1358, Capital, y doscientas cuotas a la señora Simy Mehaudy de Svetliza, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Cochabamba 651, Capital.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.16|3 Nº 16.456 v.16|3|64

GRANFOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días de diciembre de 1963, entre los señores Ernesto Carlos Angel Grandolini, Emilio Macedonio Aldo Grandolini, Andrés Dante Fortunato y Hugo Osvaldo Martínez, domiciliados en la calle México 1624, de esta Capital, todos casados, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y por las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará en plaza bajo el rubro de "GRANFOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y como continuadora de la sociedad de ese mismo nombre, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de marzo de 1954, bajo el número 453 al folio 141, del libro 26 de dichas sociedades, y que se disolvió de pleno derecho por conclusión de su primitivo término contractual, y tendrá su domicilio legal en la calle México 1624, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o trasladarse a cualquier punto de la República y|o Exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, industrialización y comercialización de productos y materiales para la industria química, cerámica, plástica y afines, la importación y exportación sin limitaciones, compra-venta de mercaderías en general y toda

actividad lícita. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en partes iguales, es decir, la cantidad de un mil cuotas capital que representan un millón de pesos moneda nacional por cada uno de los socios, siendo dicho capital totalmente integrado en dicha proporción, por el capital social anterior al término del contrato primitivo, capitalización del saldo del revalúo contable conforme a la Ley 15.272, del Fondo de Reserva Legal y del Fondo de Aumento de Capital, todo ello conforme al balance general practicado por la sociedad al 30 de septiembre de 1963, que debidamente certificado por contador público se agrega al presente contrato y forma parte de él. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del primero de octubre de 1963, pudiendo pedirse su disolución por cualesquiera de los socios con seis meses de anticipación, en forma expresa y por escrito a los demás socios, quienes aceptarán dicho pedido u optarán en adquirir sus cuotas capital a su valor real a dicha fecha sin considerar suma alguna por "llave" o cualquier otro valor nominal, reintegrándole su importe en la forma que se establece en la cláusula décima. — Quinta: La sociedad será administrada por todos los socios indistintamente en su carácter de gerentes, y cuyas firmas individuales y conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obligarán a la sociedad sin ningún otro requisito, pudiendo percibir la remuneración que se acordasen por resolución social. Les será absolutamente prohibido usar o comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías a terceros y en todo acto que siendo ajeno a los negocios o intereses sociales pudiera comprometer a la sociedad directa o indirectamente. — Sexta: El 30 de septiembre de cada año deberá practicarse un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse cuando las necesidades lo requieran. De las utilidades líquidas y realizadas, previa las amortizaciones y depreciaciones sobre rubros del activo que así lo requieran y de las reservas que se consideren convenientes a la seguridad y evolución de los negocios, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, conforme a la ley, y el remanente resultante se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que todos o cualquiera de ellos lo considere necesario y sus acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará a ese efecto. — Octava: Los socios podrán hacer cesión de la totalidad o parte de sus cuotas capital a los demás socios en prioridad, y si expresamente no tuvieran interés, podrán cederlas a un tercero, necesitando para ambos casos unanimidad, manteniéndose la estructura de la sociedad y continuando los negocios en la misma forma con solo las publicaciones que determinen las disposiciones legales vigentes. — Novena: La sociedad, mediante la firma individual, y conjunta de dos cualesquiera de sus socios gerentes, podrá ejecutar todas las operaciones necesarias con su objeto y fines y especialmente: adquirir por cualquier acto jurídico concesiones, permisos o privilegios con todos los derechos y acciones inherentes a los mismos. Gestionar y autorizar toda clase de negocios, convenios y contratos de cualquier naturaleza vinculados al objeto social. Aceptar cualesquiera concesiones y transferencias de las mismas, cederlas, explotarlas y arrendarlas. Realizar toda clase de trámites y gestiones ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. Hacer o aceptar transferencias de negocios, participar en toda clase de adjudicaciones o concursos y licitaciones públicas, adquirir ya sea por compra u otro título, así como vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes. Construir y edificar por cuenta propia y de terceros, celebrar contratos de arrendamientos, convenir locación de servicios, fijando precios, plazos y demás condiciones, formalizar contratos de transporte y acarreos, solicitar y obtener créditos de cualquier naturaleza, abrir y mantener cuentas corrientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, y establecer toda industria y comercio relacionado con el objeto social, percibir todas las sumas que se adeuden a la sociedad, por cualquier concepto, otorgando las respectivas cancelaciones, autorizar todas las instancias jurídicas, como actora o demandada, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, suscribir, comprar y vender toda clase de acciones, derechos, obligaciones o participaciones, todo por los precios, modo y forma que convenga a los intereses de la sociedad; nombrar, trasladar, separar y revocar toda clase de mandatarios, empleados y agentes, determinando sus atribuciones, sueldos y gratificaciones, constituir domicilio legal donde y en los actos que sea necesario, concurrir ante los señores Jueces, Tribunales y demás autoridades que competa, interponiendo los recursos legales, prestando juramentos, cauciones juratorias, etc. Celebrar y suscribir todas las escrituras públicas y demás documentos relacionados con la sociedad, desempeñar toda clase de mandatos respecto de terceros a quien la sociedad represente y celebrar cuantos actos y contratos, que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad parcial o total de cualquiera de los socios, la mayoría social podrá decidir entre reconocer a los herederos en las condiciones del causante o excluirlos mediante el reintegro del capital y reservas correspondientes en ocho cuotas trimestrales iguales a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad legalmente declarada, con intereses bancarios vigentes a esa fecha, firmándose al efecto pagarés, pudiendo los socios sucesores hacer entregas a cuenta de los mismos antes de sus respectivos vencimientos. — Undécima: En todo lo que no está previsto en este contrato se aplicará lo dispuesto por las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil. Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, ya sea durante la vigencia de la sociedad, como durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados cada uno por cada parte en facultad de nombrar un tercero en caso de discordia y su fallo será inapelable. — Bajo las once cláusulas que anteceden, los otorgantes dejan constituida la sociedad: "Granfor, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Fdos.: E. C. A. Grandolini. — E. M. A. Grandolini. — A. D. Fortunato y H. O. Martínez.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.040. — e.16|3-Nº 16.473-v.16|3|64

CONSULT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Guido J. H. Chaumont, francés, comerciante, domiciliado en la calle Castañón 958; Juan José Díaz, argentino, domiciliado en California 230, Bánfield, Héctor Luis Piccin, argentino, domiciliado en la calle Guaminí 2952, Capital, Lidia B. de Chaumont, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Casmerciante, domiciliada en la calle Castañón 958, convienen, siendo mayores de edad y hábiles para contratar, la formación de una sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones que a continuación se transcriben: Primera: Constitución y Nombre: Se constituye entre los firmantes, y con el nombre de CONSULT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) La organización integral y racionalización administrativa-contable, industrial y financiera de empresas y sociedades comerciales y|o civiles en todas sus formas, aplicaciones o modalidades, sus anexos, afines y conexos; b) La fabricación y compraventa e instalación de todo tipo de máquinas para oficinas o industrias en su aspecto administrativo-contable, a cuyo efecto podrá dedicarse a la comercialización, y distribución por mayor o menor, de las mismas, ejercer representaciones, en el país o en el exterior; c) La compraventa de artículos para el hogar, rodados, inmuebles y representaciones comerciales. — La sociedad podrá igualmente realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Podrá adquirir a título gratuito u oneroso bienes muebles o inmuebles, los que podrá vender, fraccionar, permutar, refeccionar, hipotecar, arrendar, así como constituir toda clase de derechos reales sobre toda clase de inmuebles, dedicarse a negocios, anexos, conexos y afines de los objetos indicados, así como cualquier especialidad que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Tercera: Domicilio: La sociedad tendrá su sede en esta Capital Federal y su primer domicilio en la calle Castañón 958, pudiendo trasladarlo cuando lo crea oportuno, así como instalar agencias, representaciones o sucursales en el exterior o interior del país. Cuarta: Término. Incorporación de nuevos socios: Este contrato se conviene por el término de diez años desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Registro Público de Comercio. — En caso de renuncia el interesado deberá hacerlo saber a los otros socios y a la Sociedad, con no menos de sesenta días de anticipación, y en forma fehaciente. Toda denuncia deberá hacerse con efecto al fin del ejercicio comercial pendiente de la sociedad. — En caso de retiro de uno o varios de los socios, el socio o socios salientes recibirán su parte de capital, utilidades y lo que por cualquier concepto le corresponda en la Sociedad, de acuerdo al balance correspondiente al fin del ejercicio durante el cual se hizo la denuncia y en la forma que a continuación se expresa. — El reintegro se efectuará en cuatro cuotas; la primera de ellas del 25 % a los treinta días de vencido el ejercicio y las tres restantes en tres pagos sucesivos iguales y consecutivos del 25 % cada uno, a los tres, seis y nueve meses respectivamente de la fecha del primer pago indicado. — Los saldos deudores gozarán de un interés anual del 12 %; y como mínimo la tasa de descuentos ordinarios del Banco Nación a la fecha de la denuncia. — En caso de cesión de cuotas los otros socios en iguales condiciones tendrán derechos de prioridad en la adquisición de las mismas en proporción de sus cuotas sociales. — Quinta: Capital. Suscripción e integración de cuotas sociales: El capital social queda fijado en la suma de pesos Un Millón Trescientos Mil moneda nacional dividido en trece mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y suscripta por los socios en la siguiente proporción: el señor Guido J. H. Chaumont, suscribe ocho mil trescientas cuotas del capital social equivalentes a la suma de pesos ochocientos treinta mil moneda nacional; la señora Lidia B. de Chaumont suscribe dos mil cuotas equivalentes a la suma de pesos doscientos mil moneda nacional, el señor Juan José Díaz suscribe un mil ochocientos cincuenta cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil moneda nacional; el señor Héctor Luis Piccin suscribe ochocientas cincuentas cuotas equivalentes a la suma de pesos ochenta y cinco moneda nacional. — Los socios mencionados en el orden de suscripción integran las mencionadas cuotas íntegramente en especie y en dinero efectivo de acuerdo a las siguientes proporciones: el señor Chaumont ochocientos treinta mil pesos moneda nacional en bienes: la señora Lidia B. de Chaumont doscientos mil pesos moneda nacional en bienes: el señor Juan José Díaz ciento ochenta mil pesos moneda nacional en bienes y cinco mil pesos moneda nacional en efectivo; el señor Héctor Luis Piccin ochenta y un mil quinientos treinta pesos moneda nacional en bienes y tres mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional en efectivo. — Sexta: Dirección, Administración y firma social: Serán gerentes de la sociedad los señores Guido J. H. Chaumont, Juan José Díaz, Héctor Luis Piccin y Lidia B. de Chaumont. — El uso de la firma social estará a cargo del socio Guido J. H. Chaumont por sí solo, o en forma conjunta por cualesquiera otros dos de los restantes socios gerentes, salvo para el endoso de cheques y|o documentos en que será suficiente el uso de una sola firma de cualquiera de los socios gerentes. — En estas condiciones tendrán los más amplios poderes de administración, con mandato general, pero no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro o en fianzas a terceros. Haciendo uso de la firma social en la forma precitada, y sin perjuicios de la amplitud y limitación de facultades consignadas y de las disposiciones legales en vigencia, quedan expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones o autoridades públicas; adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar y subarrendar por cualquier título que fuere, bienes muebles, inmuebles, o semovientes, créditos, derechos, títulos acciones y monedas, colocar o tomar dinero en préstamo, en moneda nacional o extranjera, a oro o papel, con o sin garantía, reales o personales, anticresis, prenda común o prenda con registro, adquirir establecimientos comerciales e industriales, constituir depósitos o valores y extraer total o parcialmente los mismos, girar en descubierto, solicitar u obtener créditos bancarios, conviniendo y aceptando sus condiciones; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar en cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente, formular protestas y protestos, percibir y dar recibos y cartas de pago, abonar derechos e impuestos de cualquier naturaleza, conferir poderes generales y especiales, revocarlos y conferir otros nuevos, otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración de la Sociedad. — Podrá operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos Nacionales y Extranjeros. — Séptima: Deliberaciones y Acuerdos: Todas las resoluciones sociales, inclusive el nombramiento y remoción de gerentes como la aprobación de balances se hará por el voto conforme de tres cualesquiera de los socios, que representen la mayoría del capital. — Octava: Fallecimiento e Incapacidades: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, la sociedad practicará dentro de los treinta días el correspondiente balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad para determinar el estado de los negocios, con intervención de los representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes a tal efecto unificarán la representación. Los socios sobrevivientes o capaces, resolverán si se acepta o no la inclusión de los herederos del socio incapacitado fallecido, con personería unificada. Si se resolviera el reintegro de la cuota capital y ganancia, éstas se harán en la forma prevista en el artículo cuarto. — Novena: Balance: Anualmente se hará un balance, sin perjuicio de los balances parciales que se resuelvan practicar para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — El ejercicio de la Sociedad será del 1º de julio al 30 de junio de cada año y el primer ejercicio vencerá el 30 de junio de 1964. Los Balances no observados dentro de los treinta días de su confección se tendrán automáticamente por aprobados. — Décima: Distribución de Ganancias y Pérdidas: De las utilidades de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Además de la reserva legal se practicará otra de igual monto, de tipo facultativo, y con el propósito de hacer frente a riesgos eventuales no previstos. — El remanente será distribuido entre los socios en partes proporcionales. En igual forma se distribuirán las pérdidas. — Décima Primera: En caso de liquidación de la sociedad serán liquidadoras los socios gerentes, con las mismas facultades previstas en el presente, pero con las limitaciones inherentes al estado de liquidación. — Habiendo plena conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto debiendo practicarse la inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se faculta suficientemente a los doctores Carlos O. Scolni y|o Argentino Masci. — E|L. o legal: vale. — Testado: "una", no vale. — Guido J. H. Chaumont; Juan José Díaz; Héctor Luis Piccin; Lidia B. de Chaumont. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guiro, secretaria.

$ 6.000. — e.16|3-Nº 16.479-v.16|3|64

GAMATECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatro mil sesenta y seis — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: doña Raquel Celada de Molli, italiana, viuda de sus primeras nupcias con Ludovico Molli, y doña Ada Josefa Catalina Adela Molli, casada, argentina, ambas domiciliadas en la calle San Lorenzo número noventa, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que convienen en celebrar por la presente escritura, el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Que-

da constituída en la fecha entre las comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "GAMATECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio y asiento principal en la calle Esmeralda trescientos treinta y siete, piso quinto, oficina dos, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias o nombrar representantes en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de cinco años, a contar desde el día de la fecha. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, por cuenta de terceros o en forma conjunta con terceros, las siguientes operaciones: a) Construcciones: La ejecución de obras públicas y civiles, montajes e instalaciones industriales, gasoductos, y en general toda clase de construcciones y obras de ingeniería en cualquier punto del país o del exterior. — b) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y permuta de toda clase de materias primas, maquinarias, semovientes y mercaderías en general, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención, procedimientos de construcción y fabricación, marcas de fábrica o comercio. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. —

Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por las socias en partes iguales, en mercaderías, muebles, útiles, maquinarias y herramientas, según balance efectuado entre las partes el día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias, pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente una u otras, quienes desde ya quedan designadas gerentes y en esa calidad intervendrán en todas las operaciones sociales bajo sus firmas individuales precedidas de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, lo siguiente: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos, títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazo y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de cinco años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación como locador o locatario;c) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; d) Tomar dinero prestado a interés de los Bancos y Comercios o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos; e) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto: librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, cheques, giros, vales u otras obligaciones de crédito, solicitar créditos; f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas k) Comparecer por sí o por medio de apoderados en cualquier cuestión judicial o extrajudicial con las facultades de práctica para cada caso, inclusive para querellar; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Otorgar poderes especiales y generales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren menester para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social y constituir domicilios especiales. — Sexta: Anualmente en el mes de noviembre se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los simples balances de comprobación de saldos que podrán efectuar las socias. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital y el saldo restante entre los socios en proporción a sus aportes. — Octava; Los socios que resolvieran retirarse definitivamente de la sociedad, comunicarán su decisión a sus consocios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, en cuyo caso estos últimos optarán por adquirir el haber del socio saliente que resulte del balance que practicarán al efecto, a prorrata de sus respectivos aportes o en la proporción o forma que convengan oportunamente o por disolver la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el giro social podrá continuar con los sucesores del socio premuerto o incapacitado, quedando aquéllos como simples componentes de la sociedad, con los derechos que le correspondían al socio que representan en la condición de tal, debiendo a este efecto unificar su representación ante la sociedad, pero si los sucesores del socio premuerto o incapacitado no quisieran incorporarse a la Sociedad, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad del socio excluido por esa causa y el haber de éste le será abonado a sus sucesores en tres cuotas iguales y sucesivas, la primera a los ciento ochenta días, la segunda a los trescientos sesenta días y la tercera a los quinientos cuarenta días, a contar desde la fecha del balance. — Décima: La sociedad podrá disolverse en cualquier tiempo cuando así lo dispongan un número de socios que represente el cincuenta por ciento del capital social, en cuyo caso si alguno de los socios decidiera continuar los negocios sociales abonará a los socios que se retiren la parte que a éstos corresponda por cualquier concepto en la sociedad, según el balance que se practicará al efecto de inmediato, en los mismos plazos que se estipulan en la cláusula anterior. — Para el caso de disolución los socios licitarán el valor de las maquinarias, útiles, rodados, materiales, herramientas, etcétera o bien procederán a venderlas en remate público. — Producido el vencimiento del plazo de duración estipulado por esta sociedad, si los socios no se ponen de acuerdo para prorrogarlos, entrará élla en liquidación y ésta se efectuará liquidando los bienes de la misma y repartiendo su producido en proporción a los aportes efectuados por los socios. — Décima primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolución, liquidación o división del caudal común, será dirimida, sin forma de juicio por tribunal arbitrador nombrado por cada parte divergente, dentro del término de treinta días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados cuyo fallo será inapelable. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando en prueba de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — Raquel Celada de Molli. Ada J. C. Adela Molli. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seis mil doscientos setenta y ocho del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Gamatécnica, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos notariales de numeración correlativa los dos primeros 2.901.799 y 2.901.600 y el presente 2.071.858 que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: Responsabilidad, toda, bienes, octava, venderlas. Vale. — Raspado: seis. Vale. — Fdo: Esc., A. I. Abrevaya.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.- e.16|3 Nº 16.481 v.16|3|64

MOTORIKA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre los señores Otto Ernesto Hartman, argentino, soltero, con domicilio en la calle Helguera 4124, Capital Federal; don Guillermo Etuin Hartman, argentino, soltero, con domicilio en la calle Helguera 4124, Capital Federal; don Marcelo Alejandro Hartman, argentino, soltero, con domicilio en la calle Helguera 4124, Capital Federal y don Oscar Reinaldo Indelicato, argentino, casado, con domicilio en la calle Griveo 3269, Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Oscar Reinaldo Indelicato, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor de sus consocios señores Otto Ernesto Hartman, Guillermo Etuin Hartman y Marcelo Alejandro Hartman, ciento cincuenta cuotas capital de mil pesos cada una, que totalizan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en la sociedad "MOTORIKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1964, bajo el Nº 48, folio 452, libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión, venta y transferencia se realiza en dinero efectivo, abonado por partes iguales por cada socio, es decir que cada uno adquiere cincuenta cuotas capital de mil pesos cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — El cedente declara haber recibido en este acto el dinero aludido a satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma legal. — Segundo: El señor Oscar Reinaldo Indelicato, en virtud de la cesión que efectúa se aparta de la Sociedad en forma total y declara que no tiene ningún reclamo que efectuar contra la Sociedad declaración a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: Con motivo de la cesión, quedan modificados los siguientes artículos del contrato social: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sea que cada uno de los socios ha integrado la suma de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno. — La cláusula quinta del contrato social queda modificada en donde dice "será necesario dos de las cuatro firmas", en su lugar deberá leerse "dos de las tres firmas" de los socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Cuarto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Otto Ernesto Hartman. — Guillermo Etuin Hartman. — Marcelo Alejandro Hartman y Oscar Reinaldo Indelicato. — Firmado: Oscar R. Indelicato. — O. E. Hartman. — Guillermo E. Hartman. — M. Hartman.

Buenos Aires, marzo 8 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e.16|3-Nº 16.482-v.16|3|64

I. R. E.

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 18 de febrero de 1964, pasada al folio 52 ante la Escribana de Lanús Irma Sosa, en el Registro 118 a su cargo, don Armando Iattarelli, socio de la Sociedad I. R. E. INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedió con anterioridad al 1º de julio de 1963 a don Mauricio Grimaldi, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.), por su valor nominal. — Y que por el mismo acto don Mauricio Grimaldi y don Carlos Eleuteri, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad, modifican los artículos 5º y 6º, quedando en consecuencia redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: Administración. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios y de un gerente; quienes tendrán todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere Poder Especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, podrán en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes a una o más personas. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios y del gerente, excepto en los casos siguientes, en que se requiere la firma conjunta de los dos socios o de un socio y el gerente: Prestar o tomar dinero prestado, con garantía real, adquirir, enajenar, o gravar con derechos reales por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, adquirir o transferir fondos de comercio y hacer o aceptar daciones en pago y cesiones de derechos o créditos. — Por este acto se designa gerente de la Sociedad al señor Armando Iattarelli. — Artículo sexto. Distribución de utilidades o pérdidas. — El ejercicio comercial cerrará el treinta de junio de cada año. — A esa fecha se practicará el inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de otros balances e inventarios. — El régimen de amortizaciones es el que adopta la Dirección General Impositiva exceptuando las marcas y patentes que se amortizarán en cuotas iguales en diez años. — Las obras en ejecución, materias primas, envases, etcétera, figurarán en el inventario por sus precios de costos. — El valor llave del negocio será fijado anualmente por los socios de acuerdo con las cifras que arrojen los balances generales y el último determinado y asentado en libro de actas, será el válido. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción, con débito a las respectivas cuentas particulares. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1,120.— e.16|3 Nº 16.491 v.16|3|64

I. R. E.

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Que por escritura de fecha 18 de febrero de 1964, pasada al folio cincuenta ante la Escribana de Lanús, Irma Sosa, en el Registro 118 a su cargo, la Sociedad "I. R. E." INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social, con anterioridad al 1 de julio de 1963, de quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 540.000 m|n.) a dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000m|n.), quedando modificado el artículo 4º del contrato constitutivo de la misma en la siguiente forma: Artículo Cuarto. — Capital. — El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en partes iguales. Dicho capital está totalmente suscripto e integrado y resulta del balance e inventario practicado con fecha uno de julio del año mil novecientos sesenta y tres, certificado por Contador Público Nacional, que forma parte de este contrato. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.16|3 Nº 16.492 v.16|3|64

GRAN NORTE

CONFITERIA - GRILL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Indalecio Abad, español, casado, domiciliado en Uriarte 3271 de Boulogne; Manuel Barja, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Moreno 1575 de Caseros; Manuel Cuiñas, español, casado, domiciliado en Republiquetas 2919; Arnaldo Bartolomé Errea, argentino, casado, domiciliado en Bauness 1568; José Fariña, español, casado, domiciliado en Arribeños 2676; Cesáreo García, argentino, casado, domiciliado en J. Navarro 617, de Béccar; Félix García, argentino, casado, domiciliado en P. I. Rivera 2908; José Manuel García, español, soltero, domiciliado en Defensa 774; Edelmiro González, español, casado, domiciliado en Congreso 2100; Isaac Heitler, argentino, soltero, domiciliado en M. Acha 3632; Ramón Nicolás Loustaunau, argentino, casado, domiciliado en Alberti 1370; Luis Víctor Manuel Pafundi, argentino, soltero, domiciliado en Centenera 2040; Carlos Oscar Petrini, argentino, casado, domiciliado en A. del Valle 2040 de José León Suárez; José Antonio Queipo, argentino, casado, domiciliado en Talcahuano 540 de Vicente López; Julia Herminda Ramos, española, soltera, domiciliada en Laprida 2145; Alfredo Segurado, argentino, soltero, domiciliado en Cabildo 3140; Arturo Tomé, español, casado, domiciliado en Los Troperos 2937 de Villa Adelina; Manuel Vázquez Castro, español, casado, domiciliado en Los Troperos 2937 de Villa Adelina, y Arturo Zoltan Izrael, húngaro, casado, domiciliado en Montevideo 555, octavo piso, de esta Capital, todos mayores de edad y con capacidad legal para contratar, han

convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo las siguientes cláusulas — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GRAN NORTE CONFITERIA - GRILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio real y legal en la Avenida Santa Fe 3760 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad tendrá un plazo de duración de cinco años, a contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha desde la cual tiene plena vigencia este contrato y a la que se retrotrae el comienzo del giro social y se dan por iniciadas las operaciones sociales. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo gastronómico en general y en especial los renglones de confitería, restaurante y bar, pizzería, venta de helados y bebidas alcohólicas y afines, entendiéndose esta enumeración en sentido solamente enunciativo. — Cuarta: El capital social, según balance firmado de conformidad por todos los socios, que forma parte de este contrato, se fija en la suma de m$n. 6.780.000.— (Seis Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), dividido en seis mil setecientas ochenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Indalecio Abar, cuatrocientas cuotas o sean Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Manuel Barja, trescientas cuotas o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; Manuel Cuiñas, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Arnaldo Bartolomé Errea, cuatrocientas cuotas o sean Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; José Fariña, quinientas cincuenta cuotas o sean Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Cesáreo García, ochocientas cuotas o sean Ochocientos mil pesos moneda nacional; Félix García, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; José Manuel García, trescientas cuotas o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; Edelmiro González, trescientas cuotas o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; Isaac Heitler, doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos moneda nacional; Ramón Nicolás Loustaunau, trescientas cuotas o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; Luis Víctor Manuel Pafundi, trescientas cuotas o sean Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Carlos Oscar Petrini, trescientas cuotas o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; José Antonio Queipo, cuatrocientas cuotas o sean Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Julia Herminda Ramos, ciento cincuenta cuotas o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Alfredo Segurado, novecientas cuotas o sean Novecientos mil pesos moneda nacional; Arturo Tomé, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; Manuel Vázquez Castro, doscientas cincuenta cuotas o sean Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Arturo Zoltan Izrael, ciento treinta cuotas o sean Ciento treinta mil pesos moneda nacional, cuyo importe se encuentra totalmente integrado por los socios de acuerdo con el balance de constitución realizado al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Quinta: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, requiriéndose el consentimiento unánime de los gerentes para la cesión a terceros extraños a la sociedad. — Sexta: La administración, dirección y representación de la Sociedad, será ejercida por los señores D. Manuel Barja, D. Arnaldo Bartolomé Errea y D. Alfredo Segurado, quienes por la firma del presente contrato quedan designados Gerentes de la misma, con las atribuciones y restricciones establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La gestión de los gerentes, será siempre conjunta por dos cualesquiera de los mismos. — Podrán girar en cuenta corriente, descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos Oficiales, nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares, creados o a crearse; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actor, demandado o testigo; dar dinero a préstamo con o sin garantía, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de sus mandatos, que podrán sustituir, entendiéndose la precedente cita de carácter simplemente enunciativa. — Séptima: El treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un balance general, que deberá ser aprobado u observado por los socios dentro de los diez días hábiles de su presentación a la asamblea de socios, que se reunirá a los treinta días del cierre de cada ejercicio. — Vencido dicho plazo, el balance se considerará implícitamente aprobado por todos los socios. — Las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de cada balance, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes de capital, previa deducción del cinco por ciento con destino a Reserva Legal. — Las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Si las pérdidas excediesen del treinta por ciento del capital social, los socios deberán resolver sobre la conveniencia de reintegrar o reducir el mismo o disolver la sociedad. — Trimestralmente efectuarán asambleas ordinarias de socios, las que deliberarán válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de los socios, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes, representando cada socio un voto. — El acta de estas asambleas será asentada en el respectivo libro y suscripta por todos los socios asistentes. No obstante, en cualquier momento la gerencia o cinco socios conjuntamente por escrito, podrán solicitar una asamblea extraordinaria, la que será comunicada a todos los socios con tres días hábiles de anticipación. — Octava: El Reglamento Interno de Trabajo, que fuera suscripto provisoriamente el primero de setiembre y que será ratificado el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, será asentado en el Libro de Actas de la sociedad y suscripto de conformidad por todos los socios. — Su cumplimiento será verificado por la gerencia. — En dicha acta se detallan los socios que no cumplen tareas en la sociedad, quienes en el futuro solo podrán desarrollarlas con acuerdo de la gerencia, que las autorizará en proporción con las necesidades funcionales del establecimiento. — Novena: El socio que cometiere falta grave o se le comprobare dolo o fraude en perjuicio de la sociedad o que no aportare en forma completa y eficiente su colaboración en las tareas que se le asignen por el reglamento interno de trabajo, será separado de la sociedad con el voto del sesenta por ciento de los socios integrantes de la misma, liquidándose en ese caso su aporte de capital y el saldo que pudiere corresponderle de utilidades, determinadas por balance practicado a la fecha de resolverse la separación, en cuatro cuotas semestrales iguales, sin interés. — La primera cuota será abonada a los ciento ochenta días de la efectiva separación, decidiendo la próxima asamblea ordinaria de socios el destino de las cuotas de capital del socio separado. — Décima: En caso de enfermedad de alguno de los socios que dedican su trabajo en forma exclusiva a la sociedad, se le permitirá efectuar retiros de utilidades, a cuenta de las que hubiere, durante tres meses, a contar de la fecha de la efectiva comprobación de la dolencia. — Transcurrido este plazo y de acuerdo con el informe de una junta médica, integrada por un médico designado por la sociedad y un médico designado por el socio afectado, se considerará nuevamente la situación futura del socio, pudiendo llegarse a cualquier arreglo de común acuerdo con una asamblea de socios válidamente constituida con el sesenta por ciento de los socios y mayoría de votos de los asistentes. — Para todos los casos de votaciones tratados en el presente contrato, se entiende mayoría de votos la mitad más uno de los votos emitidos en cada asamblea, correspondiente siempre un voto por cada socio. — Undécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance general a la fecha del deceso. — El capital con más las utilidades líquidas y realizadas, determinadas en dicho balance, serán abonadas en seis cuotas trimestrales, con interés bancario de plaza sobre saldos deudores, abonándose la primera cuota a sesenta días de realizado el balance extraordinario. — No obstante, la sociedad podrá aceptar la incorporación de los herederos del socio fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación y determinándose las funciones del incorporado en la primera asamblea trimestral a realizarse. — Décimo segunda: El retiro voluntario de un socio deberá ser comunicado telegráficamente a la sociedad con sesenta días de anticipación. — A la fecha del retiro, se practicará un balance a fin de determinar su proporción de utilidades, las que juntamente con el capital aportado le serán reintegrados en cuatro cuotas trimestrales y sin interés, abonándose la primera a noventa días del efectivo egreso. — Decimotercera: Mensualmente los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades si las hubiere, estableciéndose en el Reglamento Interno de Trabajo, el monto máximo a fin de no entorpecer el desenvolvimiento financiero de la sociedad. — Décimocuarta: El cambio de objeto social, el aumento de capital, la venta del fondo de comercio y la liquidación anticipada de la sociedad, serán resueltas en asamblea general de socios con la concurrencia del ochenta por ciento de los mismos y con la unanimidad de los votos presentes. — En caso de disponerse la disolución anticipada o liquidación de la sociedad, los gerentes asumirán las funciones de liquidadores en consecuencia con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimoquinta: Todo caso no previsto en el presente contrato, será motivo de una reunión de socios, labrándose el acta respectiva, la que tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Los litigios que pudieran surgir de la interpretación del presente contrato, serán resueltos por árbitros amigables componedores designados por las partes, quienes a su vez designarán otro para el caso de discordia, cuyo laudo arbitral será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a la vía judicial, salvo el caso de pedir el cumplimiento de dicho laudo. — Todos los árbitros serán personas de reconocida solvencia moral y económica. — Décimosexta: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio en los lugares indicados al comienzo y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha ut supra. — Arnaldo B. Errea; Indalecio Abad; Cesareo García; Carlos O. Petrini; José M. García; Julia H. Ramos; Arturo Zoltan Izrael; Manuel Vázquez; Manuel Barja; José Antonio Queipo; R. N. Loustaunau; Manuel Cuiñas; José Fariña; Arturo Tomás; I. Heltler; Edelmiro González; Luis Víctor Manuel Pafundi; Alfredo Segurado; Feliz García. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.840.- e.16|3 Nº 16.496 v.16|3|64

SUDEX ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Número dos mil quinientos catorce. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece don Tomás Morstein-Marx, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Tucumán seiscientos ochenta y cinco, piso primero, departamento A; don Adolfo Jorge Flesch, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu mil quinientos cincuenta y cinco, y doña Vera María Gartenberg de Lux, casada, austríaca, domiciliada en la Avenida Callao mil veintiocho, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y los señores Morstein y Flesch, dicen: que son únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SUDEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fuera constituida originariamente con el nombre de "Weibull Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", justificando la existencia de la misma y el carácter invocado con los siguientes documentos: a) con el contrato originario de la sociedad, celebrado por documento privado de fecha cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número trescientos setenta y seis, al folio trescientos dos, del libro treinta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) con el contrato de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato, celebrado también por documento privado con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha trece de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho, al folio dieciséis del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y c) con el contrato de cesión de cuotas sociales, realizado también por documento privado con fecho veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha veinticinco de marzo del corriente año, bajo el número cuatrocientos sesenta y nueve, al folio treinta y uno del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Reponsabilidad Limitada. Que de acuerdo a las cesiones de cuotas efectuadas, que surgen de los contratos relacionados, el señor Adolfo Jorge Flesch posee en dicha sociedad seiscientas cuarenta cuotas sociales y el señor Tomás Morstein-Marx, las restantes ciento sesenta cuotas sociales, y los tres comparecientes agregan: que vienen por la presente a convenir lo siguiente: Primero: El señor Tomás Morstein-Marx, cede y transfiere, en plena propiedad, a favor del señor Adolfo Jorge Flesch, ochenta cuotas de capital, y a favor de la señora Vera María Gartenberg de Lux, las restantes ochenta cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la nombrada socidead "Sudex Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una. — Segundo: Esta cesión se realiza por la cantidad de ocho mil pesos moneda nacional de curso legal para cada uno de los adquirentes, que el señor Morstein-Marx recibe en este acto de manos de los mismos en dinero efectivo y a entera satisfacción, por ante mí, de que doy fe, por lo que el vendedor les otorga el más bastante recibo y carta de pago en forma. — Tercera: La venta y cesión de cuotas se hace con efecto a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y, en consecuencia, las ganancias o pérdidas que se refieran a las cuotas vendidas, resultantes de las operaciones anteriores al treinta y uno de diciembre del corriente año, correrán por cuenta del vendedor, señor Morstein-Marx, y, en su caso, serán abonadas por los compradores, según los resultados del balance a confeccionarse con este fin, para el día treinta y uno de diciembre del corriente año. — Cuarto: El señor Morstein-Marx declara que las cuotas cedidas no reconocen gravamen de ninguna naturaleza y que el mismo no se encuentra inhibido para disponer de las mismas, manifestación que aceptan los compradores. — Quinto: Que el señor Morstein-Marx, en virtud de la cesión realizada, se aparta totalmente de la sociedad "Sudex Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación, a partir, como se ha dicho, desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y que con excepción de lo expresado en la cláusula anterior, referente a las ganancias o pérdidas que pudieran resultar al día treinta y uno de diciembre del corriente año, no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace la sociedad con relación a aquél. — Sexto: El señor Adolfo Jorge Flesch, en su carácter de restante socio de la sociedad, presta su conformidad y aceptación con la cesión de cuotas hecha por el señor Morstein-Marx a favor de la señora Vera María Gartenberg de Lux, la que, en conseceuncia, queda incorporada como socia de la sociedad "Sudex Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en las condiciones especificadas. — Séptimo: En este estado, el señor Adolfo Jorge Flesch y la señora Vera María Gartenberg de Lux, en sus caracteres de únicos actuales socios y componentes de la sociedad "Sudex Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven que a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro quede como único socio gerente de la sociedad el señor Adolfo Jorge Flesch, con todas las atribuciones y facultades que surgen del contrato originario de la sociedad de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, que se ha relacionado precedentemente. — Octavo: Asimismo, resuelven sustituir la cláusula séptima del contrato originario, la que en adelante tendrá el siguiente tenor: "Séptima: (Asambleas) Todas las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos, aun en las que se exige unanimidad, para cuyo cómputo, cada cuota social representará un voto. — Se llevará un libro de resoluciones de socios, en el que se asentarán las decisiones que tomen los mismos. — La convocación de las asambleas de socios se hará por medio de carta certificada. — Las reuniones se realizarán en la sede social". — Noveno: Quedan subsistentes y ratificadas todas las demás cláusulas que no sean modificadas por la presente. — Décimo: La presente escritura deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. — El autorizante hace constar que los documentos relacionados al principio de la presente escritura, en sus originales los ha tenido a la vista y en fotocopia debidamente autenticada agrega a la presente. — — Leída que les fue ratificaron su contenido y firman por ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. — T. Morstein-Marx. — Adolfo Jorge Flesch. — Vera M. G. de Lux. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Clariá. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro ciento treinta y seis a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio, en tres sellos de actuación notarial, números correlativos del tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos nueve al presente, todos serie A., que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sigue firma escribano Horacio Clariá. Sigue sello Horacio A. Clariá, escribano.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.400.— e.16|3-Nº 16.502-v.16|3|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMELINDO DE FELICE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.088 v.28|3|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY MENHENIOT ROGERS de HOARE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.052 v.28|3|64

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.025 v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AMELIA PALACIOS de CONCI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.001 v.28|3|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO SABINO CANDIDO ROBUTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, seis de diciembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.942 v.28|3|64

Nº 6

Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERCULES OSCAR ORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.086 v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CHIRICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.033 v.28|3|64

Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 6, por la Secretaría Nro. 12, cita por una vez por mes, durante seis meses, al ausente don JUAN POZZO, para que comparezca al juicio de ausencia con presunción de fallecimiento, que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 240.— e.16|3 Nº 17.003 v.16|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA NIEVES CASTRO de SANTAGATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.981 v.28|3|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SOFIA ISABEL THOMSON de FRAZER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.083 v.28|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DI BELLA de IANNELLO y JOSE IANNELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.058 v.28|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVELINA GRAZIANI de PANTANETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.006-v.28|3|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR SAMANIEGO de URIARTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — José María Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.085-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC MANOVETZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.057-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MATEU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.056-v.28|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GARCIA de DISTEFANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.005-v.28|3|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ARGENTA de DENEGRI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.051-v.28|3|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO MARIA FIGOLI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.030-v.28|3|64

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEVAGGI de PICHETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 3.659-v.28|3|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|11 al 25|11|63.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SYSMANN HENIGMANN o SYSMAN HENIGMANN o SYSMAN KENIGMANN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo seis de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.089-v.20|3|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI RISIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.002-v.28|3|64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de TORTOSA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.960-v.28|3|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PAULINO FLYNN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.111-v.28|3|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SENALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diez de marzo de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.063-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO RAMIRO POO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.979-v.28|3|64

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EIJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, veintiocho de febrero de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.992-v.28|3|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO ERNESTO BELTON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.964-v.28|3|64

Nº 20

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO PASCUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.095-v.28|3|64

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MEDINA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.941-v.28|3|64

Nº 22

Juez Nacional en lo Civil Nº 22, doctor Roberto Ramé, secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO SALVO.

Buenos Aires, febrero veintisiete de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.076-v.28|3|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PEREZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.018-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PISA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.031-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ANGELES FUENTE o FUENTE PRIDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.032-v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 23, secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMAI PYCHNOFF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.007-v.28|3|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BONCORAGLIO de CRISCIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.996-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO CRISCIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.994-v.28|3|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO ROMULO PORZIO y de VICTORIA DOLORES AURORA PORZIO. — Publíquese por diez días.

Febrero 24 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.035-v.28|3|64

Nº 28

El Juzgado Civil 28, secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA VICENTE de AMBROS. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.100-v.28|3|64

El Juzgado Civil 28, secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNO GARCIA. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.097-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.999 v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANGEL BASCIALLI o FEDERICO ANGEL BACIALE Y AURORA HERMINIA CASANOVA de BACIALLI o AURORA HERMINIA CASANOVA de BACIALE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.010 v.28|3|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MIGUEL ANTONIO MONCAYO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.023 v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederosy acreedores de don JOSE KOHAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.952 v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ESTHER BOUZA de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.959 v.28|3|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANTIDIO o GONZALEZ ANTIDIO VICTORIANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800 e.16|3 Nº 17.103 v.20|3|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nro. 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de VIRGINIA SETTI de LOPEZ. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 800 e.16|3 Nº 17.078 v.20|3|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y

acreedores de ANTONIO VENERUZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.16|3 Nº 17.061 v.20|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de CESAR NICOLAS SPADANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.16|3 Nº 16.957 v.20|3|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.16|3 Nº 16.985 v.20|3|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ORMAECHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 32.906), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 1.728-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA ELECTRA MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 32.893), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 1.729-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO SCARPATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 1.730-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OMAR OLIVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 32.894), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 1.731-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Ins. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.16|3-Nº 1.732-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS OLAVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.16|3-Nº 1.733-v.20|3|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO JULIAN MAHON, a comparecer en la causa Nº 32.865, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.16|3-Nº 1.734-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SALLAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 32.636, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Florencio Varela, secretario.
e.16|3-Nº 1.735-v.20|3|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JAIME AVERBACH, a comparecer en la causa Nº 32.861 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.16|3-Nº 1.736-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OMAR MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.16|3-Nº 1.737-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OMAR ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario Nº 32.925), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 1.738-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DALMIRO CARMEN ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.739-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PANOS BAMBIKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.740-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PURA CONCEPCION BARROSO de PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.741-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SANCHEZ BESPROSVANIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.742-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE VIRGINIA BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.743-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS AUGUSTO CUREL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.744-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO R. NARVAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.745-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON LEPLEWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.746-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COMINGO CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.747-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDGARDO O. FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3 Nº 1.748 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO SCATARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.749 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3 Nº 1.750 v.20|3|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ITALO SARTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3 Nº 1.751 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACINTO ZAPATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3 Nº 1.752 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICANOR ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3-Nº 1.753 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID CARDIGONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3 Nº 1.754 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FALLATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|3 Nº 1.755 v.20|3|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALTAGAN BARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (34.130), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.16|3 Nº 1.756 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor Irurzun, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de 30 días a WASHINGTON RIVERO, a comparecer en la causa Nº 32.912 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. - Secretaaría Nº 111.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.16|3-Nº 1.757 v.20|3|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor Irurzun, int. a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a MARIO RUBEN LOUSAN a comparecer en la causa Nº 32.899 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.16|3-Nº 1.758-v.20|3|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor Irurzun, int. a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de 30 días a LEOPOLDO DE NEGRI a comparecer en la causa número 32.914 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.16|3-Nº 1.759-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA LICCIARDI DE PERICOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 34.143), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|3-Nº 1.724-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a conta

desde la primera publicación del presente a AUGUSTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue pordefraudación prendaria (causa Nº 34.132), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.16|3-Nº 1.725-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BERETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.121), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.16|3-Nº 1.726-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA FONTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.121), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.16|3-Nº 1.727-v.20|3|64

Nº 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CRISTO BACAGIANIS, CARLOS TRIBE y JORGE LEONIDAS CARAFENCHOS a comparecer en la causa Nº 28.579 que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.16|3-Nº 1.760-v.20|3|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ISAIAS SEQUEIRA a comparecer en la causa Nº 28.679 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3-Nº 1.761v.20|3|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HELDER OGUET TORNINI a comparecer en la causa Nº 28.658 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3-Nº 1.762-v.20|3|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO RODRIGUEZ (a) "bebe", a comparecer en la causa Nº 28.713 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Armando A. Cacurri, secretario.

e.16|3-Nº 1.763-v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a LUIS PEDRO MANERA a comparecer en la causa Nº 28.710, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 1.764 v.20|3|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a LUIS HUMBERTO VERGARA a comparecer en la causa Nº 28.714 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 1.765 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MARIANO OSCAR MACIEL a comparecer en la causa Nº 28.707, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarade rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 1.766 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MANUEL CERRO, a comparecer en la causa Nº 27.916 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 1.767 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a AUGUSTO MOVIA y LUCIANO BIARNES a comparecer en la causa Nº 27.909, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 1.768 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a DONATO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 27.908 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 1.769 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a NELIDA de BINETTY y ALEJANDRO RIVAS, a comparecer en la causa Nº 27.941 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 1.770 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a LUIS GROSSO a comparecer en la causa Nº 27.939 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 1.771 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS VILCHES a comparecer en la causa Nº 27.938 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser daclarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 1.772 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a SUSANA CATALINA BERAZATEGUI a comparecer en la causa número 27.927, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.16|3 Nº 17.773 v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CEFERINO FRUTOS, PEDRO M. FRUTOS, ROBERTO P. BORSERINI y AMERICO L. PANATTI a comparecer en la Causa Nº 27.751, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.16|3-Nº 1.774-v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO JOLY a comparecer en la Causa Nº 27.439, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.16|3-Nº 1.775-v.20|3|64

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA PETRUCELLI a comparecer en la Causa Nº 3.859, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|3-Nº 1.776-v.20|3|64

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO CARNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|3-Nº 1.777-v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrución, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a LEITON MANUEL a comparecer en la Causa Nº 3.884, que se le sigue por infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|3-Nº 1.778-v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO MARIÑO a comparecer en la Causa Nº 3.881, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|3-Nº 1.779-v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LORENZO MOYANO a comparecer en la Causa Nº 3.879, que se le sigue por infr. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|3-Nº 1.780-v.20|3|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ALICIA MARTINA VICENTE, a comparecer en la Causa Nº 3.263, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|3-Nº 1.781-v.20|3|64

Nº 10

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO OVEJERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.782-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN NORBERTO BARLANGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 1.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.783-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RODRIGUEZ JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.784-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.785-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO INCOBRUZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.786-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MATEO MOLINA CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.787-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ZJARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.788-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANGEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.789-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EUGENIO BRIGNOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.790-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA RADIO de CRUCES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.791-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SEITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.16|3-Nº 1.792-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE APE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibi-

miento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.16|3-Nº 1.793-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BERNABE GAMBARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.16|3-Nº 1.794 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTIAGO SALERNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.16|3-Nº 1.795 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIBOREIRO, CASTOR MANUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Esteban Vergara, secretario
e.16|3-Nº 1.796 v.20|3|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SPERONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.845, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.16|3-Nº 1.797 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO ALFREDO GRAZIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.823, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.16|3-Nº 1.798 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR EZEQUIEL QUINTEROS (causa Nº 1.866), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.16|3-Nº 1.799 v.20|3|64

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a LISANDRITO RAMON EMILIO ALE, a comparecer en la causa Nº 1.171, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 17.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.16|3-Nº 1.800 v.20|3|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DALMIRO REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.592, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.16|3-Nº 1.801 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE AGUSTIN BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.187, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12,962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|3-Nº 1.802 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROSELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.501, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|3-Nº 1.803 v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON RUBEN CARBALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.501, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|3-Nº 1.804-v.20|3|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA GUALBERTA DIAZ de PARENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|3-Nº 1.805-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HIPOLITO SANDUAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 3.346), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|3-Nº 1.806-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON NICOLAS VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 3.347), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|3-Nº 1.807-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN BASILIO MARCOS o JOSE MARIA CHAMORRO u O. ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.16|3-Nº 1.808-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JOSE LINARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos púb., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Sumario Nº 3.526. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|3-Nº 1.809-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ENRIQUE INGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|3-Nº 1.810-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO NELSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.546), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|3-Nº 1.811-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA VIOLETA LUKRECIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 3.511. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|3-Nº 1.812-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EMILIO NEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|3-Nº 1.813-v.20|3|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIANO CUKAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|3-Nº 1.814-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DEFRANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 3.579), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|3-Nº 1.815-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BRACCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 3.580), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|3-Nº 1.816-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUIS SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 3.580), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Jorge Baltar secretario.
e.16|3-Nº 1.817-v.20|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275 (Ident. de Mercaderías), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|3-Nº 1.818-v.20|3|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a la firma "LA PESCA SPORT" y SARKIS SERMANOUTIAN SEREXPORT ARGENTINA S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, Identificación de mercaderías bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Federico F. Fauzón, secretario.
e.16|3-Nº 1.819-v.20|3|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO PEDRO SAINT JEAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e16|3-Nº 1.820-v.20|3|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO LAMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.16|3-Nº 1.821-v.20|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ARGENTINO ROMERO y ALEJO FERRER NEVARES, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Roberto S. Preller, secretario.
e.16|3-Nº 1.822-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MANUEL MONTOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación pagaré, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, febrero 28 de 1964. — Luis F. Galbrois, secretario.
e.16|3-Nº 1.823-v.20|3|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 49 Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Roberto S. Preller, secretario.
e.16|3-Nº 1.824-v.20|3|64

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO ALFREDO GALLO y CARMEN RODRIGUEZ DE GALLO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 3.292 que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.16|3-Nº 1.825-v.20|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de CAÑOTECNICA S.R.L., la convocatoria solicitada por dicha sociedad, fijándoles hasta el día 6 de mayo de 1964, para presentar al Síndico José Citari, domiciliado en la calle Paraguay 643, piso 2º, los justificativos de sus créditos. El día 3 de junio de 1964, a las 14.30 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000 e.16|3 Nº 17.084 v.20|3|64

Nº 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Antonio Emilio Quinterno, a cargo del Juzgado Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, se emplaza por cinco días a don MOISES JOVTIS para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue don José Yungano sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e.16|3 Nº 17.008 v.20|3|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL JUSTO. JUAN DEL CUSI y a SAMUEL FREDI RODRIGUEZ, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezcan a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración testimonial en la Causa Nº 2.812/63 caratulada "Empresa Nacional de Telocomunicaciones s/denuncia defraudación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus capturas. — Carlos Guillermo Daneri, Secretario.

e.16|3-Nº 1.827-v.20|3|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE ANTONIO BOCERO para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal — Secretaría Criminal Correccional—, a efectos de prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 2.702/63 caratulada "Cabaut Osvaldo y otros s/defraudaciones reiteradas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.16|3-Nº 1.826-v.20|3|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "TOCHINI DE CIRILO ALBA IRMA ELEONORA c|CIRILO CARLOS E. s| alimentos", el martillero Miguel A. Montovio rematará un camión marca Ford, playo, en el estado en que actualmente se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor; comisión 10 o|o, en efectivo; todo en el acto del remate. — El día 20 de marzo de 1964, a las 18 hs., en Vicente López 2650, en donde se exhibe.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Ricardo. L. Burnichon, secretario.

$ 1.200 e.16|3 Nº 16.989 v.18|3|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio "MAIO, ALFONSO c|VAQUIE, FERNANDO s|Ejec.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el 20 de marzo, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben los siguientes bienes: Un cuadro pintado al óleo, firmado Tatheneo, representando escena campera de 1,80 X 1,50; Un cuadro pintado al óleo sin firma, representando flores, de 1 X 0,80; Un sillón tapizado en pana amarilla, con almohadón; Un sillón madera, estilo francés tapizado pana marrón; Un sillón de madera tapizado en terciopelo rojo oscuro; Un reloj eléctrico de pared, marca Momblanc, con segundero central color dorado. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 960 e.16|3 Nº 17.040 v.17|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "MESSA de DANNAZZO LYDIA CARMEN c|VILAS EMILIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Raimundo Salgado, rematará sobre la misma, el día 22 de marzo, a las 11 horas, dos departamentos, unidades "B" y "C", ubicados en el inmueble calle Craig Nº 160, entre Estanislao Cevallos y José M. Estrada, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, — Base en conjunto $ 198.000, al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.000 e.16|3 Nº 17.020 v.20|3|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "PELLEGRINO ALFREDO JUAN c|BELLIPARIO de LAURINO ANTONIA, s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Lauría, rematará en 25 de Mayo 67, piso 1º, Capital, el 24 de marzo de 1964, a las 16 horas, el inmueble de la calle Caxaraville 3309, esquina a la de Pueyrredón 6391 y 6399, de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, — Superficie: 282,64 m2. — Base: $ 161.813, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.16|3 Nº 16.965 v.20|3|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en los autos "MEHR HUGO s|Testamentaría", que el martillero don Celso F. Sarli, rematará los días 23 y 24 del corriente, a las 20,30 horas, el mobiliario del causante, trasladado a la calle Federico Lacroze 1976, bienes muebles inventariados de fojas 34 a fojas 38, sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo trece de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 960 e.16|3 Nº 17.042 v.18|3|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: FREGA JOSE c|GARCIA de BRAGA EUGENIA FILOMENA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 20 de marzo, a las 16 horas, el inmueble calle Monroe, hoy Nº 871, entre las de Ramsay y Ernesto A. Bavio, edificado en el lote 18, manz. "A", que mide 8m66, frente S.E., 34m37, costado N.E. y 31m99, costado S.O., 8m983 contrafrente al O. — Base $ 1.519.450. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.000 e.16|3 Nº 17.047 v.20|3|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Sec. 46, comunica 5 días juicio "GRAZIANO TRANQUILINO, sucesión ab-intestato", Nicolás E. Iannone, Rivadavia 7019, rematará el 21 de marzo de 1964, 16 hs., sobre terrenos, 4 baldíos, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Santa María de Oro (e) Capitán Bermúdez y José Ingenieros, 10m.X16,45m. Manz. 5, lote 2b. — Capitán Bermúdez esq. Santa María de Oro, 13,45 y 6,75 mtros de frente, respect., Manz. 5, lote 1b. — Capitán Bermúdez (e) Avellaneda y Santa María de Oro, 10m X 19,75m. Manz. 5, lote 34b. — Desocupados. — San Lorenzo (e) Quintana y Sarmiento, 8,66m. X 28,31m. Manz. "D", lote 33; ocupado por intrusos. — Ab corpus. — Imp. y tasas al día remate. — Pavimentos cancelados. — Base: $ 128.735 m|n. c|u., al contado. — Condición venta: Escr. 30 días ante Norberto J. Vila Sánchez o José Rodolfo Sitya Nin. — Seña 8 o|o. — Comis. 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.16|3 Nº 17.034 v.20|3|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "MAZZIERI de GIORGIO NELIDA c| FRETES HUGO AUGUSTO, s|cobro hipotecario", que el martillero "J. B. Draghi y Cía.", rematará el domingo 22 de marzo sobre la misma, a las 15 y 30 hs., una finca en Adrogué, partido de Almirante Brown, calle Cesáreo Amenedo Nº 621, entre las de Avellaneda y Uriburu, edificada en el lote Nº 9, de 262,08 m. c. Base $ 480.546. Según cláusula "G" de la escritura hipotecaria, el deudor habita la finca, no pudiendo alquilarla y se comprometió a entregar las llaves. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 16.944-v.20|3|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|COLMENARES ANTONIO, s|ejec. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas, en 24 de noviembre 1437, donde se exhibe: una máquina combinada para deformar calzado, marca "Argiró", modelo 155, Nº 20000, y un motor marca "Motormech" de 1 c.v., Nº I.37788, en el estado, en que se encuentran. Base, pesos 5.550, al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Federico A. Palacios, secretario .

$ 1.200.— e.16|3-Nº 17.109-v.18|3|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ VIVANCO RICARDO c|SILVANO de SERRA ADA E. C., s|desalojo", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el 20 de marzo, a las 18 y 30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, el aporte de capital de don Rafael Castellano en la sociedad "José A. y Jorge Castellano y Cía.", por la suma de $ 92.803,20 m|n. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 17.041-v.18|3|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, secretaría del Dr. Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio Rubén A. Vela y Cía. S. R. L. c|TAPPATA FELIPE JOSE y otro, s|ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de marzo de 1964, a las 15 horas, un televisor, al parecer marca Metroton Stereo, pantalla grande, que se exhibe en el lugar de remate. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.16|3-Nº 17.073-v.17|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en el juicio "COSTA HECTOR contra CANALE HUMBERTO, s| ejecutivo", que el martillero Enrique C. Fadeux rematará en Bmé. Mitre 1552, el miércoles 18 de marzo de 1964, a las 17 horas, los siguientes bienes: sesenta cajones conteniendo juegos de porcelana de mesa, té, café, lunch, etc., de 84, 57 y 28 piezas, marcas Steatita y Real, distintos modelos, importados del Brasil, nuevos, sin uso, que se exhiben en Bmé. Mitre 1552. La venta se realizará en block, al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 20 o|o. Informes: T. E. 99-2932.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 17.114-v.17|3|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|BETIQUE ATILIO, s|eje. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas, en 24 de Noviembre 1437, donde se exhibe, una máquina para armar pegado, marca "Argiró", modelo Standard, s| número visible, con motor eléctrico acoplado, en el estado en que se encuentran. Base $ 15.964, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.16|3-Nº 17.108-v.18|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "TOBAL y CIA. MIGUEZ, Convocatoria. (Quiebra), que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 19 de marzo de 1964, a las 14 horas, 135 fracciones compuestas de rollos y piezas de telas de distintas calidades y medidas y una máquina de sumar "Víctor" Nº 130490, para efectuar operaciones para calcular hasta 90.000 pesos m|n., que se exhiben en el mismo lugar (R. 3805). — Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en las ediciones del Boletín Oficial del 13 al 14 3|64, bajo el rubro de Edictos Judiciales.

$ 800 e.16|3 Nº 16.630 v.17|3|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. I. C. c|SARKIS CORAGLANIAN, ej. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 31 de marzo, a las 10 hs., en Deán Funes 1155, local donde se exhiben los bienes, 1 máquina "Young", Nº 102719, de rebajar contrafuertes y puntas duras y 1 motor eléctrico "Charleroi", Nº 256639, de 1 c.v., trifásico. Sin base, al mejor postor. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán, previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, febrero 18 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 16.991-v.18|3|64

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: MERELLO ADOLFO NICOLAS contra MARCHINI JORGE BLAS y MARCHINI BLAS s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Mario Perfetto, el día 30 de marzo próximo, hora 17, en Avenida Maipú 758, donde se exhibe rematará una Siambretta modelo L. D. motor Nº 3-53125, chasis 43147, de 125 cc. — Base $ 15.620 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 17.019-v.18|3|64

El Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: MERELLO EMILIO HECTOR JULIO c|CABRERA OSVALDO RAMON y MASTRONARDI NICOLAS JACINTO s|ej.prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfecto, el día 30 de marzo próximo, hora 16, en Avenida Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe, rematará una motocicleta Gilera, modelo Super Sport, mot. 190-AR-22494; chasis 190-RA-22494, de 150 cc. Base $ 22.856 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 17.017-v.18|3|64

El Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "MERELLO EMILIO HECTOR JULIO contra RODRIGUEZ ANTONIO y CUEVAS OBDULIO s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Mario Perfecto, el día 30 de marzo próximo, hora 18, en Avenida Maipú número 758, Vicente López, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta modelo L. D., motor Nº 3-56355, chasis 46277, de 125 cc. Base $ 24.570 m|n.; seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 17.016-v.18|3|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. contra CATTANEO OSVALDO V. s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas, en 24 de Noviembre 1437, donde se exhibe una máquina para grampar viras marca "Walther" número 4330, motorizada en trifásico, en el estado en que se encuentra. — Base $ 85.250.—, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación Judicial.

Buenos Aires 9 de marzo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 17.405-v.18|3|64

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, secrería Nº 9, comunica por tres días en el juicio TELESUD S. A. C. I. F. contra OLOMUDZSKI MOISES y otro s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 20 de marzo de 1964, a las 9 horas, tres máquinas de coser Necchi Nros. 4596, 3615 y 156975 y 4 estufas a gas de garrafas, Nros. 1930, 2127, 3322 y la otra sin número. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 17.072-v.18|3|64

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, secretaría N° 11, comunica por tres días en los autos: "SALVADORES ALFREDO RICARDO contra ASTIZ MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 31 de marzo de 1964, a las 11 horas, en el local sito en la calle Basualdo 52, de esta Capital donde se exhibe un automóvil marca Di Tella, modelo año 1960, motor N° 15AANL-406, patente de la Capital Federal N° 643921. Al contado. Base: m$n. 142.092. Seña: 20 o o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.16|3-N° 17.062-v.18|3|64

N° 10

Juzgado en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, comunica por un día en el juicio "ROSENZWEIG MIGUEL c|DIAZ JORGE s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en Suipacha 574, Capital, donde se exhiben, el 18 de marzo 1964, horas 17.30, los siguientes objetos: 1 Televisor Aiber, 0,53 cm.; 1 Heladera fam. Darkel, 9 pies y 1 Lavarropas Siam, en el estado que se encuentran. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 320.— e.16|3 N° 16.977 v.16|3|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, comunica por tres días en los autos "DIAZ JOSE c| POZNER OSCAR R. s|ej. prend.", el martillero A. Larocca rematará el día 30 de marzo, a las 11 horas, en la calle Venezuela N° 151, donde se exhibe: Un automotor marca Ford modelo 1960, tipo Pick-up. Serie N° F.100.L.O.B.A. 13822, motor N° 13822, Patente Pcia. Bs. Aires N° 442-658. Base $ 117.000 moneda nacional. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 720.— e.16|3 N° 17.079 v.18|3|64

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, Secretaría N° 21, comunica por dos días en el juicio ALVAREZ VALENTIN c|DE BENITO IDELFONSO s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán N° 1531, Capital, el día 23 de marzo de 1964, a las 10 horas, un Televisor marca Admiral, N° 201.243 - Super 300, que se exhibe en el lugar de la subasta. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 640.— e.16|3 N° 17.071 v.17|3|64

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, comunica por tres días en el juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|AGUIRRE SAUL ENRIQUE s| ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Salguero 2751, Capital, donde se exhibe, el 24 de marzo de 1964, a las 10 horas, un automotor marca "Nash", usado, modelo año 1938, sedan 4 puertas, taxi, motor número 103287, patente N° 11105 de Capital Federal, año 1962, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 52.068,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.16|3 N° 17.121 v.18|3|64

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, comunica por tres días en el juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|FERNANDEZ, DIEGO ANTONIO s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Salguero 2751, Capital, donde se exhibe, el 24 de marzo de 1964, a las 10.15 horas, un automotor marca "Chevrolet", usado, modelo año 1951, sedan 4 puertas, particular, motor N° J.A.M-321.145, patente N° 997-398, Prov. de Bs. As., año 1962, con motor desarmado y piezas y accesorios faltantes. Base: m$n. 33.550. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y previo pago del saldo — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.16|3 N° 17.120 v.18|3|64

N° 13

Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 26, comunica por tres días en el juicio FRANCISCO HARTMAN S. R. L. c|DAPONTE EDUARDO s|Ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 23 de marzo de 1964, a las 10 horas, los siguientes bienes: Una araña moderna metal 5 brazos y 5 luces tulipas plásticas, cadena y florón; un mueble vitrina 2 puertas espejo al fondo 2 estantes de cristal, vidrios laterales, algunas tallas de 1,40 mts. de alto aproximado; un combinado de pie caja de madera lustrada tapa superior levantable y radio de 5 perillas y un cambiador automático sin marcas ni número visible, usado, que se exhiben en el lugar de remate. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.440.— e.16|3 N° 17.074 v.18|3|64

Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, comunica por tres días en el juicio "CLAUDIO FERNANDEZ I.C.F.I.S.A. c|ALFIO ELEAZAR ROCA y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Lauría rematará en Moreno 630, donde se exhibe, un camión marca "Rastrojero", modelo año 1961, motor marca Borgward N° 891.026, chasis N° 22.933, serie N° 24.863, el día 30 de marzo de 1964, a las 16 horas, con base de $ 25.050, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.16|3 N° 16.969 v.18|3|64

Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 25, comunica por tres días en autos "ICARMO S.R.L. c|TARRUELLA HECTOR ENRIQUE y otra s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 20 de marzo de 1964, en 24 de Noviembre 1437, a las 16 horas, una máquina para costura overloock marca "Yamato", modelo DCS 103, N° 34931 con pie, estante y mesa de fórmica como accesorios y un motor marca "Motormech" de 1|4 c. v. N° 25018 en el estado en que se encuentran. Se exhiben en el lugar de remate. Base $ 27.912,50 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario
$ 1.200.— e.16|3 N° 17.110 v.18|3|64

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, comunica por dos días en los autos caratulados "RENARD DECORATION - ADOLFO RYBAK Y JAIME RYBAK - Quiebra", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar (Tucumán 1531 - T. E. 40-2445) rematará el día 20 de Marzo de 1964 a las 15 horas, en el lugar donde se encuentran calle Arévalo 1954|56, los bienes consignados en el inventario notarial entre los que cabe destacarse un entrepiso de madera con escalera formando la decoración de la habitación, revestimientos de madera, placard, divisor madera, lotes de vidrios y cristales, instalación fuerza motriz, persianas, barandas, chapas de zinc y fibrocemento, etc. Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y los gastos de desarme y desmontaje son a cargo del comprador. Al mejor postor, sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Entrega de las mercaderías en el acto. Se cita a los acreedores a Junta para el día 24 de Junio de 1964 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.920.- e.16|3 N° 17.075 v.18|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por tres días en los autos "SAN TELMO AUTOMOTOR S. C. A.. c|VECCHI LUIS P. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 23 de Marzo de 1964 a las 10 horas, en el local sito en la calle Independencia 446 de Capital, donde se exhibe "un jeep marca Willis, modelo año 1946, motor N° M-22.270, patente de la Provincia de Buenos Aires N° 958.001. Al contado. Base m$n. 43.860. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200.- e.16|3 N° 17.060 v.18|3|64

Juzgado Comercial N° 14, Secretaría 27, comunica por dos días en el juicio "MICHAN MOISES c|POLITO SANTIAGO s|Ejec.", que el martillero Norberto Emilio Broggini rematará el 19 de Marzo a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, los siguientes bienes: Una garlopa marca Bagual, con motor funcionando, una sierra con cinta Snillet N° 30, con motor y una lijadora de 2,20 metros de largo sin marca con motor funcionando. Sin base, al contado, comisión 10 o|o, los bienes se exhiben en el mismo lugar y se entregan previa aprobación judicial. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 800.- e.16|3 N° 17.000 v.17|3|64

N° 15

El Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Secretaría N° 30, comunica por tres días en el juicio "PRETTA ALCIDES, A. c|ASENCIO, GUILLERMO E. s|Ejec. Prendaria, $ 206.400 m|n.", que el martilero Oscar Canosa, rematará en la calle Costa Rica N° 4862, de la Capital Federal, el día 28 de Marzo de 1964 a las 10 horas, un automotor marca Plymouth, chapa N° 6949, modelo 1938, motor P. G. 181.803. Base m$n. 103.200, al contado y al mejor postor, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1964. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 960.- e.16|3 N° 16.983 v.18|3|64

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio N° 15, a cargo del Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría N° 30, se hace saber por cinco días, en autos "ICARO S. A. contra RODRIGUEZ ALBERTO, ejec.", que los martilleros Hugo Ambrosioni y Raúl Barralía, en común subastarán el viernes 20 de Marzo a las 16 horas ,en el hall Avenida Presidente Julio A. Rosa 610, piso tercero, la propiedad Pampa 3200, esquina Capitán General Ramón Freire 1799 edificada en terreno que según título mide 9m.64 al N.E., frente a Pampa; 6 metros en su ochava; 14 m. 82 al S.O., frente a Freire; 13 metros 98 al S.E. y 18 metros 90 al N.E., con lo más o menos que resulte dentro de muros que son medianeros. La finca se entregará desocupada a la toma de posesión judicial. Se visita de 15 a 18 horas. Base $ 1.603.484. El comprador podrá tomar en primera hipoteca hasta la cantidad de $ 1.000.000 a un año de plazo y 18 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados. 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1964. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 3.600.- e.16|3 N° 16.963 v.20|3|64

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Secretaría N° 29, juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER SAIC c|PROL ROLANDO y HORACIO RABINI, ej. Prendaria", comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 31 de Marzo a las 10 hs., en Deán Funes 1155, local donde se exhiben, los bienes: 5 máquinas "Pfaff" números 7024017 - 7024012 - 7023938 - 7022671 y 6801708 - Modelo "434-0-6", de hacer costuras para la industria del vestido. 5 motores eléc. "Mech" Nros. 14329 - 14321 - 14319 - 14273 y 14318 de ½ CV., monofásico; 1 máquina "Pfaff" N° 7079532, modelo "134-31-4" "BS", de telas para la industria del vestido y 1 motor eléct. "Mech" N° 19356 de 1|3 CV., monofásico. Sin base, al mejor postor. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.440.- e.16|3 N° 16.993 v.18|3|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial N° 15, Sec. 29, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTC S.R.L. c|SANDOVAL de SANTOS CELIA y otros s|prenda", el día 1° de Abril a las 10 hs.. en G. Urquiza 1231, donde se exhibe el mart. A. Larocca, rematará una motocicleta mar. Tehuelche mod. 1961, N° 6045 de 75 cc. de cilindrada, nueva. Base $ 27.816,50 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o al contado. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 720.- e.16|3 N° 17.077 v.18|3|64

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Secretaría N° 29, comunica por tres días en autos "ICARMO S. R. L. c|PARACCHINI RENATO PEDRO ANTONIO s| ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas, en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben: Una máquina de aparar calzado marca Singer N° MO 72757; Un motor marca "Motormech" de 1|4 c. c. N° 22244, en el estado en que se encuentran. Base $ 15.812,50, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.16|3 N° 17.107 v.18|3|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

A. J. HOLLANDER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente N° 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1964, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo N° 466, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2° Reforma del artículo 1° del estatuto social.
3° Autorización a cada uno de los directores para que realice todas las gestiones para obtener la aprobación de la reforma del estatuto, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones y de otorgar —una vez acordada dicha aprobación— la escritura pública correspondiente, publicar la misma en el Boletín Oficial e inscribirla en el Registro Público de Comercio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|3 N° 16.958 v.20|3|64

A R F I S A
S. A. F. y C.
N. 8401

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|3|1964, a las 8.30 horas, en V. Gómez 3433, C. Federal, para tratar:
1° Doc. Art. 347 C. de Comercio al 30|6|1963.
2° Elección directores y síndicos.
3° Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.—e.16|3 N° 16.970 v.20|3|64

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y BENEFICENCIA "BARON HIRSCH"

Estimado consocio:
Tenemos el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de marzo de 1964, a las 19 horas, en el local de la sede social, calle Billinghurst 664.

ORDEN DEL DIA:

1° Acta de la asamblea anterior.
2° Consideración y aprobación de la memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
3° Elección de 12 miembros de la Comisión Directiva: para 2 años: 1 presidente, 1 vicepresidente 2°, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales, 3 vocales suplentes y 1 revisor de cuentas, Para un año: 1 vicepresidente 1°.
4° Designar 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
Con tal motivo saludámosle muy atentamente. — Zelman José Fryd, presidente. — Jacobo Rozental, secretario.
Nota: De acuerdo al Art. 29 de los estatutos en vigencia, la asamblea será válida una hora después de la citada, con cualquier número de socios presentes.
Otra especial: Si por cualquier motivo no se pudiera realizar esta asamblea en la fecha indicada, se efectuará la misma el día domingo 5 de abril de 1964, a las 9 horas.
$ 160.— e.16|3 N 16.973 v.16|3|64

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 4 de 1964
Señor consocio;
Nos es grato dirigirnos a Vd. a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1964 a las 15 horas, en nuestro local social, calle Sarmiento 1674 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elecciones de Vice-presidente; Prosecretario; Pro.tesorero y tres vocales titulares por el período 1963-65; seis vocales suplentes por el período 1963-64 y dos fiscales suplentes por el período 1963-64.
2° Memoria de la Comisión Directiva y dictamen fiscal sobre la misma.
3° Balance General del ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 1962 y el 31 de marzo de 1963; Cuenta de Recursos y Gastos y dictamen fiscal sobre los mismos.
4° Informe de la Comisión Administradora de la Caja de Previsión Social y dictamen fiscal sobre el mismo.
5° Fijación de la partida anual para socorros, conforme al art. 10° de la Reglamentación de la Caja de Previsión Social y de la suma que la Comisión Directiva está autorizada a disponer para sufragar gastos de representación de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea del 28|12|962.
6° Informe de la Comisión de Cultura y fijación de la suma que ésta podrá invertir para el cumplimiento de sus finalidades.
7° Prestación del acuerdo por la H. Asamblea a las siguientes designaciones hechas por la Comisión Directiva para integrar la Comisión de Cultura duran-

de el período 1963|64; Titulares; Sres. Antonio Romeo; Juan Travnik; Abraham Brudnick; Nuncio De María y Rolando Curzel. — Suplentes Sres. Juan Ehlert y Ernesto Cerruti.

8º Consideración por la H. Asamblea de;

a) Mantenimiento de la suspensión de los incisos a), c), i) y m) del art. 4º de la Reglamentación de la Caja de Previsión Social que se refieren a la formación de los fondos y al producido de la sala de esparcimiento, respectivamente;

b) Sumas que deben abonar los socios en concepto de;

1 Cuota de ingreso a Caja Social;

2 Cuota de ingreso a Caja de Previsión;

3 Cuota mensual;

4 Porcentaje sobre el trabajo profesional;

5 Cuota mensual a pagar por los integrantes de los organismos oficiales;

6 Suma que deben abonar todos los socios activos el día del aniversario de la Institución con destino a Caja Social;

7 Suma que deben abonar anualmente todos los socios activos con destino al fondo de la biblioteca (art. 73º de los Estatutos);

8 Consideración por la H. Asamblea del mantenimiento de la conscripción de socios sin pago de la cuota de ingreso dispuesta en la Asamblea anterior;

9 Proyecto sobre administración de las salas de ensayo y distribución del producido. — Sobre el particular la Comisión Directiva aconseja a la H. Asamblea adoptar la siguiente resolución;

1º — La administración de las salas de ensayo estará a cargo de la Comisión Directiva asistida por una Comisión integrada por tres miembros de la Caja Social y tres de la Caja de Previsión Social, la cual tendrá principalmente a su cargo el control, vigilancia y asesoramiento sobre la marcha de aquellas;

2º — Las utilidades se repartirán en la forma siguiente; cincuenta por ciento (50 o|o) a la Caja Social y cincuenta por ciento (50 o|o) a la Caja de Previsión Social. — Mensualmente la Caja Social entregará a la Caja de Previsión Social una suma equivalente aproximada a dicho cincuenta por ciento (50%) a cuenta de la liquidación final que se hará al cierre del ejercicio.

10. — Designación de tres socios para suscribir el acta. — La Comisión Directiva.

$ 232. — e.16|3-Nº 17.070 v.16|3|64

AYAVA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1964, en Sarmiento 309, piso 6º, de esta Capital, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 C. C. al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección por un año de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.16|3 Nº 17.064 v.30|3|64

ACIERTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Acierto S.A.I.C.F. e I., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1964, a las 15.30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 1160, primer piso "A", Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 7º ejercicio de esta Sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1963.

2º Resolver sobre aplicación de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|3 Nº 17.014 v.20|3|64

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS UNION CUIDADORES DE SEPULTURAS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA Y BIBLIOTECA POPULAR "ELEVATE"
Secretaría: Guevara 464 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 8 de abril de 1964, a las 17.30 horas, en el local de la calle Guevara 464, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y explicación que le merece a esta C. D. el Proyecto de Ordenanza presentado ante el Honorable Concejo Deliberante, por un señor integrante de esa Honorable Corporación.

2º Nombramiento de dos socios para rubricar el acta de la Asamblea. — Domingo Simeón Caruso, presidente; Orlando Adolfo Palladino, secretario general. — Buenos Aires.

$ 120 e.16|3 Nº 16.998 v.18|3|64

ALCIER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 1585 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1964, a las 19 horas, en la calle Corrientes 1585, 6to. piso, escritorio Nº 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio para el próximo ejercicio y elección de presidente y directores titulares. Elección de director suplente.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas respecto a las disposiciones vigentes sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 2.800 e.16|3 Nº 17.096 v.20|3|64

"C"

CENTRO FABRICANTES DE PASTAS FRESCAS
De la Capital Federal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el estatuto social, se convoca a los señores socios del Centro Fabricantes de Pastas Frescas de la Capital Federal a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1964, en el local Chile 2163, de esta Capital, en la que deberá tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior;

2º Designación de dos socios para firmar el Acta;

3º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos y detalle de Muebles y Utiles correspondientes al ejercicio Nº 24, finalizado el 31 de diciembre de 1963;

4º Nombramiento de la Junta Escrutadora;

5º Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva para el período 1964-1965, que son: Vice-Presidente, por dos años, Secretario, por dos años; Tesorero, por dos años: Pro-Tesorero, por dos años; Bocal Titular 3º y 4º, por dos años; Vocal Suplente 1º y 2º, por un año; Revisor de Cuentas y Suplente Revisor de Cuentas por un año;

6º Aumento Cuota Social.

Oscar Chiriguini, Secretario. — Nicolás Del Río, Presidente.

Nota: Art. 40 del Estatuto. — La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios que estén al día con Tesorería. — Si transcurrida una hora de la fijada para la realización de la Asamblea no hubiera el número señalado, se celebrará con el número de socios que concurran, siendo los asuntos tratados igualmente válidos. — La Asamblea adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

$ 176. — e.16|3-Nº 16.980 v.16|3|64

CENTRO UNION VIAJANTES
Gremial y de Protección Recíproca
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:

No habiendo sido realizada la Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 1963, por no haber concurrido el número de asociados que determina el Art. 63 del Estatuto, esta Comisión Directiva convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede Moreno 1287, piso 1º, el día 31 de marzo de 1964, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de Asambleas anteriores.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1962-1963.

3º Designación de la Comisión Electoral para las Elecciones de 6 vocales Titulares por dos años, 1 Vocal Titular por un año, 6 Vocales Suplentes por un año, como también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 Titulares y 2 Suplentes, a realizarse el día 16 de abril de 1964, de 13 a 18 horas.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

$ 216. — e.16|3-Nº 16.974 v.18|3|64

CAJA METALURGICA
Cooperativa de Crédito Limitada
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22 de nuestro estatuto social, el Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas en nuestra sede social de Av. Callao 635, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes y proyecto de aplicación de excedentes correspondientes al 3er. ejercicio económico financiero, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Elección de los siguientes consejeros conforme al Art. 34: por 2 años: vicepresidente; prosecretario; protesorero; 2º y 4º vocal titular. Por un año: tesorero; vocal titular 3º; 5 vocales suplentes; síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Nicolás Ferraro, presidente. — Alberto E. Corallo, secretario.

Nota: Art. 24 del estatuto: "Las asambleas generales se celebrarán sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios".

$ 144.— e.16|3 Nº 16.961 v.16|3|64

CARLO ERBA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 9 horas, en Avda. Belgrano 680, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 1963 y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización parcial de la reserva ley 15.272.

4º Elección de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 16.948 v.20|3|64

COMPAÑIA AVELLANEDA DE TRANSPORTE S. A.
Nº 10.414
(2ª CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|3|64, a las 11 horas, en Corrientes 1145, of. 100, para tratar:

1º Informe de la Presidencia.

2º Doc. Art. 347, del Cód. de Com. al 28|2|63.

3º Distrib. utilidades.

4º Fijación número y elección directores tit. y sup.

5º Elección síndicos tit. y sup.

6º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.16|3 Nº 16.968 v.18|3|64

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. "RENACIMIENTO"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito Ltda. "Renacimiento", convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de marzo de 1964, a las 16 horas, en el local sito en c. Maza 150, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea y lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria del Consejo de Administración, Informe del síndico y de la comisión revisora de cuentas.

3º Consideración de la memoria, del balance y del cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

4º Proposición sobre la distribución de excedentes.

5º Elección de los Consejeros Titulares y suplentes, de acuerdo al art. 30 de los estatutos, de un síndico titular y suplente.

6º Elección de la comisión revisora de cuentas en representación de la asamblea general de socios.

7º Consideración y aprobación del monto de préstamos para los socios.

8º Consideración del presupuesto para el año 1964.

9º Designación de dos socios para la firma del acta de la asamblea.

10º. Proposiciones e interpelaciones. El Consejo de Administración.

Nota: Se previene a los señores socios que transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, de acuerdo a los estatutos, la asamblea se iniciará cualquiera sea el número de concurrentes.

$ 4.800.— e.16|3 Nº 17.028 v.20|3|64

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Asociación Civil

La Comisión Ejecutiva convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, el martes 31 de marzo, a las 19, en Paraguay 2060.

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a socios fallecidos.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario, correspondientes al ejercicio 1963.

3º Autorización a la Comisión Ejecutiva para remodelar el campo de deportes en base a la construcción de nuevas obras, comprometiendo, si para ello fuera necesario, los recursos de ejercicios futuros.

4º Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

ELECCION DE AUTORIDADES

5º punto del Orden del Día: Accediendo al pedido de representantes de listas presentadas para el acto comicial, la C. E. convoca a los señores consocios a elecciones de renovación de autoridades en el mismo domicilio mencionado, el miércoles 1º de abril de 1964 entre las 11 y las 20, para que procedan a elegir: Presidente; 8 Vocales titulares, por dos años y 1 por un año; 6 Vocales suplentes y 3 Revisores de Cuentas titulares y 2 suplentes, todos por un año. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Lorenzo P. Valeriano, secretario.

$ 144.- e.16|3 Nº 17.011 v.16|3|64

"D"

DUFAUR Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1964, a las 10.30 horas en la calle Murillo 749, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al Décimo Tercer Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes (art. 7º).

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Retribución del Directorio y Síndico Titular.

6º Aumento del Capital Autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 11º sobre depósito de acciones.

$ 2.800. — e.16|3-Nº 16.975 v.20|3|64

DIFAGAR S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1964, a las 8 horas, en su sede Reconquista 642, 2º piso, oficina 218, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1963.

2º Retribución a los señores Directores y Síndico.

3º Fijación del número de directores (Art. 10 Estatutos Sociales).

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior y por renuncia del señor Juan Carlos Di Falco.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|3-Nº 16.955 v.20|3|64

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
(N.4091)

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de

1964 a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Venezuela Nº 538, 1º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1963. Ratificación de la utilización parcial de la Reserva para Contingencias Generales para restablecer por igual importe el Saldo de Revalúo Contable —Ley 15272 (Otras Sociedades).

2º Distribución de Utilidades.

3º Consideración de la propuesta del Directorio sobre remuneraciones de los Directores y Síndico.

4º Capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable —Ley 15.272 (Aprobado).

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Resolución sobre el número de Directores Titulares, conforme al Art. 9º de los Estatutos y elección de los mismos por un año.

7º Elección de dos Directores Suplentes por un año, y Síndicos, Titular y Suplente.

8º Autorización al Directorio para vender acciones de otras Sociedades hasta un valor nominal de $ 15.000.000.

9º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.- e.16|3 Nº 17.119 v.20|3|64

"E"

EDITORIAL BAJEL S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 28 de marzo de 1964, 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 16.990 v.20|3|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo de 1964 a las 8 horas, en primera convocatoria y para el 7 de abril de 1964 a las 8 horas en segunda convocatoria, para el supuesto de que fracasare la primera, en Lavalle 1459, p. 2º, of. 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Ratificar y aprobar el concordato propuesto a la junta de acreedores.

El acta será firmada por los directores y accionistas presentes. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|3 Nº 17.118 v.20|3|64

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MOTOCICLISMO
Personería Jurídica Decreto Nº 7.460|58

CONGRESO ORDINARIO
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Argentina de Motociclismo en cumplimiento del artículo 22º de los Estatutos en vigencia de la Institución, convoca a Congreso General Ordinario para el día 28 de marzo de 1964, a las 8,00 horas y en segunda convocatoria una hora después de la fijada de no lograrse quórum para la primera, en el local social sito en la calle Carlos Pellegrini 1362, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de Secretaría sobre los poderes presentados por los señores delegados de entidades afiliadas.

2º Designación del Secretario de Actas para el Congreso.

3º Designación de la Comisión Escrutadora.

4º Elección de Presidente en reemplazo del señor Juan Carlos Bacchini, cuatro miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Pedro Saavedra, Ramón Oscar Hasperue, Osvaldo Rafael Sanmarti y Miguel Rafael Ciraudo; elección de dos miembros titulares por un año en reemplazo de los señores Roberto Galluzzi y Héctor Petrosino, quienes renunciaron; elección de dos Revisores de cuentas en reemplazo de los señores Roberto Llinas y Ernesto Malfatti por término de su mandato; y elección de un titular y un suplente en representación de la Asociación Argentina de Corredores de Motocicletas, por un año, en reemplazo de los señores Amleto Ernani Pomesano y Eduardo Vanoli.

5º Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio 1963.

6º Consideración de las ponencias presentadas por las Instituciones.

$ 384. — e.16|3-Nº 16.954 v.17|3|64

F E L V O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Juncal Nº 3786, 6º piso, Dpto. "B", el día 28 de marzo de 1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y demás elementos correspondientes al 1º, 2º y 3er. ejercicio económico.

2º Elección de directores titulares, suplentes y sindicatura.

3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 16.995 v.20|3|64

FAMACO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(7098)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1964, 17 horas, en Pedro Echagüe 3040, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) Cód. Com., correspondientes a ejercicios cerrados 31 diciembre 1962 y 31 diciembre 1963:

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.16|3 Nº 17.021 v.20|3|64

"I"

IRINA S.A.C.I.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Irina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de marzo de 1964, a las 19 horas en la sede social de Belgrano 3436, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio comercial, vencido el 30 de junio de 1963:

2º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.16|3 Nº 17.046 v.20|3|64

"M"

MOLINO CENTRAL NORTE S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los senores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 31 de marzo próximo a las 17 horas en la sede de la entidad, calle Yatay Nº 948 de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas, para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Síndico.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1963.

3º Fijación del número de Directores, Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Aumento de capital y reforma Estatutos (art. 3º). Destino a dar a las utilidades arrojadas al 30 de noviembre de 1963.

5º Elección de Directores y Síndicos (titular y suplente).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (artículo 21) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 4.800. — e.16|3-Nº 16.951 v.20|3|64

"O"

Organización del Crédito Automotor
O C A
S. A. Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 1136, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 16|3 Nº 17.037 v. 20|3|64.

"P"

PROTEXIN AMERICANA
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1964, a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, calle Paraná 140, 2º piso, oficina 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio, por el 1er. ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, y elección de los Directores que correspondan en consecuencia.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: El depósito de las acciones o resguardos mencionados en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos deberá hacerse en nuestras oficinas, Paraná 140, 2º piso Of. 10, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 — e. 16|3 Nº 16.987 v. 20|3|64.

PETROCAR SOCIEDAD ANONIMA
Transp. Ind. Com. In. y Fin.
Reg. Nº 14.325

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 19 horas, en Paraguay 2370, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inci. 1º Código de Comercio Ejercicio 30|11|63.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 16|3 Nº 17.048 v. 20|3|64.

P R O F I T
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA
Expediente Nº 11.177

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1964 a las diez y ocho horas, en el local social, Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente z

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 30 de Noviembre de 1963.

3º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1964.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 3.200.- e.16|3 Nº 17.081 v.20|3|64

PRIMERA COOPERATIVA DEL DEPORTE "ATLANTA"

Buenos Aires, marzo de 1964.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1964 a las 20 horas, en la sede de la Cooperativa, Av. Corrientes 5530, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Desigación de dos señores asociados para suscribir el acta de la reunión.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico.

3º Designación de la Comisión Escrutadora.

4º Renovación del Consejo de Administración:

Elección de: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Prosecretario; Un Protesorero; Tres Vocales Titulares; Tres Vocales Suplentes; Un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Adolfo **Francolini**, Presidente. — Carlos Russo, **Secretario.**

$ 128,- e.16|3 Nº 17.099 v.16|3|64

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FAMAILLA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1964, a las 18 horas, en el local de Uspallata 1050, capital federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|3-Nº 16.950 v.20|3|64

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 16|3 Nº 17.036 v. 20|3|64.

"T"

TECNITRON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Charcas 1337.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|63.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 22 de los estatutos, sobre depósito de acciones.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 16|3 Nº 16.986 v. 20|3|64.

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Edicto Ley 11.867. Tecnifarm, hace saber que por su intermedio el farmacéutico Cleto Fernández, domiciliado en Pampa 3814, Capital, vende a su colega Julio Schlam, domiciliado en Chorroarín 956, Capital, la farmacia "Cabildo Norte", de AVENIDA CABILDO 3999, de esta Capital, libre de créditos activos y pasivos. Reclamos de ley: Escribano H. R. Broullon, Esmeralda 272, piso 3º Capital.

$ 1.200. — e.16|3-Nº 17.024-v.20|3|64

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público. Avisa: José Mongelli vende libre de deuda a Vicente Lento, negocio librería, quiosco golosinas, sito en ALVAREZ JONTE Nº 5159, Capital. — Reclamaciones ley y domicilio las partes, Bacacay Nº 5492, Capital.

$ 800. — e.16|3-Nº 16.956-v.20|3|64

"B"

Se avisa por cinco días, que la sociedad "Rocoval, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede, vende y transfiere el total de su activo y pasivo de su negocio de fábrica de medias, sito en la calle BACACAY Nº 5050|53, Capital Federal, a favor de "Rocoval, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Reclamos de ley en Bacacay Nº 5050|53, Capital.

$ 1.200. — e.16|3-Nº 16.947-v.20|3|64

"G"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Silvano Vázquez, vende a Lorenzo Francisco Mirón, el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GENERAL DANIEL CERRI números 1402|08 esquina AZARA Nº 1609, Capital, dom. partes. — Recl. de ley en mis oficinas.

$ 1.200. — e.16|3-Nº 17.059-v.20|3|64

Baus Hnos., S. R. L., bal. y mart. públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Roberto Marcelo Facchinutti, vende su negocio de restaurante, bar sito GIRIBONE 1202, a los señores Francisco Cantón, Eugenio Cantón, Vicente Fraga, Juan Antonio Gigirey y Hugo Segundo Cueto, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio, reclamos ley en n| oficinas.

$ 1.200. — e.16|3-Nº 17.015-v.20|3|64

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Sergio Belisario Méndez, Réditos Nº 818.264-011 y Alberto José Rodríguez, Réditos número 5.029|011|5, venden a Severino Casto Calleja, Réditos Nº 254.233|002, Alfonso Fernández, Réditos Nº 204.748|005 y Jacinto Angel Blanco, Réditos Nº 1.495|005, el negocio de fiambrería y fábrica de pastas, sito en esta Capital, calle JUNIN Nº 1294 esquina JUNCAL, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.16|3-Nº 16.949-v.20|3|64

"R"

Se hace saber que Octaviano Reinoso, vende a Carlos del Río, negocio peluquería de damas, sito en RIVADAVIA 4975, local 32, Capital. Rec. ley y domicilio de partes, mismo negocio.

$ 800. — e.16|3-Nº 16.984-v.20|3|64

"S"

Se avisa por cinco días, que doña Lydia Elvira Mondini, vende y transfiere su negocio de ortopedia, sito en la calle SARMIENTO 1707, Capital Federal, a favor de don Adolfo Digón, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos de ley en Sarmiento 1707, Capital.

$ 800. — e.16|3-Nº 16.946-v.20|3|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

BILLINGHURST
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1441 Piso 2º Oficina 217
Capital

Se avisa a los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 4to. del estatuto Social, que el Directorio en su sesión de fecha 20 de agosto de 1963, resolvió emitir las series 2da. y 3ra. por m$n. 600.000.— y 1.000.000 m$n, respectivamente, en acciones ordinarias Clase A.

$ 960.— e.16|3 Nº 17.066 v.18|3|64.

RUCANI S. A.

CANJE DE ACCIONES

A fin de ajustar la emisión de acciones al Art. 3º del estatuto, canjearemos las 18.000 acciones de la serie 12a. (en circulación) por: 10.000 acciones de la serie 12a. (nueva) y 8.000 acciones de la serie 13a. — Con tal motivo se anuló la emisión de la serie 12a. (en circulación) y se emitieron las series 12a. (nueva) y 13a., o sean 10.000 y 8.000 acciones respectivamente.

REVALUO CONTABLE

Por resolución asamblea 20|1|64 y Directorio 9|3|64, se aumentó el capital social en $ 1.500.000.— con imputación al Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 (4ta. cuota), Se emitió al efecto la 14a. serie de 15.000 acciones, que están a disposición a razón del 39,4737 % sobre las acciones en circulación.

DIVIDENDO

Simultáneamente se pagará el dividendo dispuesto por la citada asamblea correspondiente a las mismas acciones, o sea el 26,3158 % en acciones nuevas y el 12 % en efectivo. Al efecto se emitió la 15a. serie de 10.000 acciones. — Todas estas operaciones se efectuarán en Florida 238, 3er. piso. — El Directorio.

$ 2.160.— e.16|3 Nº 17.026 v.18|3|64.

INDUSTRIAS PLASTICAS IDEAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de 4 series Clase "A" y 10 series clase "B", de acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal, por un total de $ 4.200.000.—. — El Directorio. . — Marcelo Abramovici, Presidente.

$ 960.— e.16|3 Nº 17.054 v.18|3|64.

HORMIGONERA ARGENTINA
S. A. I. C. I.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de Noviembre de 1963, se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 33.000.000.— a m$n. 50.000.000.— y que en la reunión de Directorio del 12 de Marzo de 1964, se resolvió emitir 132.400 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, por un valor de m$n. 13.240.000.— correspondientes a las series 34 a 46 inclusive y 2.240 acciones de la serie 47. — Hormigonera Argentina S. A.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 17.029 v.18|3|64

MALOSETTI & MOSCHINI S. A.
Comercial e Industrial
N. 3.932

Se hace saber por tres días: 1º) Que la última Asamblea Ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado en Pesos 3.000.000.—, de acciones ordinarias, al portador; 2º) Que el Directorio resolvió emitir las acciones de dicho aumento, que se entregarán liberadas, a la par a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias contra presentación del cupón Nº 25, a partir del 20 de Abril de 1964; 3º) Que dicho aumento y emisión corresponden a capitalización parcial del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 17.022 v.18|3|64.

DEL ATLANTICO S.A.I.C.F.I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de cinco y un voto, que en virtud de la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 20 de marzo de 1964 se pondrá a disposición el dividendo correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

Dicho dividendo consiste en el 35 o|o en acciones ordinarias de cinco y un voto, según las respectivas tenencias. Los pagos se efectuarán contra entrega del cupón Nº 12.

Las nuevas acciones llevarán adheridos los cupones del Nº 13 al Nº 33 inclusive, y gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1964.

Las fracciones de diez acciones se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los pagos se efectuarán en nuestras oficinas, Avda. Córdoba 657, 4º piso, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo de 1964. — El Directorio.

$ 1.630 e.16|3 Nº 16.962 v.18|3|64

R A I T
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunica que a partir del 18 de marzo de 1964, de lunes a viernes, pagará en sus oficinas de Galería Güemes, Edificio Supervielle, 2º piso, Capital, los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|3|62 y 31|3|63, contra presentación de las acciones en circulación y de acuerdo a lo resuelto por asamblea general ordinaria, celebradas el 21 de diciembre de 1962 y 15 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|3 Nº 16.972 v.18|3|64

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 28 de febrero de 1964, contra entrega del cupón Nº 1, se abonará el dividendo del 20 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1963. A tal fin se ha dispuesto emitir las series 15ta., 16ta. y 17ma., esta última integrada hasta el importe de pesos moneda nacional 799.700. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|3 Nº 16.966 v.18|3|64

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 25 de febrero de 1964, contra entrega del cupón Nº 8, se abonará el dividendo del 20 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1963. — A tal fin se ha dispuesto emitir el saldo de la serie 7ma., la 8va. totalmente y la 9na. integrada hasta la suma de m$n. 45.100. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|3 Nº 16.967 v.18|3|64

AROLDO A. RICAGNO
S. A. C. e I.

Se comunica a los Accionistas de Aroldo A. Ricagno S. A. C. e I., que por resolución del Directorio de fecha 10 de marzo de 1964, se ha resuelto emitir en la medida que vayan suscribiéndose e integrando, las series 6ª, 7ª, 8ª y 9ª. compuestas de 10.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos de valor nominal $ 100.— por cada acción, con un total de 40.000 acciones de valor de $ 4.000.000. Esta resolución se dictó de conformidad con lo resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1962 aumentando el capital autorizado hasta la cantidad de $ 5.000.000.— de acuerdo al Art. 7º de los Estatutos. Se dispone asimismo que hasta la cantidad de 4.300 acciones correspondientes a la 6ª serie, habrá de ser aplicada al pago de los dividendos años 1962 y 1963, quedando a disposición de los accionistas al día siguiente de la presente publicación. Se indica que la integración de las acciones suscriptas se hará al contado en el acto de suscripción. Se recuerda a los accionistas el derecho de preferencia establecido por los Estatutos, y la de que no podrán suscribirse acciones a una serie hasta tanto no se haya integrado totalmente la anterior. Las acciones suscriptas de las series emitidas gozarán derecho al dividendo 1964. — El Directorio.

$ 2.830.— e.16|3 Nº 16.997 v.18|3|64

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

Como complemento de la publicación del 12 de marzo de 1964, se comunica que por resolución del Directorio, las acciones ordinarias de 1 voto, ofrecidas en suscripción tienen derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 720. — e.16|3-Nº 17.093-v.18|3|64

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la contratación en alquiler mensual de utilería mayor y menor.

Apertura día 31|3|64, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, de 15 a 18 horas. Dpto. Compras.

$ 720. — e.16|3-Nº 17.104-v.18|3|64

PLASTIFICADORA
S. A. I. C. I.

Se comunica que a partir del 23 de marzo de 1964, se pagará en San Martín 1141 contra cupón Nº 7, el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, por el séptimo ejercicio. — El Directorio.

$ 720. — e.16|3-Nº 17.090-v.18|3|64

GIBSON HERMANOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.078

Comunica de acuerdo art. 5 Estatuto, emite v$n. 2.000.000.— m|n. en acc. ord. "B" con der. div. desde 1º|7|63, a integrar en efect. momento suscripción en San Martín 296, piso 3, a partir 16|3|64 de 15|18 horas. — El Directorio.

$ 240. — e.16|3-Nº 17.080-v.16|3|64

BALANCES

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
BANCO DE BOSTON

BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	918.471.893.21
Efectivo	375.825.184.28
En bancos y corresponsales	542.646.708.93
Otros conceptos	—.—
Valores mobiliarios	596.000.003.—
Nacionales	596.000.000.—
a) Del Banco Central Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	596.000.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	3.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	5.163.554.825.95
Préstamos	4.944.264.843.86
Adelantos en cuenta corriente	694.095.144.45
Documentos descontados	3.974.516.646.10
Letras, transferencias y giros comprados	128.022.797.63
Prendarios	113.112.—
Hipotecarios	11.957.733.76
Otros préstamos al público	63.035.368.19
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	72.524.041.68
Inmuebles de uso propio	29.520.341.63
Bienes diversos	61.491.499.34
Otras cuentas	4.873.313.540.91
Total del activo	16.586.616.947.90
Pérdidas y ganancias (Saldo)	—.—
Total general	16.586.616.947.90

PASIVO	m$n.
Depósitos	6.278.939.419.28
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras obligaciones	8.462.489.17
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	8.462.489.17
Con bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	5.098.804.668.16
Otras cuentas	4.727.101.855.25
Total del pasivo	16.113.308.431.86
Pérdidas y ganancias (Saldo)	151.155.416.04
Capital	19.135.409.09
Integrado	—.—
A integrar	—.—
Reservas	303.017.690.91
Legal	219.176.884.21
Estatutarias	—.—
Otras	83.840.806.70
Total general	16.586.616.947.90

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	3.343.242.737.38
Caja de ahorros	2.458.195.392.83
Plazo fijo	194.196.430.50
Oficiales	46.789.845.31
Judiciales	799.649.60
De bancos y corresponsales del país	133.598.940.04
De bancos y otros titulares del exterior	39.693.394.50
Otros	62.423.029.12
Total	6.278.939.419.28

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	1.015.746.052.98
Adelantos en cuenta corriente	227.030.915.03
Otros créditos en moned anacional	23.017.454.—
Operaciones en moneda extranjera	765.697.683.95
Responsabilidades eventuales	623.298.000.—
Fianzas otorgadas	197.789.000.—
Aceptaciones y otros riesgos	425.509.000.—
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	3.990.233.321.21
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	278.046.978.84
Títulos y otros valores	139.046.612.01
Mercaderías, maquinarias y productos varios	324.642.738.80
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	81.195.716.—
Otras	3.167.301.275.56
Operaciones por cuenta de terceros	9.544.394.231.01
Valores al cobro	4.501.764.602.56
Valores en custodia	5.042.629.307.45
Otras	321.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	531.052.138.67
Gastos en personal	335.211.055.48
Otros gastos	219.643.675.21
Pérdidas diversas	811.714.99
Amortizaciones y provisiones	89.653.170.83
Subtotal	1.176.371.755.18
Utilidad del ejercicio	142.351.970.34
Total	1.318.723.725.52

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	1.295.848.349.85
Utilidades diversas	22.875.375.67
Subtotal	1.318.723.725.52
Pérdida del ejercicio	—.—
Total	1.318.723.725.52
Utilidad del ejercicio	142.351.970.34
Saldo acreedor del ejercicio anterior	8.803.445.70
Utilidad a distribuir	151.155.416.04
Menos:	
Reserva legal (Art. 23 de la Ley de Bancos)	28.470.394.—
Impuestos	62.537.087.—
Saldo a distribuir	60.147.935.04

Buenos Aires, 7 de febrero de 1964.

G. E. Putnam Jr., Vicepresidente. — C. K. Stoeppler, Gerente y Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26). — Luis F. Piaggio, Contador Público Nacional — C. P. C. E. — C. F. — T. III — F. 121.

e.16|3 Nº 3.180 v.16|3|64.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a JULIO WASSERMAN, se presente por sí o apoderado a estar a derecho, dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado "Colmegna de Wasserman, María Emma c/Wasserman, Julio, s/divorcio, sep. de bienes y ten.".

Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.200. — e.14|3 Nº 16.764 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO ESTEVEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.888 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTIN LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.891 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.930 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA RAJLA BRINZLAFER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.928 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JESUS FOSSACECCA de MAZIERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.735 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN REAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.860 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CATALINA BENENTE de DIPIETRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.13|Nº 16.572-v.24|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ AGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.581-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA AMENEIRO de BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires febrero 12 de 1964. — Pedro J. Torrent secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.397-v.23|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSMINO ARMANDO ROBAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.11-Nº 16.205-v.21|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO TERUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.9|3 Nº 16.182 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Santos S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.921 v.18|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LEOPOLDO BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Santos S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.886 v.18|3|64

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BENIGNO BALDASSARRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.768-v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO IWACHIW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.453 v.16|3|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ SAMPEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.464-v.23|3|64

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MUZIKANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.961 v.18|3|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMELINA GRECO de PIZARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.908-v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO IGNACIO GALLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.749-v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUGAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.865-v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ESTEBAN OSCAR TORASSA o ESTEBAN OSCAR TORASSA o ESTEBAN OSCAR CLEMENTE TORASSA o ESTEBAN O. TORASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 16.046-v.19|3|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.755-v.17|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GUSBERTI y RICARDO HORACIO GUSBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.745-v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM JACOBO PAIAVONSKIS y PAULINA TENEMBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.711-v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CONTARTESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.693-v.17|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ANTONIA PETRONA BOSSERO de BALLESTRACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.137 v.16|3|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|3 al 12|3|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y empla... por treinta días a herederos y acreedores de ELVA NIEVES CAJAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.746-v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MARTINUCCI o FELIPE MARTINUCHI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.653-v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JUSTA YANIVELLI o YANIBELLI de MARANGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.437 v.16|3|64

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLANCO de CARREIRAS.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.881-v.25|3|64

Juzgado Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 16.187-v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENZO FRATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 16.125-v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS BERNARDO BERDAXAGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.919 v.18|3|64

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.556-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEANDRO BICONDO y GUILLERMA AURORA SILVA de BICONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.559-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEUTERIA AURORA MUSTO de BUBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.954 v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA CAORSI de de BENEDETTI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.651-v.17|3|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a ISIDRA CASTRO de PALACIN y MARIA JULIA CAPURRO, y toda otra persona que se considere con derecho a notificarse de la presentación del martillero, dando cuenta del remate y de los gastos realizados en los autos: "Coopropietarios de la finca Terrada Nº 2762|68, s|división de condominio", bajo apercibimiento de su aprobación. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.774-v.19|3.64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS MARIA o GERTRUDE MARY DEARNALY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.841-v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ ARENA o BEATRIZ ARENA de ZINNA. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.848-v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BEREK KOZMINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.454-v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO REQUENA y CARINDA CARMEN BONIFACINO o CARINDA BONIFACINI de REQUENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.408-v.23|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO DOMINGO OVEJERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 16.120-v.19|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID AQUILES CEBALLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 16.045-v.19|3|64

Juzgado Civil Nº 6 y Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GALLO o DOMINGO GALLO VISCONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.934 v.18|3|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELINA ITHURBIDE de ALDERETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.831 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO (WALTER) WHITTALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.771 v.25|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENESES CAMILO y GARCIA SUAREZ de MENESES AURELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.901 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERUNDINA MENJIDO de TEJEDOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.698-v.24|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS SALVADOR RAMON VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.667-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO INDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.395-v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.396-v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.546-v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER CRETELLA de NENCINI. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.527-v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 16.176-v.19|3|64

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA PLASTANI de LEANZA y de don ILUMINADO LEANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.863 v.18|3.64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO INFANTINO. — Publíquese por diez dias.
Buenso Aires, abril 17 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.868 v.18|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARCELONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.748-v.17|3|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ROSANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.703-v.17|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ANASTASIO RIVEROL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.769-v.17|3|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ZUBIZARRETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo nueve de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.654-v.24|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA BALDOMERA FARIÑA de GALLO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964.— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.399-v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TORRES COCINA y EMILIA COCINA de TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 29 de 1964.— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.505-v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA HOOGEN de CARONNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 16.134-v.19|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SVAGELJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 16.121-v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO BLASICH o BLASIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.988 v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA SEGUNDA LLANOS de TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.787 v.17|3|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.873 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PALACIOS de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.712-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MODESTA MANUELA DANTE de PERYRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 16.394 v.23|3|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.367-v.21|3|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PAPP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.368-v.21|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM LEON COSTUCICA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.9|3-Nº 16.102-v.19|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA MARIA MILANI de BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.081 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.999 v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MAXIMO SCARLATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.663 v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.582 v.16|3|64

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE IRIBARREN.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.462 v.16|3|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 5 días al titular del dominio del inmueble del PASAJE TRES LOMAS Nº 628 para comparecer en juicio "Alonso Carmen N., Posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — (Publicar por 5 días).
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 800 e.14|3 Nº 16.935 v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a Doña ESTEFANIA JOSEFA GUTIERREZ, para comparecer al juicio "Gutiérrez Sonia Rufina, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.200 e.14|3 Nº 16.922 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON IMAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.610-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KOVNAT de DREIZZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.612-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ROMBOLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.000. e.12|3. Nº 16.386. v.23|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA SAN GIORGIO o SANGIORGIO o SANJORGE de LESSERRE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.352-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EUGENIA GUTMAN de FRYDMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.275-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.906 v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO CORUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.953 v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CUNDARI de MACHIAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.976 v.18|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.485 v.16|3|64

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TRANSITO VERGARA de PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.851 v.25|3|64

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO GRAVIELLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.738 v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, (Secretaría Nº 22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA o MARIA CARMEN o CARMEN GUAGLIANONE de CAROPRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de marzo de 1964. — German J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.639-v.24|3|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ARGERICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.351-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO PASTORINO o PASTORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.324-v.21|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GERMAN SCHMIDT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.920 v.18|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS D'AMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.875 v.18|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VAN DER STRATEN PONTHOZ CARLOS ALBERTO TOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.979 v.18|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VENENINO CAPUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.625 v.17|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MILAGROS MARGARITA DIAZ MONTEMAYOR de RUBIO o MARGARITA DIAZ MONTEMAYOR de RUBIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.758 v.17|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GHERSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.5|3-Nº 15.558 v.16|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BLANCO de MONTOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.593 v.16|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA GUTIERREZ de OÑATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.546 v.16|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TICOULAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.536 v.16|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|3 Nº 15.471 v.16|3|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA RODRIGUEZ MUINELO de MUINELO VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.748 v.25|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FLANDROIT de LAINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.869 v.25|3|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELES ZAMORANO Vda. de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.807 v.25|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA FANELLI de BONGIOVANNI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.872 v.25|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. ANTONIA LOBOSCO Vda. de LOBOSCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.871 v.25|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO PIERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, veintiocho de febrero de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.558 v.24|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo seis de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.557 v.24|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA BARTENSTEIN de STRAUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.596 v.24|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEHMLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.649 v.24|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO ZACHARCZUK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 16.458 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña CELESTINA VICTORIA RODRIGUEZ Vda. de VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 16.544 v.23|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLAGAMBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 16.380 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAPUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo tres de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.325-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO MARIN y de doña EUGENIA CERROLAZA de MARIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.273-v.21|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANDRES GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero veintiocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.234-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GIANDONATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.159 v.19|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DELFINO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.131 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CATALINA ALFARANO de SQUILLACE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.040 v.19|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NARCISO CASARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.888 v.18|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SMOLENSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 16.003 v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ERNESTO LEVIN. Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.749 v.17|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ADOLFO o ADOLFO MARTIN LOPEZ o LOPEZ BANCALARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.736 v.17|3|64

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIANO CASAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.916 v.25|3|64

El Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA MENENDEZ de DE JUAN. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.146-v.24|3|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 12|3|64.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CORRADO de NADDEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 16.495 v.23|3|64

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO CASIMIRO GARCIA DIAZ, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 16.384 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES VIEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.350-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.089 v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO CARLOS MACCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.061 v.19|3|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELDA ORENSTEIN de KOBYLINSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.885 v.18|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARRAPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 15.879 v.18|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TORRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.773 v.17|3|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en el concurso civil de OTTO WALD comunica por dos días que el 15 de abril, a las 14 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 480.— e.14|3 Nº 16.932 v.16|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE JAESCHKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.683 v.24|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIETRA NICOLOSI de CRISPI o PETRONA NICOLOSI de CRISPI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.613 v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MACCHERONE de MILETO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
1.600.— e.12|3 Nº 16.500 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO ESTEBAN ABADIE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 16.435 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA MUSCILLO de AMIGORENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 16.436 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ANTONIO MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.309-v.21|3|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.306-v.21|3|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA GRILLI de ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.310-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ENOTRIO HUGO LUCIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.346-v.21|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PRESMAN de GOLDSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.308-v.21|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PAGLIARI y PEDRO MASSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.305-v.21|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINO LORENZO y de DORINDA MAQUIEYRA de LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.196 v.19|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ELEONORA ZSUBORI de GEICSNEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.925 v.18|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS FELIPE ALFONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.977 v.18|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA INES ROSENDE MITRE de CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.922 v.18|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.853 v.18|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.851 v.18|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO MOLINARI y ANGELA GIUSTO de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.854 v.18|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO NOGUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.969 v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA ECHANIZ de ZARAGUETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.887 v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERNANDA TERESA LOMBARDI de VELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.939 v.18|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA ARISTEGUI de DEMARCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.816 v.17|3|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE FERRANDIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.757 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VARELA o JOSE VARELA SARTAL o SARTAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.571 v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CAJIDE o CAGIDE o ANTONIO CAJIDE o CAGIDE y de CONSUELO GOMEZ de CAJIDE o CAGIDE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 16.504 v.23|3|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA MARIA EUGENIA MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.338-v.21|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUEDA NICOLASA SCALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.322-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 15.891 v.18|3|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.829 v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CELIA GATTO de SERANTES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.925 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RAFAEL ROSOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.704 v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VILLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 6.637 v.24|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO JOSE o GERSON JOSE o MAURICIO DIMANT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.717 v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION LEONOR ANZALONE de LORUSSO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.5|3.Nº 15.506-v.16|3|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, entregando vehículos abandonados en la vía pública: Motocicleta marca Gellis, sin chapas-patente; acoplado, chapas-patente número 426-887 P.B.A.; chasis-tanque, sin chapas-patente; camión, marca Ford, chapas-patente Nº 432-780 P.B.A.; camión-acoplado, chapas-patente número 6-3721, Chaco; camión, marca Chevrolet, chapas-patente Nº 740-456 P.B.A.; acoplado, sin chapas-patente y automóvil particular, marca Ford, modelo 1928, permiso Nº 04.538, Mendoza, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
e.15|1 Nº 900 v.15|1|64
e.15|2 Nº 900 v.15|2|64
e.16|3 Nº 900 v.16|3|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES AMOEDO de VALDERREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.716 v.24|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. ELVIRA SARA BRIGIDA SERANTES MARTINEZ de LYNCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.616 v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MILKA ZIMMERMAN de ZIMMERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.677-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO HIRTUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 15.960-v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MALDACENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.184 v.19|3|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA LODOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.150 v.19|3|64

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO MAGLIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.822 v.25|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE BELLAVIGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.574-v.24|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KUKOLIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffodel Campo, secretario
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.328-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA GALACHO de CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.9|3 Nº 16.057 v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARTINEZ de GALIZIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Carlos A. Rafo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 16.000-v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA PELOROSSO de BARBERIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — C. A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.818 v.17|3|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSENBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.622-v.24|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARREDONDAS y PILAR GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ de ARREDONDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 16.282 v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL RICHEZZA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.349-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL CALELLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9.3 Nº 16.043 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN MILIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 15.852-v.18|3.64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANZESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|3 Nº 15.699 v 17|3 64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVE JUANA CARRERE de PRADI y JOSE LUIS PRADI o JOSE PRADI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 15.578 v.23|3|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|3 al 11|3|64.

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ASTENGO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e. 12|3-Nº 16.465-v.23|3|64

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO BURS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.326-v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ELOISA ENCINA o ENCINAS Vda. de ALBANI y Vda. de DURAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 16.177 v.19|3|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EVARISTA MENENDEZ de PARRONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.796 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID DIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.450 v.23.3|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CUOCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 16.239 v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES SCHUH de SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 16.129 v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.781-v.17|3|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de BONONI y de ANTONIO FRANCISCO BONONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.786 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABINO FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.904 v.25|3|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli (Juzgado Nº 23), secretaría Nº 45, cita por cinco días a DELIA SOLANO, madre de la menor Rosa Esther Solano, a tomar intervención en los autos: "Solano Rosa Esther s|adopción.
Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 800.— e.13|3-Nº 16.614-v.13|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA YOLANDA MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.669-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR BANINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.382 v.23|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FACCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 16.037 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOBRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.7 3-Nº 16.007-v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA PAOLETTA de LANZELLOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Julio Csar Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.753-v.17|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LOPEZ o LOPEZ OTERO y MANUELA NUÑEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.747-v.17|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO RAPPARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|3-Nº 15.428-v.16|3|64

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO NICOLAS MELONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.14|3 N 16.747 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ANDRES LUIS RESTORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.507 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL ZOPPO de DE CARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.423 v.23|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA IMPERIALE y RICARDO IMPERIALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 16.001-v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORRADO ELIGIO PELIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.767-v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Federico J. M. Peltzer, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.733-v.17|3|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.819 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.856 v.25|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ERNESTO CARLOS JUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.715-v.24|3|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA NARCISA CABALLERO de MENTEGUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 16.243 v.21|3|64

Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSIAS BRECHNER LIEBMAN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 16.154 v.19|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO LUDOVICO COLOMBO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 16.201 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JULIO HAMILTO o WALTER J. HAMILTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero veinticuatro de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.814-v.17|3|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por seis días a don FRANCISCO HERNAN HOHAGEN, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Hohagen Francisco Hernán s|Presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante el término del emplazamiento. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 240 e.14|3 Nº 16.920 v.14|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO SANTIAGO PORZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.795 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LOMBARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Edgado S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e. 13|3-Nº 16.640-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. TERESA NEMEC de CIJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.497 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LEIB FINKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de marzo de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.461 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO KUPERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 16.204 v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELAIDA o MARIA ADELA del CASTILLO de FOTIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e 11|3 Nº 16.327 v.21|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MAYA de COSTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 16.101 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.779-v 17|3|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos del señor PEDRO MIGUEL COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.926 v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALKA FLEISCHER de GRUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de marzo de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.696-v.24|3|64

Dr. Luis A. Vincent Gache, titular del Juzgado Civil Nº 27, secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZUCCOTTI. — Publíquese por diez días.. — Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.555-v.24|3|64

Luis A. Vincent Gache, Juez Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAFIERO de ZAMBRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — R. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.648 v.24|3|64

El Doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA AMERICA GARCIA de RIOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.370 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL IORFINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.412 v.23|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LARREGAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 16.194 v.19|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA TREJO de DEVOTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 16.192 v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de JUAN LAVRINENCO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.6|3-Nº 15.629-v 17 3|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RO-

DOLFO ROLFES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.775 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO STAZI. — Publíquese diez días. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.452 v.23|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINA MARIA CARMEN CAROLINA BARONTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.6|3 Nº 15.766 v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILANOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.6|3 Nº 15.817 v.17|3|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENANCIO ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.13|3 N 16.591 v.24|3|64

Art. 80 del Código de Proced. Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por cinco días a ERNESTO VALENTIN VILLARREAL y PAULA PADILLA para comparecer en juicio "Villarreal, María del Carmen s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.200.— e.11|3-Nº 16.315-v.16|3|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SPOSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.781 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BERNACHI de ALIVERTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.893 v.25|3|64

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BATTIPEDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.420 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO EULOGIO APHESBERHO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.9|3 Nº 16.096 v.19|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA ROSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 15.990-v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOVELLA o JOSE BARTOLOME NOVELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1964. — Jorfe F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.6|3 Nº 15.692 v.17|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CRESPI o ANTONIO CRESPI PADULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.6|3 Nº 15.681 v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WENCESLAO EZEQUIEL MARENGO.—Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.5|3-Nº 15.587-v.16|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDO CAHAUD. — Publíquese por por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.5|3-Nº 15.436-v.16|3|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a NORBERTO DESILLO, para comparecer en juicio Costantino Víctor c|Desillo Norberto y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. Julio Brandan Aráoz, Juez.
Buenos Aires marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.12|3 Nº 16.425 v.17|3|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARTINEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 16.600 v.18|3|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don AZELIO MANES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 800. — e.14|3 Nº 16.827 v.19|3|64

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS CIRILO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800. — e.14|3 Nº 16.911 v.19|3|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL MOLINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 16.646 v.18|3|64

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO POLIZZI. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800 e.11|3 Nº 16.284 v.16|3|64

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZIMMERMANN o ZIMERMANN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800 e.11|3 Nº 16.225 v.16|3|64

Nº 23

El Juzgado de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTER GLADSTONE de SIMEONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800. — e.14|3 Nº 16.753 v.19|3|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 3 días, comparezca a tomar intervención que le corresponda, a doña GARCIA viuda de BUGNONE BEATRIZ, en los autos que por desalojo le sigue doña Giménez Juana Carmen, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 720.— e.14|3-Nº 16.847-v.17|3|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO LUIS BONOLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1964. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 800.— e.14|3-Nº 16.737-v.19|3|64

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de RAMON VICTORIANO LAURIA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, a 11 de marzo de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800 — e.14|3-Nº 16.899-v.19|3|64

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN OSCAR LATAM URTUBEY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800 e.11|3 Nº 16.206 v.16|3|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MASSARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.14|3-Nº 16.762-v.19|3|64

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BLAS CALCAGNO y MARIA LUISA LIBERTI de CALCAGNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.11|3 Nº 16.222 v.16|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulada por MAR-ROD S. R. L., habiéndose designado síndico al Sr. Armando Vá, calle Lavalle 1523, piso 2º, of. 21, y concedido el plazo de treinta días para que los acreedores presenten a la sindicatura los justificativos de sus créditos. Se ha señalado la audiencia del 11 de junio de 1964, a las 13 horas, para la junta de verificación de créditos, que se realizará con los acreedores que concurran, y se estará a lo que resuelva la mayoría.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Héctor Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.14|3-Nº 16.794-v.19|3|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "LANERA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al síndico señor Jorge Cipriano Peñalba, domiciliado en Corrientes 1309, los justificativos de créditos. El 14 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Francisco M. Donell, secretario.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.488 v.17|3|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de IFA S. A., INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA, su convocatoria, la nueva fecha de junta fijada por el día 13 de mayo de 1964, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200 e.11|3 Nº 16.232 v.16|3|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "OPMET S.R.L.", la convocatoria solicitada que se ha fijado término hasta el día ocho de mayo de 1964 para presentar al Síndico José Luis Salmerón, con domicilio en la calle Uruguay 435, piso 3º "E", los justificativos de créditos. El día 2 de junio de 1964, a las 14 hs., se celebrará la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.
Buenos Aires, marzo nueve de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600 e.11|3 Nº 16.355 v.16|3|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de AEROLINEAS INI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico José Santos Cifuentes, Córdoba Nº 1325, los justificativos de sus créditos. — El 18 de junio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.621 v.18|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de CYDEA S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico Dr. Salustiano Pérez Arez los justificativos de créditos. El siete de mayo de 1964, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta de los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.- e.11|3 Nº 16.214 v.16|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES (I.M.I.) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. Fecha de cesación de pagos: 18 de marzo de 1962. Liquidador: Imán S. A. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.600.- e.11|3 Nº 16.299 v.16|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "FADAHOGAR S. A." la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico José Roberto Aperlo, Alsina 1260, piso 2º, los justificativos de créditos. El día 3 de Junio de 1964, 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200.- e.11|3 Nº 16.223 v.16|3|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de LIFHOR PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 20 días a partir de la última publicación de edictos, para presentar al síndico Eduardo D'Ippolito, Thames 975, Dep. 1, los justificativos de su crédito. El día 1º de junio de 1964, a las 14 horas, se celebrará ante la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.826-v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días a los acreedores de MERLINI, PEDRO E HIJOS, S. R. L., su convocatoria, la nueva fecha de junta fijada para el día 20 de abril de 1964, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 720 e.13|3 Nº 16.697 v.16|3|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de SAMUEL ROITMAN, la convocatoria solicitada, fijándose un plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente, para presentar al síndico don Carlos D. Du Nutel de Pierrepont, con domicilio en Paraná 140, 2º piso, of. 5, los justificativos de crédito. El día 3 de Junio a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, con anticipación de dos horas, a fin de su anotación en Secretaría. — Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400.- e.11|3 Nº 16.340 v.16|3|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "EL GUANTE DE ORO S. R. L." que la junta de acreedores fijada para el día 6 de abril de 1964 a las 14 horas, a celebrarse en la Sala del Juzgado, se postergó a los mismos fines para el día 4 de Mayo de 1964 a las 14 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600.- e.11|3 Nº 16.240 v.16|3|64

El Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ARTURO PAZ S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 5 de Marzo de 1963. Síndico Miguel Angel Degasperi, con domicilio en la cale Hipólito Yrigoyen 2022, a quien los acreedores deberán presentar

sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia para el día 8 de Mayo de 1964, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000.- e.11|3 Nº 15.253 v.16|3|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro de Remates, por error de imprenta, del 4 al 9|3|64.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de EXEL, S. A. I. E. C. I. F., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 1º de abril de 1964 para presentar al síndico don Ramón Alberto Couso los justificativos de créditos. El 5 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.874-v.19|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de la quiebra de: COMERCIAL AVELLANEDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, que el día 6 de mayo a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los Acreedores que concurran, los cuales hasta el día 3 de abril de 1964, deberán presentar al síndico Osvaldo Mario Rimedio, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 670, 2do. piso, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.549 v.18|3|64

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de ANTONIO H. DEMARCO S. A. C. I. F. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Gerardo Alejandro Cosentino, Corrientes 1309, 7º piso, oficina 20, los justificativos de los créditos. El 29 de junio de 1964 a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.751 v.19|3|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días a los acreedores de JULIO C. IACOPINI, que la junta de acreedores ha sido postergada para el día 6 de mayo de 1964, a las catorce horas y que en la misma ha sido designado nuevo síndico al Señor Daniel Molina Juncos, domiciliado Av. R. S. Peña 760, 5º piso, ofic. 121|122.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 720.— e.14|3 Nº 16.907 v.17|3|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de PALMAR SOC. en COM. por ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para presentar al Síndico don Emilio Alberto Keller con domicilio en Córdoba 1367 los justificativos de créditos. — El día 22 de septiembre de 1964 a las 13.30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.815 v.19|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don HERCULES IVALDI, Síndico doctor Ernesto Raúl Lertora, domicilio Uruguay 435, 5º p., I, a quien los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 19 de mayo de 1964 a las 13 y 30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.300 e.13|3 Nº 16.686 v.18|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de la Cooperativa Editora Noticias Gráficas Limitada, la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico Héctor Bruno Betro, calle Martiniano Leguizamón 145, los justificativos de créditos. El 16 de se septiembre de 1964, a las 13.30 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.600 e.12|3 Nº 16.415 v.17|3|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a ALBERTO MENDEZ, ARTURO S. WASSERTHEIL y HERNAN PAVERMAN, para comparecer en juicio "Tepal S.A. su quiebra c|Alberto Méndez y otros, ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.200. e.12|3. Nº 16.418. v.17|3|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de BOUTIQUE CANNES S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico don Felipe E. Nicolao, con domicilio Lavalle 1282 of. 4, los justificativos de créditos. — El 26 de junio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.702 v.18|3|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN RAFAEL MENDOZA

El Juzgado Civil y Comercial de San Rafael, Secretaría Nº 21, comunica a los acreedores que en el juicio 51.171-B- caratulado "ESTABLECIMIENTOS FRUTI - VITIVINICOLAS BALBUENA HNOS. S. A. por Convocatoria de Acreedores" ha dictado la siguiente resolución:" San Rafael, 13 de febrero de 1964. — Autos y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1)...; 2)...; 3) Declarar abierto el presente juicio de convocatoria de acreedores de "Establecimientos Fruti - Vitivinícolas Balbuena Hnos. S. A.", con domicilio en el Distrito de Real del Padre, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. — Fíjase el término de treinta y cinco días para que los acreedores presenten al Síndico que se designará oportunamente, los títulos justificativos de su crédito. — 4) Para que tenga lugar la Junta de Acreedores desígnase la audiencia del día once de mayo próximo a las diez horas, la que se llevará a cabo con los que concurran (arts. 13, inc. 3, de la ley 11.719). — 5) Declárase intervenida la contabilidad de "Establecimientos Fruti- Vitivinícolas Balbuena Hnos. S. A.", debiendo procederse por el señor Secretario de la causa a efectuar las constataciones que expresa el art. 13, inc. 4, de la ley mencionada. — 6) A fin de la designación del Síndico que deberá intervenir en esta convocatoria, procédase al sorteo del mismo de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 de la citada ley a cuyo efecto fíjase la audiencia del día dieciocho del corriente a las doce horas. — Póngase por Secretaría el aviso respectivo en el tablero del Juzgado. — 7) Hágase saber el presente por edictos qe se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Comercio de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 14 y 15 de la ley 11.719, bajo apercibimiento de ley (art. 15 de la ley 11.719). — Al segundo otro sí; téngase presente. — Repóngase y notifíquese. — Fdo.: Arturo Oscar Celasso. Juez". Se comunica asimismo que en la audiencia de sorteo de síndico salió desinsaculado el Contador Luis Inocenti, según consta a fs. 58 de autos, habiendo aceptado el cargo a fs. 60 y constituyendo domicilio legal en Olascoaga 174 de esta Ciudad.

San Rafael, 20 de febrero de 1964. — Oscar Suárez, secretario.

$ 6.800.— e.14|3 Nº 16.878 v.19|3|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "BOLLINI de BELLUCCI MARTA HAYDEE c|SESSAREGO ITALO ARGENTINO, cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 19 de marzo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. — Un inmueble ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Narciso Estrada e|las de Ombú y Gral. Alvear. — Edif. en el lote 17 de la manzana 27, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 40 mts. de fondo. — Base $ 216.000. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.000 e.13|3 Nº 16.703 v.18|3|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "ANGELONI LEONARDO y ARAGNON de ANGELONI AMALIA LUCIA c|PANTALEONE VICENTE s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 1 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires, calle Moreno 2918; superficie 242,85 metros cuadrados, base $ 170.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200.— e.14|3 Nº 16.804 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "ROHAN ALEJANDRO y otra c| ALEMAN URQUIZA, JUSTO INDALECIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio C. Sant'Andrea, rematará en sus oficinas calle Cerrito 228 (Piso 9º) el jueves dos de abril de 1964, a las 18 horas, el departamento sito en la Capital Federal, Av. Las Heras 1868|70, designado según título como unidad Siete, piso segundo. — Superficie cubierta propia: 160 m.c. Superficie común: 47,88 m.c. — Base $ 1.672.662,50 m|n. al contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000 e.13|3 Nº 16.570 v.24|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, autos: GARCIA de HERNANDEZ SECUNDINA y otros c|MENTABERRY JULIO PEDRO s|Hipotecario, que el martillero Alfonso Araujo, rematará el martes 7 de abril a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, el departamento Nº 2, pta. baja de la finca sita en calle Senillosa 318, e|Guayaquil y Formosa. Superf. tot. cubierta 79.75 metros cuadrados. Proporción del edificio 17,87 o|o, según títulos. Base $ 305.060, contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo. Ocupado por el demandado. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200.— e.12|3 Nº 16.515 v.23|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio GOLDRING ROBERTO MUNISCH contra GATTI HUGO ANTONIO, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Guaminí 1445, el 29 de marzo hora 16, el inmueble allí ubicado y designado como Departamento Nº 2, con una superficie propia de 59,86 m2., superficie semicubierta 3,79 m2., patio uso exclusivo: 21,15 m2. — Superficie total 80,97 m2. Patio y pasillo común 25,13 m2. — Base $ 540.000.—. Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Edificio ocupado por el deudor hipotecario. — Buenos Aires, marzo cinco de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000. e.12|3. Nº 16.164. v.23|3|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 11|3|64.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el expediente Nº 35.137|1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de Marzo próximo, a las 15,30 hs., una casa y un lote ubicado en el Barrio Parque Aguirre, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Rafael Obligado 281, esq. M. Aguirre 147; 1º) lote "A" con edificación, sup. 793,25 m. c., base retasada $ 3.743.074, pudiendo abonarse el precio $ 2.000.000 a un año de plazo y el excedente al contado; y 2º) lote "B" sin edificación, sup. 554,10 m.c., base retasada $ 907.625, pudiendo abonarse el precio $ 453.000 a un año de plazo y el excedente al contado. En ambos casos regirá un interés del 15 o|o anual sobre las sumas ofrecidas a plazo, interés pagadero por trimestres anticipados. Todo desocupado, a la toma de posesión. 8 o| a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.600.- e.6|3 Nº 15.700 v.17|3|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en autos "DELIEUTRAZ MARIA I. y otro c|HORN MIGUEL s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 22 de marzo, a las 15,30 horas, sobre la misma, la propiedad situada en Boulogne, calle Bulnes 73. — Superficie 382mc.6854. — Base: $ 544.870 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.569 v.18|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "OTERO CESAREO y otros c|DURAND MARGARITA ZULEMA o DURAND GUASCH s|cobro ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de marzo a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado con el Nº 32 ubicado en el piso 3º de la finca Reconquista 536, 538 y 542. Superficie propia 53,61. Le corresponde 1 o|o sobre las cosas de propiedad común y del terreno. Base $ 539.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a cláusulas 6ª y 7ª del mutuo, la deudora no podrá arrendar el departamento y deberá desocuparlo dentro de los 30 días de notificada. Informes: Alsina 1260, piso 2º - 37-0753. — Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.12|3 Nº 16.506 v.17|3|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "CHAIA JOSE c|GUERINO LENDARO OLIVO s|Escrituración", que el martillero Juan José Werner rematará el 22 de marzo a las 16 horas, sobre la propiedad, el inmueble ubicado en la calle Zeballos 2331, de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Circunscripción II - Sección A - Manzana 90 - Lote 19 B, entre Libertador General San Martín y Aristóbulo del Valle. Bases: Subparcela 01-02 - Departamento 1-4 con 53,56 m2. de superficie $ 9.600 m|n. Subparcela 01-10 - Departamento 1-2 con 112,04 m2. de superficie $ 170.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Roberto Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.14|3 Nº 16.876 v.19|3|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "FALSIA ANTONIO c|DE ANDREIS JORGE FERNANDO s|c. hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el día jueves 2 de abril de 1964, a las 15.30 horas, sobre la misma, la unidad Nº 7 del sexto piso de la finca ubicada en la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 1960|64. Sup. 176,60 m2. Base: m$n. 800.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según cláusula hipotecaria existe compromiso de entregar la unidad desocupada y de no alquilarla. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.808 v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos "PETRACCHI CARLOS ALFREDO s|Concurso Civil", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 22 de marzo a las 15.30 hs., en el lugar: Amplia fracción ubicada en el Partido de General Sarmiento. Cuartel "2" Parcela 180 a sólo tres cuadras del Camino Moreno-San Miguel, sobre la calle Juan B. Alberdi y s|nombre. Sup. 20.745,76 mts., con la base de $ 50 el metro; con el 50 o|o al contado y el resto a dos años de plazo con el 15 o|o de interés anual, pagaderos por trimestres adelantados y 9 lotes con distintas medidas ubicados en las Manzanas 1-a - 3-a y 3-b. Lote 1, $ 172 mensual; lote 10, $ 270 mensual; lote 11, $ 270; lote 16, $ 323 y 17, $ 323; lotes 3, 4 y 5, $ 270 c|u., y lote 18, $ 169, todos a sesenta meses con el 15 o|o de interés. Escrituras ante el Escribano señor Gregorio Messermann, dentro de los ciento veinte días. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.12|3 Nº 16.474 v.17|3|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 10 días, en los autos "TERREIRO HORACIO JOSE y

otra c|SCORDAMAGLIA ANUNCIA s| ejecución", que el martillero Héctor E. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, el miércoles 25 de marzo de 1964, a las 16 hs. el departamento Nº 16, ubicado en el 3er. piso de la finca calle Pte. Luis Sáenz Peña Número 981|83, con una superficie propia de 39,56 mts. De acuerdo a la cláusula 9a. de la escritura de constitución hipotecaria, la deudora se obligó a no arrendar o subarrendar total o parcialmente la unidad hipotecada y a vivir únicamente ella y su familia. — Base pesos 255.653. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.800 e.13|3 Nº 16.692 v.24|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos CANAGLIA ROBERTO c|MORESCO de ZANETTI, ISABEL s|ejec. hipot., que el martillero Horacio Bianchi rematará el día 19 del corrientes mes de marzo, a las 16 horas en sus oficinas, calle Santa Fe 1277 (3º "B"), los lotes de terreno designados con Número Uno y Número Dos, según plano que cita su título, ubicados en localidad Adrogué, Pdo. Almirante Brown. Prov. Buenos Aires, con frente a calle Presidente Roca entre las de Amenedo y Canale, superficie de c|lote: 584m.9472cm. cuadr. y 332m.7.000cm. cuadr. respectivamente; nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección "E". Manzana 170, Parcelas 29-C y 29-B. — Base m$n. 350.000. — Seña, 8 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 9, 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.13|3 Nº 16.644 v.18|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "PEREZ CARREIRA MANUEL c|PINA JULIO CESAR, ejecución", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de marzo a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, el local con sótano, designado como unidad 2 de la planta baja de la finca Avda. Díaz Vélez 3989, 3991 y 3993. Superficie propia: del local 24,80, del sótano 18,90. Porcentual 6,49. Base $ 300,000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 4ª del mutuo, el deudor se obliga a no arrendar la unidad. Informes: Alsina 1260, piso 2º - 37-0753. — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.000.— e.12|3 Nº 16.503 v.17|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en los autos "DE BIASI REMO LUIS y Otro contra SAVINI HECTOR", sobre ejecución hipotecaria, que el martillero designado Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 24 de marzo, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., dos lotes de terrenos ubicados en "Villa Scasso", Pdo. de Matanza, calle Montes de Oca entre los Nº 41 y 77 y entre las calles Montevideo y Av. Crovara, lote 9. Total 546.40 mts.; lote 10, sup. total 546.20 mts. Base en block, $ 180.000, m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000 e.12|3 Nº 16.469 v.23|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "MARGARITA TEODORA GAZZINELLI VDA. de CARINI c|DOMINGO MACIEL s|cobro hipotecario", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el inmueble ubicado en el Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, calle Del Barco Centenera Nº 873, entre Pedro de Mendoza y Gaboto, de la localidad de San Isidro. edificado en el lote 29 de la Manzana "D" y mide 10 mts. de frente al N.O. de fondo 34,27 mts. o sea una superficie total de 342,70 mts.2. — Base $ 459.000. m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. — El inmueble se encuentra ocupado por el deudor hipotecario y se remata en el estado en que se encuentra. El 31 de marzo del cte. año, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.600 e.12|3 Nº 16.444 v.23|3|64

El Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio BOLIVAR SOCIEDAD CIVIL ACCIDENTAL c|GALER SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución hipotecaria, que el martillero designado: Juan Boracchia (h)., rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 20 de marzo de 1964, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Bolívar Nº 1286|88, edificado en lote que mide según título 8m66, de frente al Oeste por 22m516 de fondo. — Según Art. 7º del Contrato Hipotecario la Sociedad deudora no podrá arrendar. — Base $ 7.262.500.— m|n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — En dinero efectivo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000. e.9|3. Nº 16.126. v.19|3|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que en los autos "MINERVINO PEDRO ANTONIO c|LOPEZ JESUS NAZARENO s|Ejecución Hipotecaria", el martillero Edmundo G. Vallejo, rematará en 25 de Mayo 311 (Corporación de Rematadores), el lunes 6 de abril, a las 16 horas, el departamento letra "D" 2 piso, Unidad 9, de la finca calle Güemes Nº 4898, de esta Capital. — Superficie propia: 66 metros, 52 dcs., crs. — Coeficiente: 8,44 ctms. por ciento, de la superficie común del edificio. — Base de venta: Trescientos Catorce Mil Pesos ($ 314.000) m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — El departamento se encuentra ocupado y con sentencia firme de desalojo, en el plazo de 10 días de notificados los ocupantes, bajo apercibimiento de lanzamiento.

Buenos Aires, marzo cuatro de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.13|3 Nº 16.595 v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, comunica por cinco días en el juicio "PIOLA EMA ANGELA ROSA c|DAXANDABARAT ENZO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Francisco P. Rodríguez rematará en el local de ventas, Bolívar 778, el día 18 de marzo de 1964, a las horas 16, la propiedad sita en el lote de terreno de isla, 1ra. sección de Isla, Ptdo. Las Conchas, hoy Tigre, Número 16, compuesto de una superficie de: 1.566,64 m2., lindando su frente al noroeste con el río Abra Nueva (hoy Sarmiento) por el nordoeste con el lote 17, por el sudoeste con fondos lote 10 y al sudeste con el lote 15, nomenclatura catastral, sec. 1ra. fracción 557, parcela 8; con todo lo edificado y plantado. — Al contado; Base retasada 2|3 partes: $ 230.430. — Seña 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diez de marzo de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.12|3 Nº 16.373 v.17|3|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría a cargo del Dr. Luis Solari; comunica por cinco (5) días en el juicio "RE, BENJAMIN VICTORIO y Otro, c|CANEPA, PASTOR y otro s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero S. E. Astorga, subastará en el hall de ventas de sus oficinas, Maipú 21, piso 1º, Cap. Federal, el día viernes 20 de marzo próximo, a las 17 y 30 horas, una propiedad ubicada en el Partido de San Isidro, pueblo denominado Beulogne, calle Medrano Nº 3350, edificada sobre dos lotes, con una sup. total en conjunto de 588, 53 mts. cds. — Base m$n. 359,347. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diez de marzo de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000 e.12|3 Nº 16.405 v.17|3|64

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio CANTARELLI LUIS DOMINGO ROQUE c|LUCHETTA FRANCISCO s| ejecución hipotecaria, que el martillero Hugo Armando Aranega rematará en sus oficinas calle Talcahuano 469, piso 2º, Nº 23, Capital Federal, el 4 de abril de 1964, a las 9 horas, una finca ubicada en la calle Nazarre 3677|83 entre Concordia y Emilio Lamarca edificada en un lote de terreno de 12,99 m. de frente por 30,12 de fondo aproximado, superficie terreno aproximada calculada 391,50 m2; superficie cubierta edificada calculada aproximada 150 m2.; el inmueble se encuentra ocupado por inquilino con un contrato de locación de fecha 3 de diciembre de 1963 por diez años de plazo, alquiler dos mil mensuales títulos certificado dominio y contrato locación agregados al expediente; base $ 258.657,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200.— e.14|3 Nº 16.910 v.19|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzon Maceda, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Escuti Pizarro, comunican por cinco días que, en los autos: "BARBIERI, LUCIA IRENE y otra c|MINGRONE, ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Vicente A. Luchetti, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 24 de marzo de 1964, a las 16 hs., el inmueble de la calle Agustín de Vedia 3010|12, de esta Capital, cuyas medidas según títulos son: 8m66 de frente por 22m38 de fondo Ad-Corpus. Habitada por su dueño. Base m$n. 280.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000.— e.14|3 Nº 16.915 v.19|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "PICO ALEJANDRO MARCELO c|SYNOT C.I. e I. S. A. s|Ejecutivo, que el martillero Dn. Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, a las 16 horas, el día jueves 19 de marzo de 1964 la unidad Nº 54; 9º piso del 11º cuerpo del Edificio Rivadavia Número 717, formando esquina con la calle Maipú. — Superficie propia cubierta, 119 metros 98 decímetros cuadrados. — Porcentual dos enteros, con uso exclusivo de la unidad complementaria Número XVIII, Terraza superficie total: 38,32 metros cuadrados. — Venta al contado. — Base $ 1.000.000, m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Estado del bien, desocupado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.12|3 Nº 16.459 v.17|3|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por cinco días en los autos "MIRARCHI JOSE y MIRARCHI LUIS contra D'ANGELO FRANCISCO y Otra", ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 24 de marzo, a las 16,30 horas, local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad calle Cllerment Nº 671, (Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. a sólo tres cuadras Est. F.C. N. G. Sarmiento), jardín, garage, living, com., com. diario, cocina, 1 dorm., baño inst., super gas, en altos 3 dorm., baño inst., fondo frutales. Sup. tno.: 394,36 mts. — Base $ 378.000, m|n.; al contado; 8 o|o seña y cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.12|3 Nº 16.471 v.17|3|64

Nº 15

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, del autorizante, se hace saber por 5 días, que en autos VARELA FUNES EVARISTO c|TORRES LUCIANO ALFREDO, s|ejecución hipotecaria, el martillero Abraham Fleisman, subastará públicamente el día 20 de marzo a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Florida 633, piso 2º, un departamento en propiedad horizontal Nº 13.512, unidad Nº 14, piso 4º del edificio de la calle Pozos 625, entre las de México y Chile, con una superficie propia de 35 metros cuadrados, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 90.000 al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. e.12|3. Nº 16.442. v.17|3|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "DES, MAXIMINO c| BARBIERI, FRANCISCO EVARISTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Chalar rematará sobre misma, al contado, el día 22 de marzo de 1964, a las 11 horas, una finca ubicada en partido Esteban Echeverría, paraje Tristán Suárez, sobre lote 20, manzana 13, de 18 mts. frente por 50 mts. fondo, superficie 900 mts2. Frente N.O., calle s|nombre; N.E., lote 21; S.E., fondos lote 8 y S.O., lote 19. Circ. III, sección "A", parcela 20. Base: pesos 150.000 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo once de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 16.594-v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por ocho (8) días en el juicio caratulado "CAPO FIOL, MATIAS c|BALINT KALMAN, s|testamentaria, s|ejec. hipotecaria", que el martillero S. E. Astorga rematará en Maipú 521, piso 1º, Capital Federal, el próximo día viernes 20 de marzo, a las 17 y 30 horas, el departamento ubicado en Malabia Nº 2591, p. b., Nº 1, esquina Arenales, en la Capital Federal. Base m$n. 200.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.560.— e.11|3-Nº 15.826-v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "SUD AMERICA, COMPAÑIA SEGUROS DE VIDA c|BONO de GRISETTI, SAVERIA y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. Libertador San Martín 750, Capital Federal, el miércoles 18 de marzo de 1964, a las 15 horas, el departamento Nº 6 del piso 4º de la finca Parera 4 esquina Guido, Capital Federal. Superficie, 117,88 m2. Base $ 148.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, dos de marzo de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.207-v.16|3|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "DI PIETRO, ARTURO y otra c|WOLF de SCHIFANI, REGINA y otra. s|Cobro Hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, venderá en público remate, el martes 24 de marzo a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble calle El Salvador Nº 4851|53 entre Serrano y Gurruchaga, edificado en terreno de: 8,26 m. de frente al S.O.: 24,35 m. de fondo costado S.E. y 24.395 m, en el del N.O. Base $ 350.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.733 v.19|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio FARAGGI de VIOLA MARIA s| sucesión que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 383, Capital; el 19 de marzo próximo a las 15,30 hs., el inmueble Charcas 2301 esq. Azcuénaga 1006, Capital; desocupado; mide 9m526 frente E., por 18m18 de fondo, ad corpus; base $ 2.000.000.—, contado. — 8 por ciento a cuenta de precio. 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, febrero veintiocho de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600. e.12|3. N 16.377. v.17|3|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: ALVAREZ JOSE y otro c|CONTUCCI CARLOS J., s|ejec. hipotecaria, que el martillero José E. Miruri rematará el domingo 22 de marzo, a las 16 horas, en la misma, finca ubicada en Ituzaingó, partido de Morón, Prov. Buenos Aires, ca Soler 817. Superficie: 228 m.c. 01. Base: $ 292.500, al contado. Según cláusula 4ª, escritura hipoteca: "que el deudor no podrá arrendar la finca gravada sin consentimiento por escrito de los acreedores, y en caso de ejecución deberá entregar la finca desocupada dentro de los sesenta días de iniciada la misma". 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Datos en autos o en San Martín 66.

Buenos Aires, 3 marzo 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 16.708-v.18|3|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "SULICHIN HAIM c|NAVARRA ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio A. Villalba rematará en Bartolomé Mitre 430, piso 3º, of. 363, el día 4 de abril de 1964, a las 11 horas, los lotes seis, siete y ocho de la manzana siete, frente a la calle cuatro, Cuartel Quinto del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Lote seis: Sup. 260,50 mts2. Lote siete: Sup. 265 mts2. Lote ocho: Sup. 265 mts2. Venta al contado, al mejor postor y en conjunto. Base: $ 23.000. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 16.632-v.18|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "LADISSA de DE FRANCESCO ALBA NELLY c|VAIRETTI ITALO FRANCO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Carlos Yeregui rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 20 de marzo, a las 16 horas, el departamento Nº 15, 4º piso, de la finca calle Libertad Nº 1652|1654 y 1656 entre la Avenida Leandro N. Alem y Posadas, Capital. Sup. cubierta propia del Dpto., 65 m. 53 dm2. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 120.309,50 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 16.593-v.18|3|64

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "PANASCI CARMELO c|CUPANI PABLO y otro, s|hipotecario", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará en la misma, el martes 31 de marzo de 1964, hora 15, la unidad 120 del 8º piso de la finca Av. Presidente Roque Sáenz Peña 647|651, entre las calles Bmé. Mitre y Maipú, por el régimen de la Ley 13.512 (propiedad horizontal). Superficie cubierta propia, 56,45 m2.; superfi-

cie terreno en común, 728,775 m2. Corresponde a la unidad, con relación al valor del conjunto del inmueble, un porcentual de 1,91 o|o. Conforme a cláusula hipotecaria se entregará desocupapada. Base $ 750.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.800.— e.11|3-Nº 16.363-v.21|3|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez (10) días en el juicio "RODRIGUEZ PEREZ, DOMINGO A. c|TORELLO, OSVALDO R. s ejecutivo" que el martillero señor Alfonso Malito con oficinas en Laguna 1392, Capital, rematará sobre la misma el día domingo 29 de marzo del corriente año, a las 16 horas, la finca calle Rivera esquina a la de Barros Pazos. Partido de Matanza, Paraje Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, letra "A", parte de los lotes uno y treinta y seis, que mide: 13,78 m. de frente al N. E. sobre la calle Rivera, 9,99 m. en su otro frente sobre la calle B. Pazos, 4,24 m. en la ochava al N., 16,78 m. en el costado S.O., y 12,99 m. en su otro costado al S.E. Superficie 213,47 mts. cuadrados. La misma se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base 100.000 m$n. al contado. Seña 8 o o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 5.606.— e.14|3 Nº 16.812 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 44, comunica por 10 días en el juicio "NAZAR de ABELLA CAPRILE MARTHA contra DAGROSA FRANCISCO JOSE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 1º de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Ptdo. Matanza, Prov. Bs. Aires, calle Córdoba 612; sup. 141,5044 ms. cs., base $ 310.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo cinco de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 16.806-v.25|3|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: "KINGSTON INVESTMENT S. A. c| VASSENA Hnos. s|cumplimiento de contrato", que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el viernes 3 de abril de 1964, a las 15 horas. el inmueble de la calle Ventura Bosch 7263 de la Capital. Superficie 217,95 mts. cuad. Base $ 225.332. Ocupada por un familiar. Alquiler $ 500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 1.600.— e.12 3 Nº 16.449 v 17|3|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "LUCCHESI, NATALIO JUAN y otros c|PRIOLI, MARIA TERESA y otra", s|cobro hipotecario, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el inmueble ubicado en el partido de Lanús de la provincia de Buenos Aires, en las inmediaciones del paraje denominado Monte Chingolo, calle Margarita Weild Nº 3434 entre Centenario Uruguayo y Magdalena, edificado en el lote señalado con el Nº 18 de la manzana "K", y mide 8,66 mts. de frente al Sud por 49,27 mts. de fondo, o sean 426.6782 mts2. de sup. total. Base, pesos 205.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, er efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por la deudora hipotecaria y se remata en el estado en que se encuentra. El 31 de marzo del cte. año, a las 16 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.13|3-Nº 16.670-v.18|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos MORESCO MARIA FLORINDA — Insanía, que el martillero: Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 20 de marzo a las 17 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed. Una bóveda desocupada en el Cementerio de la Chacarita, edificada sobre dos lotes 11 y 12 del Nº 9. Manzana 7 de la Sección 13, frente de granito gris, altar para dos ataúdes, el primer sótano 8 cajones, y el segundo 8 grandes total 18 catres. Superficie total del teterreno 6.25 mts.: de acuerdo a título y pericia. A perpetuidad. — Base $ 400.000.— m|n.: al contado. — Seña a cuenta de precio 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Preguntar por el cuidador Sr. Juan Antenucci. — Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400. e.12|3. Nº 16.466. v.17|3|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio CASTIGLIONI de COLOMBO MARIA LUISA y otro c CASTIGLIONI JOSE EUGENIO s|división de condominio que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de marzo próximo, a las 15,30 horas, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1º) calle Venezuela 2902|10 esq. Deán Funes 505|09 mide 17m32 al N. s|Venezuela, 17m32 al E. s|D. Funes; 18m40 al S. y al O., base $ 600.000.—. 2º) Helguera 3368|70, mide 8m66 frente N. E., por 40m 62 fondo; base $ 600.000.— y 3º) Núñez 6117, mide 8m66 frente S. E., 17m 25 al N.E., 16m69 al S.O., base $ 300.000.—. Los inmuebles se entregan en las condiciones de ocupación en que se encuentran. — Ventas al contado. — 8 por ciento seña. 3 por ciento, comisión. — Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400. e.12|3. Nº 16.376. v.17|3|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio: "CAMPORI ALVARO SIMON y otros c| AMADEO de ROJO OLIVER MARTA ELENA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Benjamín Villafañe rematará sobre el lugar la propiedad sita en la calle Senador Morón Nº 2192 esq. Ameghino, de la localidad de Bella Vista, partido General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre los lotes 7 a, superficie 341,46 m2.; 7 b, superficie 341,29 m2.; 7 c, superficie 532,07 m2.; 7 d, superficie 292,71 m2. y 7 e, superficie 231.11 m2., según títulos. Designación catastral. Cir. I. Secc. F, manzana 177. Parcelas: 7 a, 7 b, 7 c, 7 d, 7 e, respectivamente. Base $ 500.000. al contado. Seña 8 oo. Comisión 3 o|o. — De acuerdo a cláusula hipotecaria el deudor se comprometió a desocupar el inmueble. El día domingo 5 de abril, a las 17 horas, en la misma.

Buenos Aires, 20 febrero de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 16.563-v.18|3|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el expediente Nº 2972, folio 540, año 1963, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 8, planta baja del inmueble Charcas 2955; superficie 60,01 ms. cs., porcentual 3,81 por ciento. — Base $ 557.085 contado — 8 por ciento seña. 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, marzo cuatro de 1964 — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600. e.12|3. Nº 16.375. v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "BASUALDO Y ELEJALDE LUIS y otra c|SERVODIO NICOLAS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfredo Martínez Gil, rematará en Cangallo 499, 1º p., Capital, el 18 de marzo, a las 17.30 hs., un inmueble sito en Necochea, provincia de Bs. As., calle 79 (E. Abasolo) e|30 (Pringles) y 28 (Bs. Aires), lote 8, manzana "B", quinta 196. Mide, s|títulos, 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo; superficie 400 m2. Base: $ 27.720, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.000.— e.11|3-Nº 16.229-v.16|3|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "COPELLO de IGLESIAS AMELIA CARMEN contra RIBAS SALVADOR y otros s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en el mismo, el 22 de marzo próximo, a las 16.30 horas, el inmueble ubicado en Caseros, Ptdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. Aires, calle Kelsey 381, ocupado por el propietario; sup. 274.52 ms. cs. ad corpus. — Base $ 502.000 contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.805-v.19|3|60

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco (5) días en el juicio DIAZ, ARNESTO, FLORO F., c|TOKMAN ROBERTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero S. E. Astorga rematará en Maipú 521, 1er. piso, Capital Federal, el día 20 de marzo próximo, a las 17,30 horas, el lote designado con el Nº 28 de la manzana F, con frente a la calle Inocencio Arias, con una superficie de 591,77 mts. cds., pueblo designado Castelar, Partido de Morón. Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 110.000.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.000. e.12|3. Nº 16.409. v.17|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "VAINER MOISES contra LASERRE ALFREDO y otro. ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Martínez, Ptdo. San Isidro, Prov. Bs. Aires, Avda. Santa Fe esq. Dorrego: (frente N. E. y N. O.), sup. 497,64 ms. cs., base $ 565.531, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.379-v.17|3|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en los autos "BOTANA JOSE ALFREDO contra GUERRA ENZO s eje. cutivo", que el martillero Alberto José Machado rematará el 20 de marzo de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 373|7, Capital, 2º piso. unidad 4, con una superficie propia de 172,35 metros cuadrados, según especificación de plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, con base $ 312.000, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero en efectivo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 16.510-v.17|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en los autos "ESTEVEZ MANUEL contra BELTRAMI JOSE EMILIO y otros", s|ejecutivo, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 20 de marzo, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. la finca ubicada en la calle Av. Montes de Oca, antes 2165 hoy 2165|2171 entre las de Osvaldo Cruz y Pedro de Mendoza, con una superficie de 8.88 mts. frente al Este, por 58,88 mts. fondo. — Base $ 384.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 16.472-v.17|3|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60. comunica por 5 días en autos "COHEN, ENRIQUE y ot. contra IANUCCI, MIGUEL A., s|ejec. hipot., que el martillero Justo José Caseros de Urquiza rematará en Suipacha 574, Cap., el 17 marzo 1964, a las 17, en el local sito en Tucumán 1680 entre Montevideo y Rodríguez Peña, unidad 1, planta baja y subsuelo del inmueble Tucumán 1680|82|84|86. Sup. propia: 41,60 ms. cds. Porcentual, 1.99 o|o. Base m$n. 424.300. Seña 25 o|o, en efectivo, en el acto del remate. Comisión 3 o|o. Venta al contado y "ad corpus".

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.354-v.16|3|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por 5 días en los autos "CHIANTELASSA SANTIAGO s|Sucesión" que el martillero José D. Cardoso T. E. 80-3099, rematará en la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el jueves 19 de marzo|964 a las 15,30 hs., el inmueble de la calle Llavallol Nº 1760 esq. Paula A. de Sarmiento, Cap. Fed. Ocupado. Superficie del lote: 141,36 m2., 3 hab., baño, coc., altillo. Afirmado asfáltico. — Base: $ 181.360,40 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1964 — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.600.— e.11|3 Nº 16.272 v.16|3|64

Nº 22

El señor Juez de Paz de la Capital Federal Nº 22, doctor Carlos A. Leiva Varela en los autos CAVANNA ANGEL BAUTISTA contra RODRIGUEZ TEODORA y otro sobre ejecución prendaria, hace saber por tres días que el martillero Antonio Sapienza rematará, el domingo 22 de marzo de 1964, a las 9.30 horas, en Alsina 36, Quilmes, una máquina de coser Reiko, modelo DB1-R Nº 600.543, con una base de pesos 9.940 y al mejor postor. Comisión 5 o|o Seña 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Dalignief J. Dostal, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 16.744-v.17|3|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, hace saber por diez días en los autos: GARCIA ALVAREZ, SERAFIN c|BOLIS KESYLIS, hipotecario, que el martillero Raúl Massero, rematará el día 5 de abril del corriente año, a las 16 horas sobre los mismos, tres lotes de terreno ubicados en Claypole, Partido de Almirante Brown, número 10, 11 y 12, de la manzana 4, con la base $ 1.255, cada uno.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964 — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400 e.5|3 Nº 15.460 v.16|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por 2 días en el juicio: "FACIBO S. R. L. contra DE LUCA VICENTE, s|ejec.", que el martillero Atilio Pastorello rematará, el día 20 de marzo, a las 16 horas, en Baigorria 3866, donde se exhiben, los siguientes objetos: una máquina para cortar suela, ind. inglesa, con su motor acoplado; una grabadora de plantillas (sellar), marca "Casical", eléctrica número 2.376. Sin base, al contado, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 640.— e.14|3-Nº 16.839-v.16|3|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio: "NICHOLSON de FITTE JOSEFINA contra SARAVI AUGUSTO, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de marzo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311; 400 cuotas de capital de $ 1.000 m|n., cada una, pertenecientes al demadado en la sociedad "Restaurante La Porta D'Oro S. R. L.", capital $ 3.500.000 m|n., instalado en Carlos Pellegrini 1522. — Sin base, al contado. Los socios Roberto Manuel Gustavo Zappetti, Carlos Segundo Rocca y Hugo Alberto Crexell, han formulado opción de compra de dichas cuotas. Comisión -0 o|o. Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 16.900-v.16|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "GANDULFO. JORGE E. contra MELIO, JUAN LORETO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Américo Guillermo Nessi rematará en Pedro Echagüe 2941, Capital, donde se exhibe, el día 24 de marzo, a las 11 horas, una estanciera I.K.A. modelo 1957, motor Nº 6.001.182, serie Nº 5.250.777, carrocería Industria Kaiser Argentina S. A., patente de Prov. de Bs. As., número 1.000.555, del año 1962, en el estado en que se encuentra — Base m$n. 50.000. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. (Art. 520 Cód. Pctos.).

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Guillermo L Céspedes, secretario.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.776-v.17|3|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|PROSPERO ROMAN s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3er. piso, Dtos. 11 y 12, el 30 de marzo de 1964, hora 10.30, los siguientes objetos: Un aparato de televisión marca "Motorola", modelo 2306, de mesa con pantalla de 59 ctms., Nº 30902, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730, Capital. Base $ 13.659,50 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.— e.13|3 Nº 16.652 v.16|3|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GRAFEX S.A.G.C.I. y F. c|EDITORIAL "EL CHUBUT" S. C. s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la calle Avda. Juan de Garay 125, Capital, el día 6 de abril de 1964, a las 16.30 hs., los siguientes bienes: 1 Máquina electrónica para la grabación de clisés en autotipía marca "Klischograph" Nº 001240559, modelo K-151 de dos retículas para 26 x 40 líneas por centímetro (65 x 100 líneas por pulgada) formato 25.4 x 25,4 funcionando con fuerza motriz eléctrica; 1 Máquina

para linotipia marca "Relámpago" número 69941 modelo 31, de distribución simple para componer y fundir líneas de hasta 28 cíceros de largo, con su equipo Standard completo funcionando con fuerza motriz eléctrica y los siguientes accesorios: 4 juegos de matrices cuerpo 7, 8, 10 y 14. Base: $ 2.275.929,90 mon. nacional. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentran. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160.— e.13|3 Nº 16.678 v.16|3|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|ESTABLECIMIENTO GASPAR S. R. L. s|Ejecución prendaria (Expediente 12.571)", que el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla, rematará el día 23 de marzo de 1964, a las 16 horas, en la calle Virrey Cevallos 715, Capital: Un automotor marca "DKW Auto Unión" modelo año 1962, carrocería Pick-Up, tipo 1000, motor Nº 8863D00677, chasis Nº 1165, el cual se halla en exhibición en la calle Vilela 4634, Capital. Base: $ 108.912 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200.— e.13|3 Nº 16.665 v.16|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|ESTABLECIMIENTO GASPAR S. R. L. s|Ejecución prendaria (Expediente 12.573)", que el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla, rematará el día 23 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, en la calle Virrey Cevallos 715, Capital: Un automotor marca "Auto Unión DKW" modelo año 1962, carrocería Pick-up, tipo 1000, Motor Nº 8863D00191, chasis Nº 0680, el cual se halla en exhibición en la calle Vilela 4634, Capital. Base: $ 108.912 moneda nacional. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200.— e.13|3 Nº 16.666 v.16|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "FAVIER NORBERTO ELIAS c|MARIA ESTER NAVARRO s|Ejecución prendaria", que el martillero señor Nedo Pedro Codevilla, rematará el día 24 de marzo de 1964, a las 16 horas, en Virrey Cevallos 715, Capital: Un automotor tipo furgón integral frontal marca "Auto Unión DKW" modelo año 1963, motor Nº 8863D00821, chasis número F-1311, el cual se halla en exhibición en la calle Medrano 784, Capital. Base: $ 295.895 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200.— e.13|3 Nº 16.661 v.16|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días. en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE, S. A. c/ESTABLECIMIENTO GASPAR. S. R. L., s/ejecución prendaria (Expediente 12.572)", que el martillero señor Nedo Pedro Codevilla, rematará, el día 23 de marzo de 1964, a las 16.15 horas, en Virrey Cevallos 715, Cap.: Un automotor marca D. K. W. Auto Union, modelo año 1962, carrocería pick-up, tipo 1000, motor número 8863D00746, chasis Nº F-1234, el cual se halla en exhibición en la calle Vilela 4634, Capital. Base $ 108.912 m|n. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200. — e.13|3 Nº 16.664 v.16|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE, S. A. c/ENCARNACION FERNANDEZ de FIGUEROA y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Nedo Pedro Codevilla, rematará, el día 23 de marzo de 1964, a las 16.45 horas, en la calle Virrey Cevallos 715: Un automotor marca Auto Union DKW, modelo año 1963, carrocería pick-up, motor Nº 8863D00709, de 3 cilindros y 39 CV., chasis Nº F-1197, el cual se halla en exhibición en la calle Vilela 4634, Capital. Base $ 188.694 moneda nacional. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200. — e.13|3 Nº 16.662 v.16|3|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio VIDAL MANUEL contra NORBERTO PASCUAL BENVENUTO. sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, donde se exhibe, Rivadavia 10035|65, una pick-up marca "Dodge", modelo 1961, motor Nº R 25-13.527 CLC, patente 759.177 de la provincia de Buenos Aires, con base $ 460.584, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e14|3-Nº 16.883-v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "METRO S.R.L. s|Quiebra", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el domingo 22 de marzo a las 14.30 horas, en la calle Paraná de las Palmas antes (Eugenia T. de Cruz), entre Belén y Sanguinetti (Barrio La Chechela) de Escobar Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibirán los bienes a subastar de acuerdo al inventario que obra en autos, los días 19 y 20 de 14,30 a 17,30 horas. — Con base: 1 Tupí c. mesa de 800 X 900 mm. árbol de 50 mm. de diám. "Danckaert" Número 5557. mot. Charleroi Nº 90760, de 4 CV. ($ 7.200); 1 lijadora de cinta "Curtis Machins Corporation", Nº 564, c. mesa de 2.500 X 1000 mm. y eq. aspirador de polvo de doble boca, motor "Bellizari", Nº 329878. 3 CV. ($ 9.600); 1 sierra sinfín "Danckaert" Nº 5550, mesa de 900 X 900 mm. vol. de 900 mm. de diám. mot. "Charleroi", Nº 88661, 5 HP. ($ 12.000); 1 espigadora con contramoldura "Danckaert", Nº 5552, prof de esp. 150 mm. m. de 2000 X 1500 mm. despl. horiz hasta 1500 mm. c. 4 muñ. 2 p. esp. y 2 p. cont. mold., con juego de tram. y poleas motor "Charleroi", Nº 70607 7 1|2 HP. ($ 16.000); 1 escopladora a cadena con mesa de 800 X 250 mm. "Danckaert" Nº 10898, rec. de herr. 200 mm. despl. hor. aprox. 800 mm., mot. Charleroi Nº 90752, 4 HP. ($ 12.000); 1 garlopa "Guillet", Nº 5553 c. mesa 430 X 2200 mm. muñ. cuad. de 4 cuch. accion. con motor Mez Número 2100680, ($ 9.600); 1 cepilladora "Danckaert", Nº 1814, c. mes. de 600 X 1000 mm. muñ. cuad. de 4 cuchillas capac. hast. 200 mm. de esp. motor Charleroi Nº 70939 7 1|2. ($ 16.000); 1 agujereadora múltiple "Multimatic", Nº 1001, de 4 colum. y mesa met. de 2.000 X 800 mm. de 15 mandriles. diám. máx. de 50 mm. prof. máx. trab. 20 mm. acondicionam. hidrául., peso 3500 kgs. totalm. mot. ($ 64.000). Sin base: cepilladora; sierra sinfín; escopladora; garlopa; sierra tronzadora eléctrica; tupi; cala; lijadora; torno, guillotina; agujereadora; reloj p. personal; compresor de aire; máquina de afilar herramientas; elevador de voltaje trifásico, etc. etc. Al detalle. Al contado. Con base y sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Entrega inmediata. Informes en autos y martillero Larrea 1050. T.E. 80-2068.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.600 e.14|3 Nº 16.885 v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BOGHI de GALLEGO, ROSA c|PAINI, ROBERTO s|Ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día 19 de marzo de 1964, a las 17 horas, en la Estación de Servicio "Esso" ubicada en la calle Av. Crovara Nº 1920, de la localidad de Tablada, partido de Matanza, Pcia. Bs. Aires, donde se exhibe, un camión con caja volcadora, marca De Soto, patente Capital Federal Nº 832-198, modelo 1961, en el estado que se encuentra. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200 e.14|3 Nº 16.889 v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "P.I.C.A.R. S.R.L. c|MANUEL FRECHA, s||Ej. Prend." que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Argerich 2760, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 28 de marzo a las 10 hs, un automóvil marca "Peugeot", mod. año 1938, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 689346 H. de 45 c.v., patente Capital Nº 440579, año 1960. — Base: $ 22.917,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo once de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.14|3 Nº 16.743 v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 9. comunica por tres días. en el juicio "GRAFEX, S. A. G. C. I. y F. c/SARMONIA y VACCAREZZA, S. R. L., s/ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin. rematará. en el local de la calle Avda. Juan de Garay 125, Capital, el día 31 de marzo de 1964, a las 15.30 horas, el siguiente bien: 1 máquina impresora Minerva, marca "Original Heidelberg", número 122904. modelo 1959, formato 27 1/2 por 39 cms., completa; con dispositivo para lavar los cilindros. pulverizador para líquidos, contador de pliegos, un juego de cilindros revestidos de caucho, un juego de ánimas sin revestir y 2 ramas, un juego normal de herramientas y funcionando con fuerza motriz eléctrica. Base m$n. 139.015, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentren.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920. — e.13|3 Nº 16.679 v.16|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "E. R. SQUIBB y SONS, S. A. c/JUAN LENDOIRE, s/ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en la calle Jeán Jaurés Nº 545, el día 19 de marzo de 1963, a las 14 horas: Una heladera familiar marca "General Motor", modelo 6 x 72, blanca, equipo Nº 49190, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.13|3 Nº 16.620 v.16|3|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PERMANENTE S A. c|LINERA MARIO s|Ejec. Prenda", que el martillero don Carlos Barcia, el día 30 de marzo, hs. 16, en Montes de Oca Nº 972, donde se exhibe, rematará: Un automotor marca I.K.A., modelo J.A. 2 P.B.| 1961, motor Nº 614.051.205, serie Número 12.221-02725, tipo Pick-Up Jeep, patente Prov. Bs. As. Nº 771.228, rueda de auxilio, herramientas y en el estado en que se encuentra. — Base $ 101.440. m|n., seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960 e.14|3 Nº 16.766 v.17|3|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días que en autos "GUIDI S. A. c|GUTIERREZ AMADOR s|ej. Prenda", el martillero Héctor Angel Istauder, el día 25 de marzo, hora 11, en Córdoba 1690, 1º p. of. "C", rematará una motoneta Siambretta LD. mod. año 1962-125 cc. motor Nº 3-53805. chasis Nº 47250, que se exhibe en Rivera 440, L. de Zamora. Prov. de Bs. Aires. — Al contado. — Base $ 37.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960 e.14|3 Nº 16.934 v.17|3|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días que en autos "GUIDI S. A. c|NUÑEZ TRINIDAD OSVALDO R. s|ej. Prenda", el martillero Héctor Angel Istauder, el día 25 de marzo, hora 11, en Córdoba 1690, 1º p. of. "C", rematará una motoneta Siambretta LD, mod. año 1962-125 cc. motor Nº 3-58269, chasis Nº 47997, que se exhibe en Rivera 440, L. de Zamora, Prov. de Bs. As. — Al contado. — Base, pesos 40.250. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960 e.14|3 Nº 16.933 v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio BASTERRECHEA HIGINIO c| KOTLIAR MARDOQUEO s|ejec. prend., que el martillero Carlos Barcia, el día 28 de marzo cte., hora 11, en Rivadavia Nº 4441, donde se exhibe, rematará: un automotor usado, marca "Estanciera Ika", motor Nº 606044027, de 115 c. v., de 6 cilindros, modelo U.A.-1RB, año 1960, serie Nº 0311-06170, carrocería rural y accesorios. Patente Prov. Bs. Aires Nº 321-055|1960y en el estado en que se encuentra. — Base $ 300.000.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Arturo E Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e.14|3 Nº 16.769 v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "BRUNO, NICOLAS BARTOLOME c/OLGUIN FLORENTINO, s| cobro ejecutivo", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 20 de marzo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque El Jacarandá, calle Las Palmeras, entre Los Pinos y Los Nogales, de Berazategui, Circunscripción IV, lote 12, manzana 92. Sup. 258,50 m2. Base, pesos 46.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.000. — e.12|3 Nº 16.372 v.17|3|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio BANCO DEL ESTE S. A. c|DOUGLAS FILMS ARGENTINA SOC. EN COM. POR ACC. s|ejec., que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 18 de marzo, en Rivadavia 1389, donde se exhiben, las siguientes películas: Retando a la Ley; Muján Rey de la Selva; Fuego Blanco; Mi Mundo Muere Gritando; La Novia del Monstruo; La Cara del Culpable; Conflicto de Almas; El Cerebro del Planeta Arous; La Mujer Víbora; El Látigo Vengador; Jugador y Caballero. — Sin base. — Al contado. — Seña y Comisión de práctica. — Art. 520. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 960 e.14|3 Nº 16.880 v.16|3|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio CASAÑAS JUAN CARLOS c|ADUCAR'S S. I. C. I. S. A. s|ejecutivo, que el martillero Eduardo L. Casabal, rematará el día 18 de marzo a las 18 horas. en Rivadavia 1389, en donde se exhiben los bienes: una caja de hierro marca "Borges", de una puerta de 1,50 x 0,50 x 0,50; una máquina de calcular eléctrica Olivetti Nº 970-16966; una máquina de escribir Olivetti Nº 177158. — Sin base al contado, seña y comisión de práctica Art 520. — Los bienes se entregarán un vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200 e.14|3 Nº 16.879 v.17|3|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: PEREZ y PEREZ, RAMON c|CIPOLLINI y AVELLA, s| ejec. hipotecaria, que el martillero Amadeo R Repetto, venderá en público remate el martes 24 de marzo a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311 Cap. Fed., el inmueble calle Biarritz Nº 2360, entre Zamudio (hoy Alfredo R. Bufano) y Caracas, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al NO.; por 39,70 m. de fondo costado NE.; 39,62 m. en el del SO.; y 8,66 m. contrafrente. — Base $ 559.974,50 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires 2 de marzo de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000 e.14|3 Nº 16.784 v.19|3|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: CAJA DE CREDITO VELEZ SARSFIELD S. C. L. c|SCHABAS ISSAC y otros s|ejecutivo, que el martillero Eduardo J. Porta. rematará en Acevedo 2415, el 25 de marzo de 1964, a las 17 y 30 horas, el siguiente bien que se exhibe en Dorrego 132: un balancín a fricción para 65 toneladas sin marca ni numeración visible. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El bien se entregará previa publicación judicial del remate.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 640 e.14|3 Nº 16.734 v.16|3|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio ALBERTO URANI S. A. I. C. c|TROSOLINO JUAN CARLOS s| ejec. prendaria, que el martillero Luis José Nessi Lavisse, rematará el 30 de marzo de 1964 a las 9.30 horas en Bartolomé Mitre 1232, donde se exhibe, un televisor marca "Sanyo Alfide", modelo portátil Nº 1.022. Base $ 11.115 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.14|3 Nº 16.849 v.17|3|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, que en autos "MOLD-PLAS c|SCOTTI-BELL. s|ejecutivo", el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna rematará el 20 de marzo, a las 15 horas (donde se exhiben, los días 16, 17 y 18, de 14 a 17 horas), en la calle Defensa 1124: Un torno a revólver marca "Wecheco", 32 R. con motor eléctrico acoplado, completo. Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien será entregado aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.13|3 Nº 16.577 v.16|3|64

Nº 10

Juzgado Comercial 10, Secretaría 19, comunican por tres días en el juicio "VANCOUVER S. A. c|BERNINI RAUL M. y otros, s|ejec. prend.", que el martillero Alberto Tomás Menceyra rematará el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 1250, Capital Federal, un chasis marca Ford (Alemán diesel), tipo G700, mod. 1956, patente Prov. Buenos Aires, Nº 674243, año 1960, con motor naftero de 172 HP. de 8 cilindros, montado s|4 ruedas, cubiertas mucho uso. Usado y en el

estado y condiciones generales en que se encuentra. Base m$n. 122.760.—, al contado, seña treinta por ciento, comisión diez por ciento, todo efectivo. El bien será entregado previa aprobación del remate. Se exhibe en el local de la Casa Roas S. R. L., Km. 299 de la Ruta 3. Azul, Prov. de Buenos Aires, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.680.— e.14|3-Nº 16.802-v.17|3|64

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "BASTERRECHEA HIGINIO V., c|CALLERO EWERT, s|ejec. prenda", que el martillero don Carlos Barcia, el día 28 de marzo, horas 10, en Rivadavia Nº 4441, donde se exhibe, rematará: Un automotor usado N. S. U. Prinz, chasis Nº 4103288, motor N. S. U. número 4.107.465, de 34 c. v., 2 cilindros, modelo 1959, carrocería sedán, 2 puertas "Sport", con accesorios y radio, falta rueda auxilio. Patente Capital número 644.441|1963, y en el estado en que se encuentra. Base $ 148.626. Seña 30%. Comisión 10 % m|n., al contado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.767-v.17|3|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I., c|MARCELO D. MONCACO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 30 de marzo, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle San José 1754, los siguientes objetos: Una rectificadora de campana de freno, marca Fipat, número 34213, serie A., mod. 305 bis, con motor eléctrico marca Emona, Nº 635, de 1.520776 c. v., monofásico, 220 volts. Una remachadora pulidora de cinta de freno marca Fipat, Nº 34214, serie A., modelo 6982, con motor eléctrico marca Arauco, de 0,25346 c. v. cte. mon. 220 volts. Base $ 28.800.— m|n., seña 20 %, comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se exhiben en la calle Lafayete 1917, Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.14|3 Nº 16.877-v.17|3|64

Juzgado Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días, en el juicio: LEWY SIGEBERTO, s|quiebra, que el martillero J. Benoit, rematará en pública subasta, sin base, el martes 31 de marzo de 1964, hora 16, en Independencia 1782 (local del fondo), Capital Federal, donde se exhiben, los objetos inventariados a fojas 46|48, cuyo detalle en partes es: Tres máquinas de coser industriales "Singer", con motores acoplados, mod. 31 - 15 Nº A. G. 524180, 0099825 y 0171377; una máquina estilo cañón Singer Nº G-7194083, con motor, una máquina cortadora de plástico Torielli Pietro, un cabezal de máquina industrial Singer, sin pie; 1 pie de máquina con motor, mesas de trabajo, perforadora, caja Borges, fichero, escritorio y biblioteca metálicos y demás. Entrega previa aprobación judicial. Seña en efectivo 30 %. Comisión 10 %. (Sin cartel).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680.— e.14|3-Nº 16.894-v.17|3|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "REDONDO HECTOR c| RUSCONI HNOS., s|ejec.", que el martillero Antonio Pascual Sacco rematará en Esteves Seguí 115, el 25 de marzo, hora 16, los siguientes objetos: Una máquina lavar ropa "Oñate", 4 ventiladores "Siam", una caja registradora "American", una bicicleta niño color rojo, una cocina con horno "Bull-Dog", serruchos, pinceles, destornilladores, pinturas (esmaltes sintéticas de ½ Kg. y 1 Kg.), que se exhiben en Esteves Seguí 115 (hs. 17 a 19). Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. - Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440 e.13|3 Nº 16.655 v.16|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "MAY RAUL JULIO S.A.C. I.F.I.A. c|SPRAGGON Y CIA. S.R.L., s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 19 de marzo de 1964, a las 14 hs., una máquina de escribir, marca "Remington", de 130 espacios, Nº 5733123, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega del bien al comprador, sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960 e.13|3 Nº 16.618 v.16|3|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en el juicio "ALFIE EMILIO c|NAISTAT MANUEL s|Ejecutivo", que el martillero Carlos Olmi, rematará en Reconquista 353, el miércoles 18 de marzo 1964, a las 15.30 horas, el inmueble de la calle Gavilán 410|2|4, de esta Capital. Superficie: 220 mts. cdos. 68 decms. cdos. Base $ 2.494.918. El comprador podrá disponer de $ 1.500.000 en hipoteca en primer grado por un año al 15 o|o de interés anual pagadero por semestre adelantado, en cuyo caso las escrituras deberán otorgarse ante el Escribano D. Ricardo R. Vidal del Carril. El departamento que corresponde a Gavilán 414 se entrega ocupado por el inquilino D. Mauricio Horman, estando el resto de la propiedad ocupado por el deudor hipotecario. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Datos: Reconquista 353, T. E. 31-2390|2152. — Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Carlos A. Ariosa, secretario

$ 5.600 e. 7|3 Nº 15.872 v. 18|3|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio "LA CASA DE LOS CAÑOS S. R. L. quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de marzo a las 16 horas, en 25 de mayo 311, Cap. Fed., los siguientes inmuebles que se entregarán libres de ocupantes:

a) Departamento A piso 1º (unidad Nº 10) de la finca Matheu 29|31|33|35|37|39|43 de esta Ciudad, Superficie 63 m2. Porcentual 6,23.

b) Finca Belgrano 3963 y 3975 entre San Lorenzo y Suipacha, Pdo. Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. Superficie 1539,83 m2.

Sin base. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.

Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.000.— e.5|3 Nº 15.545 v.16|3|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en juicio "MERCEDES BENZ S. A. F. I. C. I. M., c|PRESIDENTE NICOLAS AVELLANEDA S. A., en formación, s|prenda", que el martillero Andrés Herrero rematará el día 13 de abril 1964, a las 18 horas, en Defensa 1124, un automotor marca Mercedes Benz, modelo L. 312, año 1961, tipo 4.20, con Nº 312056-16-6217 A., con motor marca Mercedes Benz, de 110 H.P. diesel, Nº O. M. 312987 - 18 - 2872, con carrocería Moliterno, modelo año 1961, capacidad 20 asientos, con Nº 0344, en exhibición en Cerviño 3541. Base $ 1.567.594.— m|n. Seña 30 % y comisión 10 %, efectivo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.750-v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A., contra ESTELA MARIS ESPINEL y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Alberto Iglesias rematará en Suipacha 1120, donde se exhibe, el día 3 de abril de 1954, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, tipo 1100, modelo año 1960, con motor Nº 717937, patente Nº 644898 del año 1962, de la Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 165.532,50. Venta al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.823-v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A., c|CARMELO PEDRO COPPES, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Suipacha 1120, en donde se exhibe, el día 3 de abril de 1964, a las 17 horas, el siguiente bien: Un chasis marca Ford, modelo año 1960, tipo F-600, motor número 602LOBA - 15.493, patente número 827.189, año 1962, de la Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 258.250.— moneda nacional. Venta al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Código de Procedimientos).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.824-v.17|3|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio caratulado "DeCHERF ALFREDO, c|SOTO CELESTINO y otros, s|ejecutivo", que el perito martillero Arístides Mario A. Palmieri, rematará el día 19 de marzo de 1964, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, donde se exhibe, un aparato televisor marca "Phillips", serie 4205, en el estado en que se encuentra, al contado. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960.— e.14|3-Nº 16.755-v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio 'PREDA GASPAR JUAN ANDRES y otra contra CAÑARDO y NESIS sobre ejecutivo hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Nicaragua 4400 esq. Cánning, Capital; mide 13m22 frente N.O., 12m. 35 frente N.E., 13m85 al S.O., y 14m68 al S.E., base $ 231.080 contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.560.— e.9|3 Nº 16.032 v.17|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días que en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|EROLITA S.R.L., s|ej. prend.", el martillero Cipriano Paladini rematará el día 25 de marzo de 1964, a las 9 horas, en Presidente Sarmiento 1642, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 2 máquinas para fabricación de techados y fieltros asfálticos, marca BCI, Nº 13.236|1 y Nº 13.226|2 y accesorios, respectivamente, 8 secadores, 6 cilindros, 5 recipientes metálicos, 49 rodillos, 5 tanques, 1 mezclador, 4 motores eléctricos, 3 bombas, accesorios, todo lo cual se exhibe en el lugar del remate. Base $ 202.639,50. — Venta al contado. Comisión 10 o|o. Las máquinas se entregarán en el estado en que se encuentran, y una vez aprobado el remate. — Informes: Banco Industrial o teléfono 41-5516.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 2.800 e.13|3 Nº 16.656 v.18|3|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días, en el exhorto librado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, en autos: "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|COOPERATIBA AGROPECUARIA DE SALAZAR LTDA, cobro ejecutivo", que tramita por ante el referido Juzgado, Secretaría del Dr. Jorge Enrique Carmesoni, que el martillero señor Camilo Eliseo Charo, rematará en la localidad de Mouras, partido de Caseros, en los terrenos del Ferrocarril Bartolomé Mitre, el día cinco de abril del corriente año, a las 10 hs., un tinglado de propiedad de la demandada, de 52 mts. de largo por 7.30 mts. de ancho y 4,50|6.25 mts. de altura, con cabeceras cerradas y cortina lateral, con 184 chapas canaleta importada de 6 costaneras, 368 chapas ídem. de 8' (techo); 26 chapas ídem. de 10' (cabeceras, recortadas) con diez y ocho cabriadas de 7,50 mts.; 36 columnas de madera dura, 26 caballetes de hierro galvanizado, 230 tirantes de 3x3 de distintas medidas, bienes que se encuentran embargados en autos.

Secretaría, febrero 25 de 1964. — Susana J. Monacelli de Louge, secretaria.

e.13|3 Nº 1.723 v.16|3|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALFINA
Soc. Anón. F. I. C. I. A. &.
Expediente Nº 11.178

PRIMERA CONCOVATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1964, a las 16,00 horas en el local social sito en la avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 30 de noviembre de 1963.

3º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la sede social Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 3.600.— e. 14|3 Nº 16.765 v. 19|3|64.

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICIENCIA Y SOCORROS MUTUOS
Con personería jurídica
Secretaría Alsina 2183

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Año 1963
Correspondiente al 43º ejercicio

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1964.

Señor asociado:

En cumplimiento del art., 35 de los estatutos, la comisión directiva en uso de las atribuciones conferidas resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente a las 21 horas, en nuestro local de la calle Alsina 2183 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Consideración de memoria y balance general, ganancias y pérdidas inventario e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

3º A los fines del punto siguiente, designación de la comisión escrutadora de acuerdo con lo dispuesto en el art. 39 del estatuto social.

4º Elecciones de vicepresidente, cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Francisco Espósito, Francisco Otero, Pedro García, Enrique Fraga Escudeiro, Honorio García, Jesús Salvado, y cuatro vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Ramón Porto, Guillermo Fraga, Carmen Domínguez, Cándido Fraga Barreiro. Los miembros titulares y suplentes por un año de la comisión revisora de cuentas. En reemplazo de la señorita Elsa P. Fraga, Sra. Ercilia R. de García, y Sr. E. Gómez.

José Ramón García Fraga, presidente. — Manuel Domínguez, secretario.

$ 192 e.14|3 Nº 16.816 v.16|3|64

ARGEN
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 24 de marzo de 1964, a las 17,30 horas, en el local social, Córdoba 333, 5º piso, Capital, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 13|3 Nº 16.548 v. 18|3|64

A. GOITISOLO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1964 a las 19 horas, en Chacabuco 380, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndico.

2º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del C. de C. correspondiente al Ejercicio social terminado el 30|6|63.

3º Fijar remuneraciones a los Directores y Síndico.

4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 12|3 Nº 16.468 v. 17|3|64.

ASTRA S. A.
Productos Farmacéuticos y Químicos
Reg. 6953

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 marzo 1964, 17,45 horas en Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado diciembre 31, 1963.

2º Distribución utilidades y fijación honorarios Directorio y Síndicos.

3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.

$ 2.400.— e. 12|3 Nº 16.477 v. 17|3|64

AUTOMOTORES EL PUENTE S. A. C. I. I. y A.
Expediente Nº 11904|1|60
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1964 a las 18 horas, calle San Martín 66, piso 5º, oficina 521, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores Formulado.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 13|3 Nº 16.561 v. 18|3|64.

ARCO IRIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle Valentín Gómez 2708, 1º P. Of. 3, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio 31 de diciembre de 1962.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio 31 de diciembre de 1963.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.11|3 Nº 16.283 v.16|3|64

AUTOMOVILES JUNCAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1964, a las 9,30 horas, en la calle Juncal 895, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|5|62 y 31|5|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.900.— e.11|3 Nº 16.284 v.16|3|64.

AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 15.182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de marzo de 1964, en Centenera 2902|08, Capital Federal, a las 12 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|63;

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio;

3º Elegir directores titulares y suplentes, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|3 Nº 16.311 v.16|3|64

"B"

BARMAIMON Y POZZO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en su local social, calle Corrientes 4006, 2º piso, oficinas 13 y 14, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores titulares y suplentes por períodos estatutarios.

2º Modificación del nombre de la sociedad o rubro social.

3º Modificación de los estatutos sociales en lo que concierne al objeto social.

4º La designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias con referencia al depósito de acciones.

$ 3.200.— e. 14|3 Nº 16.763 v. 19|3|64.

BODEGAS MAIPU S. A. I. C. F. e I.

Se resuelve convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria de Accionistas en su sede Corrientes 456, depto. 43, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1964, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Elección de nuevo Director en reemplazo del señor Alfredo A. Armisen, que renunció;

3º Elección de Síndico Titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|3-Nº 16.924 v.19|3|64

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 6 de 1964.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26º, inc. j) y 12º de los estatutos sociales, la comisión directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1964, a las 16 horas, en el local social, Lezica 3909, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la mesa directiva de la asamblea.

2º Nombramiento de dos socios para la firma del acta de la asamblea.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance del ejercicio y cuenta de gastos y recursos.

4º Designación de tres miembros para constituir la comisión receptora y escrutadora de votos.

5º Adquisición de un departamento en propiedad horizontal para instituirlo como retribución en el bono contribución interno 1964.

6º Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Basilio Gibavicius y José C. Quinteiro, quienes terminan su mandato. Elección de dos vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Adolfo Macías y Miguel A. Romero, renunciantes. Elección de dos vocales titulares por un año, en reemplazo de los señores Ernesto Eyjo y Hugo García, renunciantes. Elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año. Elección de tres revisores de cuentas por el término de un año.

Belisario R. Command, presidente. — Basilio Gibavicius, secretario.

NOTA: A continuación se transcriben los artículos referentes a derechos y obligaciones de los asociados en las asambleas:

Art. 13. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán con el quórum legal de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. No obstante, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, podrán deliberar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes. Al constituirse designarán sus autoridades, presidente y secretario, encargados de presidir el acto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate el voto del presidente se considerará doble. Las resoluciones de las asambleas se insertarán en un libro de actas y serán suscriptas por sus autoridades, y dos socios que no sean miembros de la Comisión Directiva, en representación de los asambleístas.

Art. 15. — Sólo tendrán derecho a tomar parte en las asambleas con voz y voto, previa justificación de su identidad, los socios activos que tengan un año de antigüedad como tales, y que hayan pagado la cuota correspondiente al mes anterior a la celebración de la asamblea. — Los socios activos que no tengan un año de antigüedad, podrán participar en las asambleas con voz pero sin voto.

$ 816 e.13|3 Nº 16.650 v.16|3|64

B U S T O S.A.C.I. y M.
Expediente Insp. Gral. de Justicia 14.644|1|61
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de marzo, a las 18.30 horas, en Tacuarí 135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963;

2º Remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad a los artículos 9º, inc. m) y 14º de los Estatutos, fijación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Designación de Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 16.619-v.18|3|64

BRISTOL S. A. I. C. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo del año 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Corrientes 1148, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de setiembre de 1961.

2ºDesignación de síndico ad hoc.

3º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio número 5, cerrado el 30 de setiembre de 1962.

4º Fijación número de directores y su elección y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.11|3.Nº 16.365-v.16|3|64

"C"

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 14|3 Nº 16.756 v. 19|3|64.

COFERSA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, marzo 24, 1964, a las doce en Av. R. S. Peña 740, 4º "B": Agenda:

1º Consideración Doc. Art. 347 inc. 1º Cód. Com. al 31|12|1963;

2º Remuneración Directores y Síndico; Distribución Utilidades;

3º Fijar Nº Directores, elección Directores y Síndicos y designar dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.14|3-Nº 16.914 v.19|3|64

CARLOS REISZ Y CIA.
C. I. R. I. y F., Soc. Anónima
Registro Nº 11.392
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 347, oficina 710, Capital Federal, el día 23 de marzo del corriente, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.

2º Destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Honorarios del Directorio y Síndico, Retribuciones especiales al Directorio (Art. 12 estatuto social).

4º Designación de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|3 Nº 16.343 v.19|3|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|3 al 13|3|64.

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL
Sociedad Civil
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 inciso g) de los estatutos. La H. C. Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964 a las 20,30 hs., en su sede social de la Av. Vélez Sárfield 67, Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para refrendar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

2º Lectura del acta anterior.

3º Consideración de la memoria balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas.

4º Renovación total de la honorable comisión directiva.

a) Elección de un presidente por dos años; b) elección de siete vocales titulares por dos años; c) elección de ocho vocales titulares por dos años; d) elección de seis vocales suplentes por un año; e) elección de tres miembros comisión revisora de cuentas.

Disposiciones estatutarias

Art. 50. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde en segunda convocatoria, cualquiera fuera el número de socios presentes con derecho a voto.

Art. 53. — El acceso al recinto donde se realice la asamblea será permitida previa presentación del carnet, fotografía y recibo correspondiente al mes en que la misma se realice o la comprobación por secretaría de encontrarse en las condiciones requeridas.

Art. 65. — Son electores todos los socios que tegan derecho a voz y voto en las asambleas.

Ernesto Rey, presidente. — Antonio Fernández, secretario.

$ 672 e.13|3 Nº 16.657 v.16|3|64

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1964, a la hora 10.30, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle México Nº 741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al décimoquinto ejercicio social por el período 1º de enero - 31 de diciembre de 1963. Finanzas: aumento de recursos para nuevos ejercicios.

2º Inventario general al 31 de diciembre de 1963.

3º Elección de la Comisión Administradora.

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — La Comisión Administradora.

$ 336.— e.13|3-Nº 16.671-v.16|3|64

CEBEL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de marzo de 1964, en la sede social, calle Maipú 859, 9º piso, Capital, a las 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, anexos y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1963;

2º Fijación de la retribución al Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos;

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3-Nº 16.603-v.18|3|64

CIBERT IMPORTADORA
Soc. Anón., Comerc. e Ind.
Sede Social: Bouchard 644
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Bouchard 644 para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|963;

2º Remuneración a los Directores;

3º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.389-v.17|3|64

COMISA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

El Directorio de Comisa S. A. C. I. en su reunión del día 10|3|64 resolvió llamar a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de marzo próximo, a las 15 hs. en el local de Cerrito 466, 8º P. Dpto. B, de Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio Nº 1, cerrado el día 30 de noviembre de 1963.

2º Destino a dar a las utilidades del ejercicio y consideración de honorarios para el Directorio y Síndicos.

3º Designación de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes por el término de un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 12|3 Nº 16.462 v. 17|3|64.

CARLOS REISZ Y CIA.
C. I. R. I. y F. Soc. Anónima
Registro Nº 11.392
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 347, oficina 710, Capital Federal, el día 23 de marzo del corriente, a las 19 horas para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.

2º Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Honorarios del Directorio y síndico. Retribuciones especiales al Directorio (Art. 12 estatuto social).
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|3-Nº 16.343-v.16|3|64

"D"

DIMAS
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Exp. N. 8028

Convócase a Asamblea O dinaria para el día 24 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Suipacha 552, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Retribuciones Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|3 Nº 16.902 v.19|3|64

DI PAOLO HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.171
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, en la calle Moreno 1252, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el acta.
Nota: Para la asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.
$ 2.000.— e.13|3-Nº 16.651-v.18|3|64

DOBLAMETAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 16.983
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 18.30 hs., en Cangallo 2370, piso 4º, Of. 26 a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo actuado en relación con la constitución de la sociedad.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.12|3. Nº 16.526. v.17|3|64

DENNA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 2a. Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo de 1964, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 731, piso 1º A, a efectos tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos;
3º Fijación del número de directores y elección de los reemplazantes;
4º Elección de un síndico titular y uno suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.11|3 Nº 16.266 v.16|3|64

"E"

EUGENIO ARATO
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1964, a las 15 horas, en Gascón 1192, primer piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 C. C. al 30|11|63, inc. 1 y 2;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.770 v.19|3|64

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 8.922
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 14|3 Nº 16.741 v. 19|3|64.

ERNESTO C. BOERO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
N-11.458

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de marzo de 1964, hora 12, a celebrar en Santa Fe Nº 836, piso 7, "A", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|11|63;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección presidente, vicepresidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.357-v.16|3|64

EDUARDO TARANTO Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964.
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente, a las 17 horas, en la calle Montevideo 177, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las memorias, balances generales y ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados en 1960, 1961, 1962 y 1963.
2º Reforma de estatutos;
3º Varios;
4º Designación de 2 acc. para firmar el acta. — Eduardo Taranto y Cía., S. C. A. — El Gerente.
$ 2.000.— e.11|3-Nº 16.269 v.11|3|64
$ 400 e.12|3-Nº 16.269 y 16.407 v.17|3|64
Texto modificado desde el 12|3|64.

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de marzo de 1964, a las 10.30, en Leandro N. Alem 651, 2º piso, a fin de tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|963;
2º Elección de síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|3 Nº 16.259 v.16|3|64

"F"

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Córdoba Nº 323, 5º piso, Capital, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 (seis meses).
2º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 13|3 Nº 16.547 v. 18|3|64.

F A C E R A
Fábrica Argentina de Cerámica, S. A.
Expte. 5383
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1964, a las 17 horas, en Alsina 1360, 5º piso, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|63;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.11|3 Nº 16.290 v.16|3|64

"G"

GALERIA VELAZQUEZ, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.371

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Maipú 932, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación documentación, Art. 347, inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 4º ejercicio.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 12º del estatuto.
$ 2.400 e.14|3 Nº 16.835 v.19|3|64

GREVIER
Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1964, a las 9,30 horas, en Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.
2º Elegir Directores y síndicos.
3º Aumento Capital Social mediante emisión de acciones por m$n. 3.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.12|3. Nº 16.529. v.17|3|64

G R A N A D A
Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 marzo 1964, 19.30 horas, en Avda. del Libertador 946, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C. Ejercicio 31|12|63.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.200.— e.13|3-Nº 16.672-v.18|3|64

GENARO GRASSO S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Genaro Grasso S. A. I. E. I. C. I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 1964, a las 17 hs., en Bolívar 430, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º. Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores.
2º. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
El Directorio.
$ 6.000.— e. 28|2 Nº 14.921 v. 16|3|64.

"H"

HIJOS DE IBARRA ARGENTINA S.A.C.I.
Expte. 5.391
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 11,30 horas en el local de la calle Corrientes 330, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de noviembre de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Elección de nuevos directores y síndicos titular y suplente.
4º Reforma de los artículos 9º y 11º de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|3-Nº 16.761 v.19|3|64

HORNARINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de marzo de 1964, a las 10 horas, en la sede calle Manuela Pedraza 3571|73, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de Directores, con aplicación del Art. 17 del Estatuto;
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — El Directorio.
$ 2.800. e.12|3. Nº 16.512. v.17|3|64

"I"

INOXMETAL
S. A. C. I. F.
Fabricantes, Importadores, Representantes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Perú 277, piso 7º, Capital, el día 25 de marzo de 1963 a las 10 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Cumplimiento del art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.
2º Designación de síndico titular y síndico suplente.
3º Modificación del Art. 28 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964
$ 2.800.— e.14|3-Nº 16.746 v.19|3|64

I.A.S.A.
Industrial Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de marzo de 1964 a las 9.30 horas en Iturri 369, para considerar:
1º Los documentos del Art. 147, C. C., ejercicio 30|11|63.
2º Retribución Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de director, síndico y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.798 v.19|3|64

IMLAUER Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Reg. N. 8.783
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 1964, a las 9 horas, en Corrientes 311, 8º piso, Capital, para considerar,
1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Reconsiderar la reforma estatutaria aprobada por la asamblea del 16|11|1962.
4º Remuneración directores ejercicio 1963|64.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.440. — e.14|3-Nº 16.832-v.17|3|64

IRCO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Art. 7º de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1964, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 713, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de Directores y Elección de los mismos, elección de Síndico Titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|3 Nº 16.918 v.19|3|64

IVOLANA, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1964 a las 9 horas en el local de la Avda. Corrientes 311, piso 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar:
1º Modificación de Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|3-Nº 16.447 v.17|3|64

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Chacabuco Nº 145, planta baja, oficina Nº 9, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|963;
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.218-v.16|3|64

I N C I C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para le día 20 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 1367, 1er. piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Informar sobre retraso en la celebración de la Asamblea;
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio terminado el 30 de marzo de 1963; distribución de utilidades;
3º Remuneración y participaciones del Directorio, de acuerdo al Art. 14 de los estatutos;

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de un accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.11|3 Nº 16.307 v.16|3|64

"J"

JUJUY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria e Inversora
Expediente Nº 15.077
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1964, a las 17 horas, en Reconquista 314 piso 1º, Capital, para tratar:
1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Fijación número de directores y su elección, designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 14|3 Nº 16.858 v. 19|3|64

JUAN D. H. NICOLAU, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1964, a las 18.30 horas, en Valentín Gómez 3253, Capital, para tratar:
1º Los documentos del artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|1963.
2º Ratificación de la operación de compra del inmueble ubicado en la calle Corrientes 3642, Capital Federal, resuelta por el Directorio.
3º Remuneración de Gerentes Ejecutivos y retribución para miembros del Directorio y Sindicatura.
4º Fijación del número de Directores.
5º Elegir Directores, Síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|3 Nº 16.886 v.19|3|64

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1964, a las 10.30 horas en el local social de Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio, relacionado con el balance general, cerrado el 30 de noviembre de 1963;
2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea;
3º Remuneraciones a los directores y síndicos;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de siete directores por 3 años y elección del síndico titular y síndico suplente por 1 año;
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|3 Nº 16.509 v.17|3|64

"K"

KATTEGAT ARGENTINA S. A.
Expediente Nº 11.314
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Montevideo Nº 434, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 del Código de Comercio, balance al 30|9|63;
2º Elección de Directores;
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Liquidación social y eventual nombramiento de liquidadores;
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 16.598-v.18|3|64

KAPLAN Y JAROSLAVSKY,
S. A. I. C. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 25 de marzo de 1964, en Corrientes Nº 5064, horas 9.30, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, 4º ejercicio cerrado el 31|12|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.11|3 Nº 16.258 v.16|3|64

KARINA, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1964, a las 9.30 horas en la calle Vera 541, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos (2) miembros de la asamblea para que actuen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
3º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 16.314.v.16|3|64

"L"

LEONARDUS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Exp. N-8.237
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 1964, a las 8 horas, en Sarmiento 747, 4º piso, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Retribuciones a directores y síndico.
3º Elección directores y síndicos.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|3-Nº 16.903.v.19|3|64

LUIS COLOMBO Y HNO., S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6.656
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Malabia 443, Capital, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. C. y liquidación final al 30|11|1963.
2º Remuneraciones al Directorio (Comisión Liquidadora) y Síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|3-Nº 16.840-v.19|3|64

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Sociedad Anónima,
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Paraná 976, planta baja, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de secretario y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código Comercio, 21º ejercicio económico 31 diciembre 1963. Distribución de utilidades. Remuneraciones directores generales, síndicos y administradores.
3º Nombramiento de directores generales titular y suplente y de síndicos titular y suplente. — La Directora General.
$ 2.400.— e.12|3 Nº 16.455 v.17|3|64

"LA AGROPECUARIA ARGENTINA LTDA."
Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo
Asamblea Extraordinaria 21 de marzo de 1964, 10 horas, Av. Belgrano 1352, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Informe a la Asamblea de la obtención de la Personería Jurídica y y aprobación de Planes Operativos por parte del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.
2º Informe del Consejo de Administración provisional de la gestión cumplida hasta la fecha.
3º Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo de Administración. — Guido José Rutili, secretario.
$ 2.000 e.11|3 Nº 16.364 v.16|3|64

"M"

MARUBLA
Comercial e Industrial,
Sociedad Anónima
Se llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1964, a las 18 horas, para que concurran los accionistas a la sede social de la calle Zepita 3157, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Nombramiento de Directorio por renuncia del mismo, debiendo fijar la Asamblea el número de directores;
2º Ratificación de la autorización de presentar a la sociedad en convocatoria de acreedores;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000 e. 14|3 Nº 16.850 v. 19|3|64

MANUFACTURA DE TABACOS PASCUAL PENNA, S. A.
Número de Registro 7147
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de marzo de 1964, hora 19 en Acoyte 26, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejerc. 31|12|963.
2º Remuneración por cargo a director.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.729 v.19|3|64

MOLDAMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de marzo de 1964, a las dieciocho horas, en Donado 2251, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de Capital Autorizado a m$n. 6.000.000.
2º — Designación de dos personas a los efectos de tramitar la inscripción del aumento de capital.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 14|3 Nº 16.787 v. 19|3|64

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA)
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1964, a las 11 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, sitas en Avenida del Campo 1455, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
2.800.— e.14|3-Nº 16.758 v.19|3|64

MUGUETA GOÑI
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1964, a las 16 horas, en 25 de mayo 267. 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1963.
2º — Distribución de las utilidades. Renuncia parcial a percibir los beneficios de partes de fundador (art. 5 y 25, inc. e) estatutos.
3º — Elección del Directorio y Síndicos.
4º — Designar dos acciones para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|3 Nº 16.790 v.19|3|64

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO
S. A. Ind. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria 23|3|64, a las 16 horas, en Pte. J. E. Uriburu 384.
ORDEN DEL DIA:
1º— Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. del Ejercicio 4º cerrado el 31|12|63.
2º — Designación de tres Directores Titulares y Suplentes.
3º — Aumento del capital autorizado.
4º — Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 11|3 Nº 16.238 v. 16|3|64

MILTO, S. A. C. I. y F.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23|3|64, a las 10 horas, en Viamonte 2235, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|63;
2º Remuneración al Directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Distribución de revalúo contable;
5º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.11|3 Nº 16.256 v.16|3|64

MOISES M. BOKSER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1619, 5º piso, Dto. "E", para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1962 y 31 de marzo de 1963.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Cambio de la razón social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|3 Nº 16.337 v.16|3|64

MERCATOR S. A.
Distribuidora de Maquinaria Vial y para la Construcción
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local Social Av. Belgrano 687, 2º piso, oficina 9, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de Directores titulares, según lo dispuesto por el Art. 3º de los Estatutos;
4º Elección de directores titulares, y de dos directores suplentes por el término de tres años;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año;
6º Aumento del capital autorizado y modificación del Estatuto Social;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — El Directorio.
$ 3.600 e.9|3 Nº 16.180 v.18|3|64

"N"

NAZCAMAR
S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Perú 84, piso 3º, ofic. 44, para tratar,
1º Consideración de las renuncias presentadas por los directores y síndicos.
2º Elección de sus reemplazantes en caso de aceptación.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.14|3-Nº 16.801-v.19|3|64

"O"

ORMAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Exp. Nº 8.321
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 1964, a las 12 horas, en Suipacha 552, 2º piso, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Retribuciones directores y síndico.
3º Elección directores y síndico.
4º Reforma de estatutos.
5º Elección dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|3-Nº 16.905.v.19|3|64

O D O L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Viamonte 1465, 5to. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de destino de la emisión de v$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias "B", con cupón Nº 7 adherido, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1963, reduciendo dicha emisión a 2.500.000 v$n. y destinándola a la adquisición del edificio de Coty S. A. Argentina de Perfumería, situado en la Avda. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, Capital.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de custodia en el domicilio de la Sociedad con una anticipación de tres días a la fecha de la misma.
El Directorio.
$ 1.920.— e. 13|3 Nº 16.568 v. 16|3|64.
$ 1.280.— e.17|3-Nº 16.707-v.18|3|64

OVER ARGENTINA
S. A. C. I.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10|4|64, a las 18 horas en calle Alsina 434, de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31|12|63;
2º Consideración de lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos;

3º Elección del Directorio y síndico;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|3 Nº 16.487 v.17|3|64

"P"

"POTAGUA"
Compañía Minera Industrial y Comercial, S. A.
Uruguay 560, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1964, a las 9 horas, en el local social, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.14|3-Nº 16.884.v.19|3|64

PRODUCTOS TECNICOS DIESEL AUTOMOTRIZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1964, a las 19 hs., la que tendrá lugar en el local de la calle Larrea Nº 442, 7º, a fin de tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de un (1) Director en reemplazo del señor Erico Nettl que renunció.
3º Elección de Síndicos.
4º Consideración del resultado del Ejercicio. — El Directorio.
$ 2.400 e.13|3 Nº 16.701 v.18|3|64

PASATIR Y KOVAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Gral. Ord. 25|3|64, 19 hs., en Paraná 735 Bs. As. A tratar:

1º Consid. Memoria, Balance, etc. ejercicio cerrado 30|6|63.
2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
Se recuerda artículo 31º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|3 Nº 16.684 v.18|3|64

P E R U V I A
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Registro Nº 4.748

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1964, hora 15, en el local Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|12|1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|3-Nº 16.668.v.18|3|64

PUERTO TIGRE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, piso 12, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades;
2º Remuneración de los directores y síndicos;
3º Elección de nuevos directores y síndicos;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|3 Nº 16.523 v.17|3|64

PADUA ARGENTINA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial Industrial, Agrícola, Ganadera
Exp. Nº 11.604

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Bernardo de Irigoyen 362, el día 21 de marzo de 1964, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, referidos al ejercicio finalizado el 31|10|1963;
2º Distribución de la utilidad y retribución de directores y síndico;
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes;
4º Designación de presidente y directores titulares y suplentes;
5º Designación de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|3 Nº 16.515 v.17|3|64

"R"

RINAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Registro 16.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 10 y 30 horas, en 25 de Mayo 267, piso 2º, izquierda, Capital, para considerar,

Primero: Ratificación de los Directores designados a propuesta del síndico, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos.
Segundo: Determinación del número de Directores hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y designación de los que corresponda.
Tercero: Renuncias de los síndicos titular y suplente y designación de sus reemplazantes.
Cuarto: Modificación del Art. 5º de los Estatutos, fijando el capital autorizado en la suma de $ 15.000.000.— moneda nacional.
Quinto: Modificación del Art. 6º para elevar por Asamblea el capital autorizado hasta la suma de $ 75.000.000.— moneda nacional.
Sexto: Modificación de los artículos 12º y 14º de los estatutos.
Séptimo: Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.14|3-Nº 16.834-v.19|3|64

R E P E X I M
Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inm.
Nº Inscripción 9.338

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1964, a las 9.30 horas, en Belgrano 406, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1963;
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|3-Nº 16.604-v.18|3|64

RUTRA LAR S.A.I.C.F. e I.

Convócase a señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1964, a las 9 horas, en Alvarez Jonte 4884, para considerar lo siguiente:

1º Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 1 presidente y 1 vicepresidente.
4º Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|3 Nº 16.369 v.16|3|64

ROYAL FILMS
Sociedad Anónima, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 1880, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de agosto de 1962 y 30 de agosto de 1963.
2º Disolución por Pérdida del 75 o|o, de la Sociedad.
3º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|3 Nº 16.336 v.16|3|64

"S"

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. "JULIAN ALVAREZ"

Autorizado por el P. E. Nac. con fecha 28|9|1962. — Decreto Nº 10.050
Julián Alvarez 667 — Capital Federal Nº de Inscrip. Dir. Nac. Cooperativas 5.272

CONVOCATORIA

En cumplimiento de expresas disposiciones del estatuto, el Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. "Julián Alvarez", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 29 de marzo de 1964, a las 19 horas, en su local de la calle Julián Alvarez Nº 667, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de los excedentes.
3º Elección de siete (7) consejeros en reemplazo de los salientes, Sres. Gregorio Lipszyc, Jorge Schwarcz, Adolfo Haschel, G. I. Schenkolewski, Isaac Katz, Jaime J. Schonwetter y José Zimelman; del prosecretario, por ausencia definitiva del Sr. León Rzezac; y de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, en reemplazo de los señores David Teitelbaum e Isaac Laufer, respectivamente.
4º Designación de tres (3) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Consejo de Administración.
Nota: De acuerdo a los estatutos, se celebrará una primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados, y a la hora, en segunda convocatoria, con cualquier número de los socios presentes
$ 3.120.— e.14|3-Nº 16.939-v.17|3|64

SOCIEDAD ARGENTINA BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
(S. A. B. I. A.) S. A.
Registro número 2.295

PRIMERA CONVOCATORIA

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1964, a las 10.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963, remuneración del Directorio y del Síndico. Ratificación del dividendo provisional ya pagado y distribución de las Utilidades.
2º — Elección de un Director Suplente.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
$ 3.200 e.14|3 Nº 16.789. v.19|3|64

S. A. N. S. O. N.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1964, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 661, planta baja, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de presidente, directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|3-Nº 16.265.v.16|3|64

STIVELMAN HNOS.
S. A. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 23|3|64, a las 18 horas, en Canning 661,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º, C. de C. Ejercicio Tercero, cerrado 31|12|63.
2º — Designación Directorio.
3º — Designación Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 11|3 Nº 16.237 v. 16|3|64

SABBAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo de 1964, a las 19 horas, en el local social Lima 279, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario, e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 16.245.v.16|3|64

"T"

TALCUAL, S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Expte. 16.055

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo de 1964, a las 19 horas, en la sede social, Paraguay 1462, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio.
2º Elección Síndicos, titular y suplente;
3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. — e.14|3-Nº 16.813-v.19|3|64

TRICOART S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1963.
2º Honorarios del Directorio de acuerdo Art. 74 inc. H. estatutos y distribución utilidades al 31|12|63.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|3 Nº 16.861 v.19|3|64

TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 6.689

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Azara 960, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963;
2º Remuneración del Síndico;
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
4º Elección de un Director suplente y de los Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 16.607-v.18|3|64

TELMEL
S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio económico, cerrado el 31 de enero de 1964.
2º — Elección de Directores y Sindicatura.
3º — Elección de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.
$ 3.200 e. 11|3 Nº 16.233 v. 16|3|64

"U"

UNION TEXTIL S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 4.890

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1964, a las 11.30 horas, en San Martín 66, of. 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|11|63;
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º Fijación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
4º Elección de Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 16.605-v.18|3|64

UTIN & CIA.
S. A. Com. e Ind.

Convócase Asamblea Ordinaria 23|3|64, a las 17 horas, en Matheu 184.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º C. de C. Ejercicio 3º al 31|12|63.

2º — Elección Síndico titular y suplente.

3º — Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 11|3 Nº 16.235 v. 16|3|64

"V"

VIAJES BITTERMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de marzo a las 9 horas, en el local social de la calle Lavalle 1702, Capital, para tratar:

1º Ratificación del pedido de "Convocatoria de Acreedores".

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.292 v.18|3|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|3 al 12|3|64

"Z"

ZESPE S.A.C.I.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Tucumán 1506, oficina 706, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Reforma del estatuto.

3º Fijación número de directores, y su elección.

4º Aceptación renuncia síndico, y su elección.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 16.892-v.19|3|64

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que los señores Dámaso Mario Bustamante y Oscar Daniel Antonelli, venden a la señorita Celia Amanda Antonelli, su negocio de estación de servicio, sita en AVENIDA CASEROS Nº 3590, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.814 v.19|3|64

Margarita Abraham de Zeman y Jorge Zeman, venden a Manuel Benito Gamizo y Oscar Gamizo el negocio de bar y restaurant, sito en AVENIDA DEL TRABAJO número 5014|18; reclamos de ley, Murguiondo 3093 Dto. 1º donde las partes constituyen domicilio.

$ 800.— e.14|3-Nº 16.800 v.19|3|64

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa: José Banino y Ramón Cao, venden su negocio de Confitería, Venta de Helados y Bebidas en General sito AYACUCHO 1188, Cap. a Antonio Juan Miles. — Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 800.— e. 14|3 Nº 16.763 v. 19|3|64.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: que la venta que Antonio Villaverde, Audino Villaverde y Almar Collada hacían a Laureano César García del negocio de Pizzería, Bar y Heladería, sito calle AVENIDA GAONA Nº 3512 de esta ciudad ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones de ley mismo negocio.

$ 1.300. — e.14|3-Nº 16.855 v.19|3|64

Enrique Juan Puga, Martillero Público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que José Gilberto Gilio, María Pilar Saez de Parpaglioni, Ricardo Olivetto, Vicente Olivetto, Ricardo Luis Negri, Rosa Vda. de Dezzi, José Montesano, Arnaldo Julio Prieto, Antonio Raimondo y Armando Tibessio, venden a Roberto Otero, José Sabattino, Dante Moretti, Ricardo Rodríguez, José Martín López, Manuel García, Emilio Spina, Carlos Alberto Poletti, Angel Tabella y Pedro Prabda. su negocio de Restaurant, Cantina, sito en la AVDA. CABILDO 4009|13, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de Ley mis oficinas. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964.

$ 2.000.— e. 14|3 Nº 16.779 v. 19|3|64.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: que José Díaz y Leopoldo Figueiredo venden a sus socios condóminos José López y Manuel López, con efecto retroactivo al día cinco de agosto de 1959 con activo y pasivo, las dos cuartas partes indivisas del negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de masas denominado "El Modelo", sito calle AVENIDA CASEROS Nº 1957|59, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 2.000. — e.14|3-Nº 16.853 v.19|3|64

Abasolo Tomás V., martillero público oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: que José López y Manuel López venden a Francisco Manuel Paredes Cruña, Gaspar Cela, Armando Spano, Manuel Lamas y Antonio Galdo su negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de masas denominado "El Modelo", sito calle AVENIDA CASEROS Nº 1957|59 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 1.600. — e.14|3-Nº 16.852 v.19|3|64

Alberto Pintos, martillero público, comunica que con su intervención, Florinda V. de Fermoselle y Lilia M. Fermoselle, domicilio legal, Federico Lacroze 3827, vendieron su bar lácteo, lechería, denominado La Salamanca, sito AVENIDA CORDOBA 3591 a José López Iglesias, domiciliado Corrientes 151, planta baja, libre de pasivo. — Oposiciones, Asunción 3235, Capital.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.921-v.19|3|64

Con intervención de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía, martilleros públicos, Cándido Fernández y José María Santín, venden a Pedro Antonio Nicolau y Salvador Sforza, negocio de Despacho de Comestibles por Menor, Fiambrería Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito Capital Federal, calle AMENABAR 1602|08|10, esquina VIRREY DEL PINO. Reclamaciones de Ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituido partes contratantes.

$ 1.600 e. 13|3 Nº 16.660 v. 18|3|64

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ., con Ofic. en Boedo 677, Cap., avisan con referencia al Edicto Nº 44.878 publicado en el Boletín Oficial del 8|3|63 al 13|3|63 que corresponde la venta del negocio Despensa y Venta de Beb. envasadas, sito calle ALVAREZ JONTE 3125, Cap. Vendedor Alejandro Kondratzky y comprador Antonio Eduardo Carril. Dom. de partes y recl. de ley, ntas. ofic.

$ 1.200 e. 13|3 Nº 16.658 v. 18|3|64

Avisa José M. Míguez, martillero público, ofic. Av. Pavón 2295, Avellaneda, que Martín Silverio Cáceres, vende Pizzería, Bar y Cervecería "Don Lorenzo", sito en AV. LA PLATA 2196, Buenos Aires, a José Eugenio Saborido. — Reclamos de ley mis oficinas. Sus domicilios.

$ 800 e.13|3 Nº 16.719 v.18|3|64

Caballero, Genzano & Messina. balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Ricardo A. Ferreyra vende a José Cebral, su mitad parte pro indivisa, neg. carnicería, vta. frutas y verduras, sito AVDA. FERNANDEZ DE ENCISO Nº 3793. Domic. y Reclam. Ley en n|ofic.

$ 800 e.13|3 Nº 16.693 v.18|3|64

Camilo Roberto Gómez y Cía. Bal. Mart. Públicos, of., Maipú Nº 987, 3ro. "B", Cap. Avisa: Oscar Rogelio Manuel Rey Rodríguez, vende a su condómino Abel González el cincuenta por ciento, que le corresponde en el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle AV. FEDERICO LACROZE Nº 2850, domicilio de los contratantes. — Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200 e.13|3 Nº 16.624 v.18|3|64

Camilo Roberto Gómez y Cía., Bal. Mart. Público, of., Maipú 987, 3ro. B. Avisa: Domingo Ramunni, vende a sus condóminos Manuel Rodríguez, Pedro Sánchez, Bautista Cribeiro y Domingo Iglesias. la parte que tiene y le corresponde del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, calle AV. CORDOBA Nº 2312, domicilio de los contratantes. Activo y pasivo a cargo compradores. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200 e.13|3 Nº 16.623 v.18|3|64

"Passini y Mourelle" martilleros públicos, con oficinas en Terrada 30, Capital, avisan al comercio que el señor Lisardo González vende a Enrique Alvaro Aranibar y Matilde Fortunato de Aranibar su negocio de fiambrería y afines ubicado en AV. DEL TRABAJO Nº 4327 de Capital. Domicilio partes y rec. let. n|oficinas.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964.

$ 1.200 e.13|3 Nº 16.576 v.18|3|64

Juan Vázquez y Cía., Balan. y Mart. Públ. oficinas Montevideo 290, 1º. Avisan: Ceferino Luis Eberle, vende a Luis Otero, Domingo Silvestre Catania y Lorenzo Torres González, su negocio de restaurant y venta de leche, sito en AVENIDA CORDOBA 5939, Dom. partes y Recl, N. oficinas.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 16.223 v.16|3|64

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término de Ley que "Bay y Cía.", Sociedad Colectiva, dedicada a la venta de sanitarios y afines, con domicilio en AVENIDA SAN MARTIN 3511, de esta Capital, transfiere su activo y pasivo a "Bay y Cía.", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora" con el mismo domicilio. — Reclamos de Ley: Escribanía Elizalde, 25 de Mayo 33, piso 8º, Capital.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 16.260-v.16|3|64

Jaime Lozano, balanceador, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisa: María C. Cavanna, vende a Camilo Salgado y Antonio Miguez, negocio cigarrería, golosinas y artículos envasados, sito AVENIDA SAN JUAN Nº 3448, Capital, domicilio vendedora, mismo negocio, compradores y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 800.— e.11|3-Nº 16.270-v.16|3|64

Se hace saber que, la sociedad de hecho Aarón e Isaac Benesdra que operaba en esta plaza con la venta al público de calzado para hombre, bajo la denominación de "Calzado Greco", en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 2741 y sucursales, ha vendido su activo y pasivo a Calzado Greco, S.A.C.I.F., con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1962. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 16.283-v.16|3|64

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Ceferino Iglesias (Insc. Réditos Nº 275.903-00) y Pedro Biasoli (Ins. Réd. Nº 490.359-009) venden a Plácido Iglesias (Insc. Réd. Nº 827.229-004), Antonio Modesto Lamas (Insc. Réd. Nro. 818.044-004) y Ramiro Fernández (Insc. Réd. Nº 810.907-004), su negocio de Panadería, fábrica de masas, venta de helados, elaboración de emparedados, expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "La Antigua Sonámbula", sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1864|70. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en las oficinas de la firma interviniente, calle Cangallo 1926, T. E. 45-1788 y 45-7944.

$ 2.400 e. 11|3 Nº 16.330 v. 16|3|64

Se avisa que "Frigorífico "Saga, Sociedad en Comandita por Acciones", establecida con explotación de frigorífico en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 3160, por transformación transfiere su activo y pasivo a "Frigorífico Saga", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", con igual objeto y domicilio, que en el mismo acto se constituye definitivamente. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

$ 1.200 e. 11|3 Nº 16.342 v. 16|3|64

"B"

Al Comercio: Luis Bartolomé Crovetto, avisa que con intervención del Escribano José Julián Augé, con oficinas en la calle Belgrano 1142, de la Ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, vende a la señora María D'Ambra de Foglino, su negocio de despensa instalado en la calle BRASIL 1089 de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley ante el escribano.

$ 1.200. — e.12|3-Nº 16.427-v.17|3|64

Se hace saber por cinco días que la operación de venta de todos los derechos y acciones de propiedad del señor Angel Ameijeiras. que representan un diez por ciento del total, del negocio de panadería y fábrica de masas que se halla ubicado en la calle BELGRANO Nos. 1118|20 y 24, de la Capital Federal, a favor de los señores Domingo Parrondo o Domingo Parrondo Garrido; Antonio González; Daniel Francisco Parrondo; Francisco Cordo; José Vicente Pérez; Pascual Gabriel Gutiérrez Setien; Manuel Mouro; Fausto Losana y Manuel Carreira, cuyas publicaciones se efectuaron en el Boletín Oficial del 16 de enero al 21 de enero de 1964, ha quedado sin efecto, rescindiéndose el respectivo boleto de compra y venta, de conformidad de partes.

$ 2.000 e.13|3 Nº 16.562 v.18|3|64

Mercantil Floresta, P. Curto, balanc. y mart. púb. Gral. Venancio Flores Nº 3621, comunica que: Ramón Felipez y Dolores Lareo de Felipez venden a Alfredo Pérez Lamas su negocio de restaurant y bar, sito en Capital, calle BOGOTA Nº 2102. — Recs. térm. Ley, mis ofcs., sus domicilios.

$ 800.— e.11|3-Nº 16.291-v.16|3|64

Avisa al Comercio: José Mario Retrivi Martillero Público que Laura E. Petullia vende a Oscar Reinaldo Domíngez su negocio de despensa situado en la calle BURELA Nº 1424. Reclamos de ley Santiago del Estero 1666, Capital sus domicilios.

$ 800. — e.11|3-Nº 16.316 v.16|3|64

"C"

Amado A. Bertolino, Martillero Público, of. Cangallo 1835, Capital, T. E. 45-2001, avisa que: Fermina Peralta vende a Arturo Manuel Strasnoy, Negocio de Fiambrería y Vinería, sito en la calle CASTILLO Nº 299 esquina ARAOZ, Capital, domicilio vendedor, comprador calle San Martín Nº 3257, Florida, Pdo. de Vicente López. — Reclamos ley mismo negocio.

$ 1.200.— e.14|3 Nº 16.864 v.19|3|64

Oscar A. Porcel, mart. público, c|ofic., 25 de Mayo 347, esc. 439, hace saber: que Carlos E. Farina, soc. gerente de "Farmacia Capitol", S. R. L., ubicada CALLAO 1301, vende sus cuotas capital a S. E. Irisarri de Iriart, dom. de las partes; reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 800.— e.14|3-Nº 16.937-v.19|3|64

Basilio Zarlenga, escribano titular del Registro 149, con domicilio en la Avenida Presidente Roque S. Peña 615, escrit. 317, comunica al comercio en general que por su intermedio la Sociedad "Santiago Taricco y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica al ramo de Corralón y compra venta de materiales para la construcción, con domicilio en la calle CORDOBA Nº 3661, hace cesión de todo su activo y pasivo a la Sociedad "Santiago Taricco y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", que se dedicará al mismo ramo, con el mismo domicilio. — Reclamaciones por el término de Ley en las oficinas del Escribano actuante.

$ 2.000.— e.14|3 Nº 16.866 v.19|3|64

Slaibe, Brigandi & Pieruccioni, Balanceadores, A. Jonte 5372, Cap. Avisan: Oscar Sella, vende a Aníbal Segundo Lucero y Rosa Valbonesi de Lucero negocio Dpcho. Comestibles c|venta beb. alcoh. envasadas, sito COCHRANE Nº 2899, Cap. libre deudas. Reclam. ley y dom. partes, n. oficinas.

$ 800.— e.14|3 Nº 16.335 v.19|3|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|3 al 13|3|64.

De acuerdo a Ley 11.867 se hace saber por el término de cinco publicaciones que se vende libre de toda deuda y gravamen el taller de compostura de calzado en el acto, sito en CENTENERA 268, denominado "Ruta 66". — Vendedores: Sebastián Parisi y José Iasman. — Comprador: Francisco Pérez Bárcena. — Domicilio vendedores, mismo negocio. — Domicilio comprador y reclamos de Ley, Republiquetas número 2036, Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.927-v.19|3|64

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. avisan que Antonio Chirico vende a Waldo Otero Martínez, Atilio Amadeo Mazza y Soledad Carballido su negocio Supermercado La Florida, sito calle CENTENERA 1238, Cap. Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.

$ 800 e. 13|3 Nº 16.659 v. 18|3|64

Juan Prado avisa que vende su negocio de Ferretería, Pinturería y Bazar sito calle CARLOS CALVO 3702, Capital, a los señores Ernesto Osvaldo Casellas y Roberto José Riesco. Domicilio partes y reclamos Ley Venezuela 1973, Capital.

$ 800 e. 13|3 Nº 16.674 v. 18|3|64

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficina Larrea 24 T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de café, bar, casa de lunch y pizzería, establecido en calle CENTENERA Nº 1698 esquina SARAZA, de esta Capital. Vendedores: Antonio Constante Nieto Cid, Federico Kujaruk, Ramón Pose y Roberto César Venturini. Compradores: Eduardo Collazo y Alfonso Rodríguez Leis. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e. 13|3 Nº 16.680 v. 18|3|64

Basilio Zarlenga, escribano titular del registro 149, con domicilio en la Avda. Presidente Roque S. Peña Nº 615, de

esta Capital, comunica al comercio en general, que por su intermedio don Leopoldo Bernstein y doña Berta Kollo de Duchowny, domiciliados en la calle Ciudad de La Paz Nº 2290 de esta Capital; vende a los señores Juan Tabachnik y Carlos Grinberg, el negocio de fiambrería y spiedo, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ, número dos mil doscientos noventa. — Domicilio de los compradores, calle Medrano Nº 1062 de esta Capital. Reclamaciones por el término de ley en las oficinas del escribano actuante.
$ 2.000 e.13|3 Nº 16.550 v.18|3|64

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que Piedad Arechavala de Brizuela vende a Olga Amparo Domínguez de Reverón, su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ número 1821|23. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.12|3-Nº 16.428-v.17|3|64

Armando H. Carballo, martillero público, Cosquín 395. Se hace saber por el término de ley, que don Pablo Menderos, vende libre de pasivo a don Jaime Pomarés, su negocio de fiambrería y artículos envasados "Santa Ana", ubicado en la calle COSQUIN 149 de Capital Federal. — Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, calle Cosquín 395, Capital Federal.
$ 1.200. — e.12|3-Nº 16.441-v.17|3|64

Zacarías Grünberg, con domicilio en la calle Cortina 1453, hace saber que vende su negocio de tornería y anexos sito en la calle CORTINA 1453 al señor Mauricio Rabinovich, con domicilio en la calle Río de Janeiro 876, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio citado. — Reclamos de ley en Cortina 1453, domicilio de las partes.
$ 1.200. — e.12|3-Nº 16.443-v.17|3|64

Juan Vázquez y Cía., Balan. y Mart. Públ., Montevideo 290, 1º, Avisan; La venta por Vicente Andrés, José Andrés y Crispina B. Godoy del negocio de Restaurante y Cantina, sito CORDOBA 5399, a Carlos K. Wisburd y Francisco Kurkouski queda nula y sin efecto. — Recl. y Dom. Partes, N|Oficinas.
$ 1.200 e. 12|3 Nº 16.371 v. 17|3|64

Slaibe, Brigandi & Pieruccioni, Balanceadores, A. Jonte 5372, Cap., avisan: Oscar Sella, vende a Aníbal Segundo Lucero y Rosa Valbonesi de Lucero negocio Dcho. Comestib.es c|venta Beb. Alcohol. envasadas, sito COCHRANE Nº 2899, Cap., libre deudas. Reclam. ley y Dom. partes, n|oficinas.
$ 800.— e.11|3-Nº 16.335 v.16|3|64

"CH"

Fresno, Bernardo y Cía. — José Juan Bernardo, balanceador y martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 1229, 1º "B", Capital Federal, T. E. 37-1236; avisa que: Gabriel García, transfiere su negocio de Buffet, Concesión del Centro de la Juventud Asturiana de Siero y Noreña, sito en la Calle CHILE Nº 2163, Capital, al Señor Emilio Artos. — Oposiciones de Ley en nuestras oficinas. — Domicilio de las partes, vendedor Chile 2163; comprador Avda. de Mayo 1229, 1º "B"; ambos de la Capital Federal.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 16.257 v.16|3|64

"D"

Rodríguez, Marcote y Otero, (Avelino Rodríguez Martillero Público), con oficinas en Alsina Nº 1495, Capital, piso 3º, Avisan que Jesús Nogueira, Emilio Lorenzo, Jorge Tomás, Enrique Camilo Tomás y José Manuel González, venden su negocio Café y Bar sito en DIAZ VELEZ Nº 5574, Capital libre de toda deuda y gravamen a los señores: Severino Otero y José Ramón Pelaez, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 12|3 Nº 16.392 v. 17|3|64

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 36-1158 y 2238 avisan que Osvaldo Radiati, Réditos Nº 76.378-007 vende a Bernardo Legaspi, Réditos número 701.905-007 el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle DIAZ VELEZ Nº 4519, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.12|3 Nº 16.501 v.17|3|64

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término de Ley que "Domingo Laudani e Hijos, Empresa Constructora", sociedad de hecho, dedicada a la construcción en general, con domicilio en la calle DIRECTORIO número 5636 de esta Capital, transfiere su activo y pasivo a "Domingo Laudani e Hijos, Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" con el mismo domicilio. — Reclamos de Ley; Escribanía Elizalde, 25 de Mayo 33, Piso 8º, Capital.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 16.268 v.16|3|64

"E"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La intermediaria", avisan que Nicanor Pin vende a Pablo José Luchetta, Pedro Cavallotti y Lidia Rostán las cuotas que le corresponden en "Collmar S. R. L.", quienes explotan el negocio del ramo de panadería y fábrica de masas, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 648|50, Capital Federal, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.615 v.18|3|64

Casa Caneda, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, continuará los negocios de "Casa Caneda, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a venta de huevos y Productos de Granja en calle ESPINOSA Nº 2130, Capital, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Reclamos de ley, Escribanía Ballester, Diagonal Norte 760, domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 12|3 Nº 16.388 v. 17|3|64

Adolfo J. Lozano, mart. público, Rivadavia 3980, Cap. avisa que Teodolina Ponce de Ponce vende a Juan Parrondo, quiosco de cigarrillos y golosinas, ESTACION FACULTAD, SUBTE "D". Domicilio de las partes y reclamos de ley mi oficina.
$ 800 e.12|3 Nº 16.494 v.17|3|64

"G"

D. Martín Algarbe, Mart. Públ. Ofic. Bouchard 468, 2º piso, D. Cap. Avisa que Victorino Guaraz vende a Juana Haydeé Saavedra su negocio de Peluquería para Damas Ubicado en la calle GUAL 2303, Capital. Reclamos Ley. Partes m|oficina.
$ 800 e. 13|3 Nº 16.645 v. 18|3|64

"J"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisa que: José María Suárez, vende a Antonio Cornes, la carnicería y venta de frutas y verduras, sita en JOSE MARMOL 219, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n| oficinas
$ 800.— e.14|3-Nº 16.830 v.19|3|64

Marcelina Antonia Sánchez viuda de Francia y Héctor César Sansone avisan que venden a Ubaldo Vázquez su negocio de carnicería y fiambrería de JUAN BAUTISTA ALBERDI 4987, domicilio partes. — Oposiciones de ley estudio doctor Rodolfo A. Decker, Uruguay 572 piso 7º B.
$ 800.— e. 14|3 Nº 16.742 v. 19|3|64.

Juan C. Cerrina, Martillero Público, oficina Paraná 583, 7º piso, avisa que Domingo Pedro Molina efectuaba a la señora Anunciada Fabra de Lugones de su Carnicería, venta de Frutas y Verduras sito en la calle JOSE G. DE ARTIGAS 1431|33|35, Capital, domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200 e. 12|3 Nº 16.374 v. 17|3|64

Víctor Antonio Vanni, vende a Gedeone Bruno Olivotti, negocio elaboración y venta de helados por menor de JUAN B. JUSTO 6602, libre de deudas y|o gravámenes. — Reclamos de ley, domicilio partes, en Juan B. Justo 4951, Capital Federal.
$ 800.— e.11|3-Nº 16.224 v.16|3|64

"L"

Se hace saber al comercio, que Porro, Oliveto y Ramírez venden a Ramírez Ratto S.R.L., el negocio de zapatería sito en la calle LAVALLE 912, Capital, según contrato suscripto por ambas partes con fecha 10 de marzo de 1964. — Domicilio de ley y oposición de partes: Lavalle 912, Capital.
$ 800 e.13|3 Nº 16.721 v.18|3|64

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero Público comunica que el Sr. Salomón Diuán, vende al Sr. José María López el 50% del fondo de comercio de su garaje ubicado en la calle LUZURIAGA 1580 de Capital Federal. — Reclamo de las partes mis oficinas Rodríguez Peña 428, de Capital Federal sus domicilios.
$ 800. — e.11|3-Nº 16.293 v.16|3|64

"M"

Megrotex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Malabia número 457, Capital Federal, hace saber que transfiere su Activo y Pasivo en el ramo de fabricación de ropa blanca a la Sociedad Megrotex Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en MALABIA número 457, Capital Federal. — Reclamos Isaac León Fainman, Lavalle 1473, Oficina 107, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e. 14|3 Nº 16.760 v. 19|3|64.

Por cinco días, Clelia Mirta Soverna, Martillero Público, comunica al Comercio, que los señores Benito Manuel y Telmo Rubén Donadío Venden al señor Pedro David Garra, el negocio de Fiambrería, Quesería y Anexos, sito en la calle MARTIN GARCIA Nº 409, Capital Federal. Reclamos de ley en Sarmiento 3839, p. Baja, Dto. 1º. Buenos Aires, sus domicilios.
$ 1.200 e. 12|3 Nº 16.390 v. 17|3|64

Rodríguez, Marcote y Otero; Martilleros Públicos, con oficinas en Alsina Nº 1495, 3º piso Capital, Avisan que Pedro Martínez Antonio Martínez y Elvira Cerrudo Vda. de Martínez, venden a Francisco Duro, José Fermín Landa, Manuel López Fontal, Argimiro Orlando Vilar, Eduardo Alvarez y Marcial Bernardez Pérez su negocio de bar y minutas sito en MORENO 1201, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.11|3 Nº 16.249 v.16|3|64

"N"

Galli y Andrés S. R. L. Mart. Públ. Avda. San Martín 6821 Cap. Avisan al comercio en general: Walter Osvaldo Ponton vende a Hugo Oscar Trejo su negocio de Juguetería y Librería ubicado en la calle NOGOYA Nº 4806 de Capital Federal. — Reclamos Ley partes en n|oficina.
$ 800. — e.14|3-Nº 16.782 v.19|3|64

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La intermediaria", avisan que José Carballo vende a Nicanor Pin el negocio del ramo de panadería mecánica, elaboración y venta de emparedados denominado "E Ppur Si Muove", sito en la calle NUÑEZ Nº 4299, esquina HOLMBERG Nº 3501, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.13|3-Nº 16.625-v.18|3|64

"O"

Aquiles Oscar Fermi, abogado, avisa que: Alberto Atilio Aduino vende su negocio de ferretería y bazar de la calle 11 DE SETIEMBRE Nº 3159 a don Carlos Jorge Lanzavecchia, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi estudio, calle Tucumán 1424, piso 8º "C".
$ 1.200 e.13|3 Nº 16.602 v.18|3|64

"P"

Juan Moldes, martillero, Avda. Parral 1029, Capital, avisa que Manuel García vende su negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos sito en PORTELA 1253, Capital, a José María Dinelli. — Domicilio partes y reclamos de ley Avenida Parral 1029, Capital.
$ 800.— e. 14|3 Nº 16.772 v. 19|3|64.

Se hace saber que Pedro Agnolin Díaz, vende a Ramón Jorge Yacante Bulacio, negocio Hotel Alojamiento sito en PASAJE CHIMBORAZO 2146, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, Castelli 68, Capital.
$ 800.— e.14|3 Nº 16.931 v.19|3|64

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término de Ley que "Hernández y Grosso" colectiva dedicada a la compra venta de artículos para el hogar y derivados, con domicilio en POTOSI número 3977 de esta Capital transfiere su activo y pasivo a "Hernández y Grosso Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio. — Reclamos de Ley: Escribanía Elizalde. — 25 de Mayo 33 piso 8º Capital.
$ 1.200. — e.11|3-Nº 16.263 v.16|3|64

"R"

Schwartz & Cía., martilleros públicos, Córdoba 4361, avisan: Gustavo Caramel y Enrique Freilich venden a Roberto Enrique Latini, Supermercado, RIOJA 1823, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800 e.13|3 Nº 16.689 v.18|3|64

Antonio Capraro, vende a Donato Coronel, libre de deudas y gravámenes la mitad indivisa del negocio de elaboración y venta de helados por menor, ubicado en RIOJA 2005 esq. PEDRO ECHAGUE 3002|3020. Recl. ley. dom. partes, en el mismo negocio.
$ 800.— e.11|3-Nº 16.226 v.16|3|64

"S"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: María López de Martínez, vende al señor José Domínguez Lago, negocio de "Lechería y venta de helados", sito en SERRANO Nº 2159. Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.
$ 800 e.13|3 Nº 16.700 v.18|3|64

Agustín P. Fernández, Martillero Público avisa que Rafael Vicente Grandinetti componente de la sociedad de hecho Bonetti y Grandinetti con Ferretería, Pinturería y Bazar en la calle SANTANDER Nº 4914, Capital, vende su mitad indivisa al señor Julio Vicente Bonetti, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley Venezuela 1973, Capital.
$ 1.200. e.13|3. Nº 16.673. v.18|3|64

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Domingo Visconti, vende a José Bento Simoes, el negocio de despacho de comestibles y venta de vinos, sito en la calle SUAREZ Nº 701 esq. DR. ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 997|99, Capital, dom. partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200. — e.12|3-Nº 16.434-v.17|3|64

Slaibe, Brigandi & Pieruccioni. Balanceadores, A. Jonte 5372, Cap., avisan: Luis Pagliaro, vende a Ana María Roggero, negocio Dcho. Comestibles c|venta Beb. Alc. envasadas, sito SANTO TOME 5559, Cap., libre deudas. Reclamos ley y Dom. partes n|oficinas.
$ 800 e. 11|3 Nº 16.334 v. 16|3|64

Vázquez, Lema & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Atilano González, José Puente, Belarmino Fernández, Manuel Alvarez y Mariano González, venden a Lorenzo Rodríguez, Benigno Rodríguez, Camilo Santas, José Santas y Manuel Fernández el negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en SARMIENTO 1819, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.281-v.16|3|64

"T"

"Iguazú" Inmobiliaria, Balanceadores José A. Lanzoni y Rubén R. Villafañe c|ofic. en S. M. del Carril 2636 Cap., avisan: Luisa Ballardín de Galiano vende su negocio de despacho de pan y facturas sito en TINOGASTA 4595 a Rita Taborda de Torres; reclamos de ley n|ofic. sus domicilios.
$ 800. — e.14|3-Nº 16.793 v.19|3|64

Se comunica que por escritura otorgada ante el Registro Nº 88, de General San Martín, a mi cargo, los señores Aurelio Rodríguez y Daniel Alvarez venden a "Almafuerte Soc. en Com. por Acc.", negocio de despacho de café en tazas, tostación de café, té y yerba mate y similares para distribución en termos, denominado "Rubiacea do Brasil", sito en TACUARI Nº 622. — Reclamos de ley: Corrientes 1585, piso 11, of. 43. — Sus domicilios. — Interviene Otton R. Luznik, Escribano.
$ 1.200.— e.14|3 Nº 16.936 v.19|3|64

Sánchez Rivas y Liste, martilleros públicos, Av. de Mayo 1343, piso 8º, Of. 6, Capital Federal, avisan que Etelvino Barreiros vende a Manuel Núñez Regueiro, libre toda deuda y gravamen, el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle TALCAHUANO Nº 268, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.13|3 Nº 16.694 v.18|3|64

Jaime Marcos, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1411, 1º 3, avisa que por su intermedio el señor Raúl Onega, vende su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle TRIUNVIRATO 3586 de Cap. Federal, a los señores Bernardo Julio Deyheralde y Celia Filomena Narvaez, domicilio de las partes y reclamos en término de ley en mi oficina.
$ 1.200 e.13|3 Nº 16.690 v.18|3|64

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Constantino Kurtesis, domiciliado Sucre 4312, vende a León Sarfati, domiciliado Gral. Venancio Flores 3189, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte mitad indivisa del negocio de bombonería que poseen conjuntamente en la calle TALCAHUANO número 993, Capital. — Reclamos de ley

en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 16.209 v.16|3|64

"Y"

Oscar A. Porcel, Mart. Pco. c|ofic. 25 de Mayo 347, Esc. 439; hace saber: Que Sublima M. Yantorno de Guardiola vende a Droguería Almagro S. R. L. (en formación) su Droguería "Almagro" sita VENEZUELA 4273. — Dom. de las partes; Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 800.— e.14|3 Nº 16.938 v.19|3|64

"Y"

Pittner y Binaghi, martilleros públicos, avisan al comercio en general por 5 días que: Rubén Otazu, Amelia Pagano de Blanco y Delia Aída Blanco de Polli venden a Carlos Arturo Rodríguez su negocio de Zapatería denominado "Diseños Liliandro", sito en la calle YERBAL 2543, domicilio legal de las partes vendedoras, Rivadavia 1231, Valentín Alsina, Partido de Lanús. — Comprador: Sarmiento 2199, Olivos, Partido de Vicente López, ambos de la Provincia de Buenos Aires, reclamos de ley en n|of., Córdoba 6049.

$ 1.600 e. 13|3 Nº 16.643 v. 18|3|64

"Z"

E. González & Cía., corred. y mart. públicos José E. Uriburu 362 4º P. Of. 41 avisan que Juan Sánchez vende a Arminda Vázquez y Fermina Diez negocio Despacho de Comestibles y Beb. envasadas ZUVIRIA 399. Cap. Rec. ley y dom. n|of. — Este edicto anula al anterior de fecha 29|6 al 4|7 de 1962, por error de nombres.

$ 1.200. — e.11|3-Nº 16.267 v.16|3|54

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

La Arrocera Argentina
FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Hipólito Yrigoyen 1628 - Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación por un total de v$n. 46.000.000.—.

La emisión se efectuará a la par a partir del día 23 de marzo de 1964 en la siguiente forma:

v$n. 10.000.000.— se entregarán a los Señores Accionistas por distribución del dividendo del 25 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963, corresponderán a las series 41ª a 50ª y gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1963 y v$n, 36.000.000.— se entregarán a los Señores Accionistas por capitalización revalúo contable —Ley 15272— aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1963, (90 % sobre las 400.000 acciones suscriptas de nuestra sociedad), corresponderán a las series 51ª a 86ª y gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1963.

Las acciones se entregarán contra presentación del cupón Nº 39 en el domicilio de la sociedad Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964.

El Directorio.

$ 3.600.— e.14|3-Nº 16.868-v.19|3|64

La Arrocera Argentina
FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 23 de marzo de 1964, se abonará en el domicilio de la Sociedad Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963 del 10 % en efectivo y 25 o|o en acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación.

Asimismo se entregaran acciones de igual clase por capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 en la proporción del 90 % sobre el capital suscripto de la sociedad.

Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1963 y el pago del dividendo y capitalización Revalúo Contable se efectuará contra presentación del cupón Nº 39. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964.

El Directorio.

$ 2.800.— e.14|3-Nº 16.867-v.19|3|64

COMAGUE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 5|3|1964 resolvió emitir a la par, 60.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, de m$n. 100,— cada una, divididas en tres series iguales numeradas 11, 12 y 13 que representan en total m$n. 6.000.000,—, cuya suscripción por los accionistas podrá ser ejercida dentro de los 15 días posteriores a la última de estas publicaciones, en el domicilio social de Florida 910, 1er. piso, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 16.833-v.17|3|64

EDITORIAL ACME S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 20 de marzo próximo, contra la presentación del cupón Nº 4, el dividendo del 10 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. Pagos en la sede social, Maipú 92, 4º piso, Capital, de lunes a viernes, de 11 a 13 horas. — El Directorio.

$ 960.— e.14|3-Nº 16.838-v.17|3|64

MITAU Y GRETHER S. A.
C.I.F.I. (En liquidación)

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 16 de marzo de 1964 se abonará contra presentación del cupón Nº 16 el sexto dividendo de liquidación de 10 % a las acciones ordinarias A y B.

El pago se hará en nuestras oficinas, Gorostiaga 2292, lunes a viernes, de 15 a 16.30 horas. — La Comisión Liquidadora.

$ 960.— e.14|3-Nº 16.820-v.17|3|64

SEBASTIAN MARTINEZ S. A.
Comercial Financiera

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el capital autorizado de la Sociedad se ha aumentado a la suma de m$n. 20.000.000,—; emitiéndose las series 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal total de m$n. 15.000.000,—; destinándose la suma de m$n. 14.550.000 valor nominal de dicha emisión para abonar parte de la adquisición del inmueble con sus instalaciones, sito en Corrientes 1565, Capital Federal, de acuerdo a lo resuelto en el Acta Constitutiva. — El remanente queda a disposición del Directorio para su ulterior colocación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 16.803-v.19|3|64

CASA FARRE
S. A. I. C. F.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de las series 11, 12, 13 y 14 de acciones ordinarias clase "B" por valor nominal de m$n. 4.000.000,—, llamándose a suscripción por dicho total y el remanente de la serie 10 de las mismas acciones por m$n. 827.000,—. — La suscripción se inicia el día 24 de marzo de 1964 en la sede de la sociedad, Piedras 1277, Cap., por su valor nominal, con cupón al 1 de febrero de 1964; pago al contado en el momento de suscribir a prorrata de las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|3-Nº 16.799-v.19|3|64

COMPAÑIA EXPORTADORA IMPORTADORA DE BUENOS AIRES S. A. C. I. F.
(C.E.I.B.A. S.A.C.I.F.)

Avisa a los señores accionistas la emisión de acciones ordinarias 1 voto al portador por $ 5.000.000 a la par y al contado. — El Directorio.

$ 480.— e.14|3-Nº 16.797-v.17|3|64

VERSALLES S. A. I. C. A.
Nº 14.906

EMISION DE ACCIONES

Se pone a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto, de acuerdo al aumento de capital resuelto en Asamblea del 20|3|1963, la emisión de las series Nº 11 al 20, inclusive, de clase "A", con derecho a 5 votos, por valor de $ 100 cada acción y $ 1.000.000 cada serie. — El Directorio.

$ 960.— e.14|3-Nº 16.773-v.17|3|64

"RANCHO AGUA SALADA"
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 20 de febrero de 1964, resolvió emitir las cuatro (4) Series restantes del Capital Autorizado (Series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª) en forma de acciones ordinarias "A", al portador, de 5 votos cada una, números 10.001 al 50.000 inclusive, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 3º de los estatutos ejerciendo su opción dentro del término de 15 (quince) días, a contar de la última publicación, en el local sito en Lavalle 1569, 10º piso, Capital Federal.

$ 1.680. e.13|3. Nº 16.713. v.16|3|64

ZEN — OLSEN S.A.C. e I.

Se comunica que se ha resuelto la emisión de las Series Nos. 8 y 9 de acciones clase "A" para aumento de capital, derecho de suscripción de una acción por cada dos y media de tenencia, al contado dentro del plazo del Art. 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 720. e.13|3. Nº 16.699. v.16|3|64

MAYDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 3 de febrero de 1964 una emisión de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", por valor de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, que se lanzan a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 960. e.13|3. Nº 16.695. v.16|3|64

INCA
Laboratorios de Especialidades Medicinales, Soc. Anón., Ind., Com., Fin. e Inmob.
Exped. 45.452

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 1964, se abonará a partir del 23 de marzo de 1964, contra presentación del cupón Nº 20, el dividendo del 10 por ciento en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963. — El pago se efectuará en Crámer 4140, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. — El Directorio.

$ 1.200. e.13|3. Nº 16.685. v.16|3|64

CONFITERIA DEL MOLINO
Cayetano Brenna Ltda. Soc. Anón.
Callao esp. Rivadavia

Se pone a disposición de los señores Accionistas, a partir del día 23 del cte. el dividendo autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963, para lo cual el H. Directorio resolvió emitir $ 900.000.— en acciones ordinarias en nueve series de pesos 100.000.— cada una, elevándose así el capital de la sociedad a $ 5.400.000.—

Buenos Aires, marzo 10 de 1964.

El Directorio.

$ 960.— e. 13|3 Nº 16.675 v. 16|3|64.

BOTONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se Comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seis series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción cada una. — La presente emisión asciende a un monto total de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional y tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1964. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 960.— e. 13|3 Nº 16.682 v. 16|3|64.

CALTOR S.A.C.I.I. y F.

Se comunica a los Señores Accionistas que con fecha 21 de junio de 1957 el Directorio resolvió la emisión de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9 y 10ª, por un valor total de m$n. 500.000.— las cuales han sido íntegramente adjudicadas antes de ahora; lo cual se hace saber a los fines del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

$ 720. e.13|3. Nº 16.613. v.16|3|64

CABABIE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Expediente 9.744

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 330.000 acciones, series 35 a 100, ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos cada una, que representan m$n. 33.000.000.

1. — Las series 35 a 48 de $ 500.000 moneda nacional c|u. y $ 100.000.— de la serie 49 se aplicarán al pago de dividendo y remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado el 30|6|61 y con derecho a dividendo a contar del 1º|7|61.

2. — El saldo de $ 400.000 de la serie 49; las series 50 a 62 de pesos moneda nacional 500.000.— cada una y $ 330.000.— de la serie 63 se aplicarán al pago de dividendo por el ejercicio cerrado el 30|4|62 y capitalización parcial del revalúo contable Ley 15,272 y con derecho a dividendo a contar del 1º|5|62.

3. — El saldo de $ 170.000.— de la serie 63 y las series 64 a 77 de m$n. 500.000.— c|u. se aplicarán al pago de dividendo y remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado el 30|4|63 y capitalización del saldo del revalúo contable Ley 15.272, con derecho a dividendo a contar del 1º|5|63.

4. — Las series preindicadas se emiten con carácter de acciones liberadas.

5. — Las series 78 a 100 de pesos moneda nacional 500.000.— c|u. se emiten con derecho a dividendo a contar del 1º|5|63.

Se llama a suscripción por las series 78 a 100 de m$n. 500.000.— c|u. que totalizan m$n. 11.500.000.— más el saldo de m$n. 88.747,37 de la serie 77 que no revisten el carácter de liberadas. La integración debe efectuarse totalmente en efectivo.

El derecho de preferencia en la suscripción podrá ser ejercido dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos. Presentaciones en la sede social: Alsina 1264, Capital. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|3-Nº 16.642-v.16|3|64

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Número de Registro 5.536

Se comunica a los señores accionistas que ha sido autorizada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la emisión resuelta oportunamente por el Directorio por v$n. 40.500.000 en acciones preferidas con dividendo fijo del 7 por ciento anual, acumulativo por tres años, sin interés, pagadero con prioridad a toda otra distribución a los accionistas. Asimismo tendrán derecho a una participación adicional en los beneficios de la sociedad que, sumada al dividendo fijo establecido, coincidirá con el dividendo de las acciones ordinarias.

1) Derecho de suscripción: Contra la presentación del cupón Nº 10 y en proporción a sus respectivas tenencias, a razón de una acción preferida por cada 5.91358 acciones ordinarias, clase "A" y "B".

2) Período de suscripción: las solicitudes deberán presentarse en Rivadavia 2379, del 30 de marzo hasta el 10 de abril próximos, de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Vencido el plazo señalado el cupón Nº 10 carecerá de valor.

3) Precio y forma de pago: La suscripción será a la par y su integración al contado en el momento de la suscripción.

4) Goce de dividendos: Gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1963.

5) Fracción de acciones: Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con lo establecido por la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

6) Sobrante: Será adjudicado en proporción a la tenencia de los accionistas que expresen ese deseo en la solicitud de suscripción, en cuyo caso también deberá integrarse al contado. De existir un excedente luego de ejercida la opción por todos los suscriptores, el mismo será tomado por accionistas que así lo comuniquen al Directorio.

7) Títulos: Los señores suscriptores recibirán títulos definitivos que llevarán adheridos los cupones Nº 1 al 40.

La presente suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio

$ 3.360. — e.13|3-Nº 16.653-v.16|3|64

ARGES S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas, a efectos del derecho de preferencia, que el Directorio resolvió la emisión de acciones ordinarias al portador correspondientes a las series 111 a 207 por un total de m$n. 9.700.000.—

El Directorio.

$ 720.— e. 13|6 Nº 16.663 v. 16|3|64.

CABABIE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Agropecuaria, Minera Inmobiliaria y Financiera
Registro 9744

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 22 de setiembre de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 50.000.000.00 a m$n. 120.000.000.00 en acciones ordinarias al portador de la clase "A" -5 votos-.

El Directorio.

$ 720.— e. 13|3 Nº 16.644 v. 16|3|64.

B R E N O
S. A. Ind. Com., Fin., Inm. y Ag. Gan.

AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRIPTO A $ 10.000.000.—

El Directorio ha resuelto la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" correspondientes a las series 11ª a 50ª, cuyo pago deberá efectuarse al contado. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del estatuto dentro de los quince días corridos a contar de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 13|3 Nº 16.636 v. 16|3|64.